ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 27
Jueves 19 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 27
Jueves 19 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Carballo Arce, María Marta
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	Navas Montero, Gloria
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 26. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DEBATE REGLADO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES .. 18
DEBATE REGLADO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES .. 19
EXP. N.º 24.253, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA FLORY CHAVES CASTRO (TÍA FLORY) 41
EXPEDIENTE N.º 24.449, DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS A MARÍA DEL CARMEN “LÍA” BONILLA CHAVARRÍA..... 50
EXPEDIENTE N.º 24.004, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LILIA RAMOS VALVERDE..... 57

SEGUNDA PARTE..... 66
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 66
PRIMEROS DEBATES 66
EXPEDIENTE N.° 22.926, LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)..... 66
EXPEDIENTE N.º 24.425, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)..... 66
EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 68

ANEXOS 117

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 27.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 26

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 26.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, por favor, para iniciar la primera intervención.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ayer, cuando proyectaban aquí un video de los avances de algunas de las obras del programa Proeri, recordé con firmeza el objetivo que yo entiendo de lo que es la política, que es buscar el mayor bienestar de los ciudadanos.

Por eso, compañeras y compañeros, en este Plenario, debemos estar satisfechos, porque con mucha madurez política se apoyó y aprobó el crédito de setecientos millones de dólares que financia ese programa, que tiene como objetivo llevar a cabo cerca de quinientas obras en sesenta y seis cantones de nuestro país, entre escuelas, puentes, mejoramiento de rutas, tanto nacionales como cantonales.

Siguiendo en este enfoque, quiero resaltar algunas acciones que hemos llevado a cabo en estos casi treinta y seis meses de funciones.

En materia de infraestructura, también hemos aprobado créditos para dotar de recursos a otras obras mayores en el país. Además, en temas de territorio, de terrenos, hemos logrado solucionar problemas. Recuerden en Circunvalación norte, el humedal La Culebra, la carretera San Carlos, por poner algunos ejemplos.

En materia de seguridad, hemos mejorado leyes, aprobado nuevas para adaptarlas a las nuevas realidades que vivimos, para que sean más estrictas con los delincuentes y se apliquen sanciones más fuertes.

Hemos también aprobado presupuestos adicionales para darles más recursos a los cuerpos policiales que se enfrentan día a día con el crimen organizado y todas esas bandas que operan en nuestro país.

Voy a leer otras en materia de seguridad: Ley para Permitir las Intervenciones Telefónicas para Sospechas de Diversos Delitos. Estoy seguro que esto está produciendo grandes resultados en los operativos policiales.

Ley para Hacer más Estricta la Aplicación del Beneficio de la Libertad Condicional; Ley para Penalizar los Créditos Gota a Gota; Ley para Penalizar a las Personas que Involucren a Menores de Edad en Diversos Delitos; Ley para Sancionar a los que Causen Daños a los Escáneres; Ley para Quitar la Nacionalidad a Extranjeros que Cometan Ciertos Delitos; recientemente, la Ley para Extraditar Nacionales que Estén Involucrados en Narcotráfico y Terrorismo.

En materia de salud pública, en diferentes créditos que hemos tramitado, hemos destinado un diez por ciento de esos créditos para que el Estado le abone a la Caja de la deuda histórica que tiene. Estos dineros vienen a ayudar mucho a la Caja en todas las necesidades que tiene para mejorar los servicios que brinda.

En educación pública, desde esta Asamblea Legislativa hemos aumentado recursos en presupuestos para becas, comedores escolares y transporte de estudiantes.

La verdad es que son muchas leyes en estos tres años. Resalto algunas otras: Ley General de Aduanas para Mejorar los Controles de las Mercaderías. Sacamos de la

regla fiscal al servicio de Emergencias 911. Establecimos las votaciones públicas en la Asamblea Legislativa y luego fue emulado también en el Poder Judicial.

Se incluyó en la Constitución Política el derecho a la conectividad y a las tecnologías de información y comunicación en todo el territorio nacional; aprobaciones de múltiples contratos de crédito de apoyo presupuestario para atender la deuda pública y también créditos de inversiones; la Ley del Trabajador Independiente.

Con gran sentido patriótico y con el objetivo de que instituciones claves y estratégicas del país puedan hacer su gestión con más recursos, sacamos de la limitante de la regla fiscal al INA, al Inder, a la Junta de Protección Social, a los Bomberos, a los cuerpos policiales y de investigación, así como al Programa de Abastecimiento Institucional.

Se modificó la metodología de cálculo del marchamo, se hizo más justo el pago anual; también la Ley para Impulsar la Banca del Desarrollo para Apoyar más a las Pymes. Ni qué decir del Proyecto de Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado que unifica cuentas y el manejo de recursos para mayor transparencia y eficiencia. Cada año esta ley va a dar mayores y mejores resultados en favor de las finanzas públicas.

Termino diciendo, compañeras y compañeros, dentro de ocho meses se llevan a cabo nuevas elecciones nacionales y en menos de un año en estas curules estarán otras y otros costarricenses.

Tenemos muchos retos, pero soy optimista, confío en la capacidad y potencial de nuestro país para crecer y desarrollarse y, como dije antes, buscar el mayor bienestar posible de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Lo que hizo el alcalde de Golfito, don Freiner Lara, es totalmente ilegal. Le mintió a la gente de Golfito, a la gente de Pavones por escrito, por medio de un oficio de la municipalidad y sigue de terco defendiendo sus mentiras.

En mi anterior intervención de control político a finales de mayo pasado, expresé mi profunda preocupación y cuestioné con total firmeza al alcalde del cantón de Golfito por la demolición de propiedades en la comunidad de Pavones y el desalojo de sus habitantes.

Quiero informarles que a raíz de estos lamentables hechos en la Comisión de Puntarenas tomamos una acción inmediata y abrimos una investigación formal para esclarecer lo ocurrido y velar por el respeto a los derechos de los ciudadanos afectados.

El día de ayer comparecieron ante la comisión tanto el alcalde Freiner Lara como el presidente del Concejo Municipal de Golfito. Escuchamos sus versiones, sus argumentos, pero lo cierto es que a la luz del ordenamiento jurídico vigente queda en evidencia una grave omisión al principio de legalidad.

Y es que no se trata solo de decisiones administrativas, hablamos de personas, hablamos de familias, hablamos de hogares y negocios destruidos.

El principio de legalidad, que es la piedra angular del Estado de derecho, establece que ningún poder público puede actuar más allá o al margen de la ley. Toda actuación debe estar debidamente fundamentada en una norma jurídica válida y también vigente.

Lamento profundamente que en este caso la Municipalidad de Golfito haya actuado ignorando dicho principio, porque la actuación municipal no solo fue desproporcionada allá en Pavones y carente de sensibilidad social, sino también contraria a la ley.

La Ley número 9577, que es la Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales, establece precisamente un marco legal de protección para comunidades como Pavones. Y aunque el alcalde ha sostenido una y otra vez que esta ley ya no se encuentra vigente, debo desmentir categóricamente esta afirmación.

Eso que dice el alcalde de Golfito es totalmente falso. Este mismo Plenario, ustedes los cincuenta y siete diputados, mediante la Ley número 10.489, del 13 de mayo del 2024, o sea, este período, esta Asamblea Legislativa prorrogó el plazo de protección a los ocupantes de esa zona hasta el 27 de junio del año 2024, el cual vencería hasta el 2027; es decir, la demolición de viviendas y los desalojos ocurrieron bajo la vigencia de la ley protectora.

Esa actuación arbitraria constituye no solo una falta de respeto al marco legal, sino también un atropello a la dignidad de los habitantes de Pavones. No podemos permitir que los gobiernos locales, las municipalidades actúen como si estuvieran por encima del ordenamiento jurídico, ni de los ciudadanos queden indefensos ante estas decisiones ilegales.

Cualquiera puede corroborar en el Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República. Yo invito al alcalde que lo haga, que no siga de terco. Yo invito al alcalde que ponga a su equipo jurídico, a sus abogados a revisar mejor y si no que les abra una causa administrativa, porque este gran error va a causar que él tenga problemas ahora en los tribunales para defenderse.

Esta ley, esta ley es la de Protección a los Ocupantes de las Zonas Clasificadas como Especiales y se puede revisar en el sistema en línea, es totalmente libre para todos y está totalmente vigente, no se comprende que en la Municipalidad de Golfito ignoren este hecho.

Desde esta curul reitero mi compromiso con las comunidades afectadas y con el imperio de la ley. Y, por supuesto, como diputados de Nueva República y también todos los diputados de la Comisión de Puntarenas, porque no hay uno solo que defienda al alcalde, ni siquiera el de su propio partido de la Unidad Social Cristiana lo está defendiendo, nosotros vamos a seguir adelante con la investigación en la Comisión y no descansaremos hasta que se determinen las responsabilidades que correspondan.

Porque defender la legalidad de Costa Rica es también defender a la gente, y en Costa Rica, nadie, ni siquiera el alcalde de Golfito, puede estar por encima de la ley.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de diez minutos, se adicionan los cinco minutos del diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los distinguidos costarricenses y personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

Junio, el mes del medio ambiente, así lo estableció la Organización de Naciones Unidas para hacer conciencia sobre proteger el entorno, fomentar la acción ambiental y global.

Como presidenta de la Comisión de Ambiente, quiero saludar a usted, grupo organizado de la sociedad civil, profesionales, expertos en materia ambiental; a ustedes que se han comprometido con formarse, informarse, capacitarse para fomentar la conservación de nuestro medio ambiente.

También quiero agradecer al Parlamento Cívico Ambiental por su apertura de escucha y de recomendar a esta Presidencia.

Esta presidenta se ha comprometido, con responsabilidad y entrega, para poder llevar este último año del cuatrienio legislativo con compromiso y dedicación.

El pasado 5 de junio celebramos el Día Mundial del Ambiente y el 8 de junio el Día Mundial de los Océanos. Los océanos, masas azules que conforman más del setenta por ciento de la superficie del planeta y que en muchas ocasiones han sido omitidos en las decisiones ambientales.

Pero merecen nuestra atención prioritaria, porque siempre nos enfocamos en los bosques, en los humedales, en los ríos, pero olvidamos a los océanos. Esos océanos que conservan doscientos treinta y seis mil especies marinas registradas y muchas más por descubrir, producen el cincuenta por ciento del oxígeno que respiramos y que desde tiempos remotos han sido nuestro puente con otras culturas y civilizaciones.

Cómo olvidar que mis ancestros migraron de África hacia América, cruzando el océano Atlántico, quienes crecimos en las costas sabemos que el mar no es solo un paisaje, es parte de nuestras familias, es compañero de jornadas laborales de pesca, aquellos que navegan los mares en barcos mercantes y son escenarios de muchas experiencias y recuerdos de nuestras infancias.

Compañeros y compañeras, desde nuestras curules podemos hacer incidencia e impulsar acciones concretas para la conservación de nuestros océanos.

Podemos legislar para exigir mayor responsabilidad en el uso de los plásticos, que el sector empresarial no solo se dedique a producir, sino que también a concientizar en cuanto a la materia de los desechos.

Los consumidores también somos responsables y todos debemos de asumir un compromiso en cuanto a la materia del manejo de los residuos sostenibles, biodegradables o reutilizables para así lograr bajar la gran cantidad de contaminación y de desechos que tienen nuestros océanos, dicen por ahí que tal vez en el 2030 y en el 2050 ya vamos a nadar en basura.

Debemos hacer incidencia para ratificar instrumentos y convenios internacionales; diputado Mendoza, está en la discusión el Convenio Marpol de 1972, que busca prevenir y minimizar la contaminación marina por buques, que solamente está esperando su segundo debate, muchas gracias.

También se analiza el Protocolo de 1996, conocido como el Convenio de Londres, este protocolo busca controles más estrictos y prácticas responsables en el tema de desechos por parte de los estados firmantes.

Pero aún faltan más convenios por presentar, el Convenio Internacional de 1990 sobre cooperación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos y el Protocolo OPRC del año 2000 para responder ante incidentes por sustancias nocivas en los océanos.

Quiero hacer un llamado al ministro Efraín Zeledón y a la División Marítimo-Portuaria para que envíen estos convenios a este Poder de la República, solo así consolidaremos un liderazgo ambiental como hace unos meses atrás ratificamos la adhesión de Costa Rica al Acuerdo en el Marco de la ONU sobre el Derecho del Mar.

En las últimas semanas ha habido un run run y una comidilla por la participación del Gobierno de la República en la Cumbre Mundial de los Océanos en Niza, que en vez de ser un acto transparente fue un acto más hipócrita y ha sido el jamás visto que se pueda mostrar en un estrado internacional.

El Gobierno fue a presentarse como un campeón en el cuidado del medio ambiente, pero internamente se silenciaron voces y se excluyeron expertos claves en cuanto a temas ambientales.

Se hizo un viaje de lujo que se prestó para seguir replicando ese populismo criollo y barato, pero ahora en cumbres mundiales. Qué vergüenza. Un evento que se usó para que llevaran funcionarios, jerarcas, que no tenían nada que ver en el tema ambiental, y diay, dio la coincidencia que se iba a celebrar el cumpleaños del señor presidente de la República.

No podemos vender una imagen verde mientras se contaminan ríos, se vierten desechos en los cantones rurales, se talan bosques, se excluye la ciencia y un sinfín de problemas.

Desde los años 80, el país ha promovido las áreas protegidas, tanto marinas como terrestres, regulaciones pesqueras sostenibles y participación en foros multilaterales como en la ONU y en la FAO, y hoy lideramos el camino hacia la meta del treinta por treinta, proteger al menos del treinta por ciento de los océanos para el 2030.

Costa Rica también fue mediadora regional, impulsando alianzas y hemos movilizado cooperación internacional y articulado esfuerzos en el corredor marino del Pacífico este tropical. ¿Y saben qué, compañeros? Todos estos logros han sido en gobiernos de Liberación Nacional.

Este liderazgo no es solo gubernamental, involucra a la sociedad civil, academia, trabajadores y comunidades costeras. Nuestro ejemplo inspira a otros países. Recientemente estuvieron en esta Asamblea Legislativa diputaciones del hermano país de Guatemala, y una vez más nos han agradecido ese caminar que hemos tenido por cuarenta años de líder ambiental.

El actual Gobierno se jacta de tener compromisos con la sostenibilidad ambiental; sin embargo, las acciones concretas son contradicciones rotundas. ¿Qué sucede? Han dedicado a la tala de árboles, un ejemplo, Gandoca-Manzanillo. Se han otorgado permisos del Setena en los cantones de las provincias de Limón, de Puntarenas, de Guanacaste.

Diputado Morales, ¿usted no le ha explicado todo esto, este tema ambiental que es de suma importancia, al señor presidente? Este agravio revela una contradicción grave entre el discurso del Gobierno y su desprecio hacia la evidencia científica. Pero lo dijo una jerarca en Nisa, es que aquí andamos detrás de recursos ambiciosos. ¿Quién sabe en busca de qué andaban?

También se evidencia una visión política que silencia toda crítica si proviene de voces expertas. La lucha por conservar y proteger nuestros recursos naturales, nuestro medio ambiente, no solo pertenece a un partido político. Y yo estoy segura de que el diputado Ariel Robles, la diputada Cambronero, doña Rosalía Brown Young, la diputada Larios, la diputada Daniela Rojas, y el diputado Izquierdo y esta presidenta, tienen el compromiso de seguir avanzando en una agenda positiva del medio ambiente.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y las redes sociales.

Hoy me dirijo a ustedes con profundo sentido de responsabilidad, un compromiso firme con nuestro país y con uno de sus principales pilares. El 12 de agosto de 2024 presentamos la propuesta de comisión del proyecto expediente número 24.497, Ley para Promover la Convivencia y Prevención de la Violencia en las Comunidades, convencidos de que la paz social y la seguridad ciudadana son hoy el cimiento de una nación digna y próspera y solidaria.

Quiero expresar mi más agradecimiento al Poder Ejecutivo, pero también a los señores diputados y diputadas que nos apoyaron en esta iniciativa para poder hoy tener una discusión profunda en ese campo.

Este proyecto refleja la voluntad política de avanzar en una agenda que sin duda alguna marcará un antes y un después en la protección de nuestras comunidades.

Espero con entusiasmo que este proyecto lo podamos dictaminar en menor plazo posible en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, para que esta iniciativa sea transformada en una herramienta concreta y efectiva en la lucha contra la violencia.

Este proyecto tiene sus raíces en el programa que ha demostrado ser un ejemplo de éxito y esperanza, Sembremos Seguridad, que ha logrado fortalecer la convivencia, promover la cultura de paz y el porvenir, y prevenir la violencia desde las propias comunidades. Es un ejemplo claro de que la cooperación nacional e internacional, cuando se canaliza con visión y compromiso, puede generar cambios reales y duraderos.

El programa Sembremos Seguridad ha generado beneficios significativos en diversos cantones de Costa Rica, fortaleciendo la seguridad ciudadana a través de las acciones adoptadas a las necesidades locales.

Ha contribuido a reducir índices de criminalidad mediante iniciativas específicas en diferentes áreas como fortalecimiento de la seguridad y la prevención del delito, recuperación de espacios públicos, participación ciudadana, atención a poblaciones vulnerables y desarrollo juvenil, incorporación de tecnologías, diagnósticos y abordaje de riesgos sociales, articulación internacional y cooperación internacional principalmente por el Gobierno de los Estados Unidos.

Estos son ejemplos que demuestran cómo Sembrando Seguridad ha contribuido a mejorar la seguridad y la calidad de vida de nuestros cantones, mediante estrategias efectivas, con participación comunitaria y colaboración institucional.

Sin embargo, este programa por su impacto y potencial debe expandirse y consolidarse en todo el territorio nacional. La prevención de la violencia no puede ser una estrategia aislada en algunos municipios, debe convertirse en una política de Estado, en un esfuerzo conjunto que involucre a todos los actores sociales, a las instituciones, a las organizaciones comunitarias, a las familias, a los jóvenes y muy especialmente a nuestros cuerpos policiales.

La participación activa y coordinada de las fuerzas policiales es clave en este proceso. Ellos son quienes, día a día, enfrentan los desafíos de la seguridad y la convivencia en nuestras calles.

Pero para que puedan cumplir su misión de manera efectiva, necesitan apoyo, recursos, capacitación y un marco legal que respalde todas sus acciones preventivas y de protección.

La integración de todos los actores en una estrategia común garantiza que tengamos herramientas no solo que deben ser hoy obligatorias, sino también una necesidad; que reflejen también unas comunidades mucho más seguras, con hogares más felices, con un país donde la violencia deje de ser un flagelo y que realmente hoy nos tiene divididos.

Este proyecto además busca sembrar en cada rincón de Costa Rica valores fundamentales como la empatía, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad social; valores que desde la educación y la participación comunitaria deben fortalecer para construir una cultura de paz y duradera.

Pero también quiero enfatizar algo muy importante. La lucha contra la violencia y la convivencia no puede ser solo responsabilidad del Estado o de las fuerzas policiales. Es una tarea de todos y cada uno de nosotros también tiene que actuar. La verdadera transformación social empieza en nuestras comunidades, en nuestras calles, en nuestros hogares. Cada uno de nosotros tiene la oportunidad y la obligación de ser parte del cambio que queremos ver en nuestro país.

Por eso, hoy hago un llamado a este Plenario legislativo, a las instituciones del Estado, a las organizaciones sociales y a toda la ciudadanía para que apoyemos decisivamente este esfuerzo, que trabajemos unidos, con voluntad y con compromiso, porque solo así lograremos construir una Costa Rica más segura, más justa y con mejor recurso humano.

Por ello, los invito a que luchemos juntos y que apoyemos este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Costa Rica enfrenta una amenaza creciente y profundamente corrosiva para la institucionalidad y la seguridad de nuestro país. El contrabando de cigarrillos es un fenómeno que ha dejado de ser un simple delito económico para convertirse en una puerta de entrada para el crimen organizado, el tráfico de armas y la corrupción institucional.

Según el Observatorio de Comercio Ilícito de la Cámara de Comercio de Costa Rica, más del cincuenta por ciento de los cigarrillos que se venden en el país provienen del contrabando, al igual que el veinticinco por ciento de los licores. Y este patrón se extiende a otras industrias como las de medicamentos, repuestos y textiles.

Estos no son datos marginales, son señales de alerta de una economía paralela, controlada por sistemas criminales que operan sin freno, sin fiscalización real y, lo más preocupante, sin consecuencias penales.

La afectación al fisco costarricense por el comercio ilícito de tabaco es una problemática que trasciende el ámbito de la legalidad comercial para convertirse en un obstáculo significativo en la política fiscal y sanitaria del país.

En 2023, el Estado costarricense recaudó un total de cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos millones de colones por concepto del impuesto específico al tabaco, el impuesto sobre las ventas y el impuesto selectivo de consumo.

Se estima que más de trescientos ochenta y dos millones de cigarrillos ingresan ilegalmente al país cada año. Esta cifra alarmante no solo refleja el volumen del comercio ilegal, sino que también se traduce en una pérdida fiscal de aproximadamente veintiún mil ochocientos veintinueve millones de colones. En este 2024-2025, las pérdidas fiscales del país se estiman que superan los cien millones de dólares al año por impuestos dejados de percibir.

Desde una perspectiva tributaria este fenómeno debilita los esfuerzos del Estado por mantener un sistema fiscal equitativo y eficiente. La evasión de impuestos al tabaco impide que se alcance el pleno potencial recaudatorio de este rubro, lo que a su vez obliga al Gobierno a compensar esa pérdida mediante recortes presupuestarios en otras áreas o mediante el aumento de la carga tributaria a sectores que sí cumplen.

El comercio ilícito de tabaco no solo representa una pérdida cuantificable en miles de millones de colones para las finanzas del Estado, sino que también impone una amenaza estructural para la seguridad del Estado costarricense. Esto no es solo un problema comercial o de evasión fiscal, es una amenaza estructural para la seguridad del Estado costarricense.

El contrabando de cigarrillos está vinculado no solo al lavado de dinero y la evasión de impuestos, sino también al tráfico de armas, a la corrupción institucional y al control territorial por parte de bandas criminales.

En palabras claras, los cigarrillos ilegales están siendo una fuente importante de financiamiento al crimen organizado, permitiéndole operar, expandirse y fortalecer sus estructuras armadas.

Estamos hablando de organizaciones que obligan a comercios a vender marcas específicas bajo amenaza, que usan las ganancias para pagar sus planillas ilegales; es decir, para sostener sus operativos delictivos, que se disputan calles y barrios, comercializando de forma ilegal productos que deberían estar estrictamente regulados y controlados. Y lo peor, el Estado les está dejando el camino libre.

Pese a los múltiples decomisos y denuncios, estos siguen afuera. Las cargas y controles son tibios, intermitentes y muchas veces obstruidos por redes de corrupción que facilitan el ingreso de contenedores ilegales por aduanas sin mayor revisión.

El mensaje que damos como país es peligroso. Contrabandear en Costa Rica es un negocio rentable, de bajo riesgo y prácticamente sin consecuencias. Estamos perdiendo terreno ante las estructuras criminales que se aprovechan de nuestras debilidades institucionales.

No podemos seguir permitiendo que se consolide una economía paralela sin regulación, que no solo erosiona la base tributaria del país, sino que mina la confianza en las instituciones y siembra violencia en nuestras comunidades.

Abordar este problema requiere una acción interinstitucional coordinada que combine medidas aduaneras más rigurosas, controles fronterizos más eficientes, campañas de concientización y cooperación internacional. Solo así se podrá proteger la hacienda pública, fortalecer la justicia fiscal y garantizar que los recursos públicos sean destinados al bienestar colectivo de la población.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente

legislativo número 24.856, Aprobación de la Adhesión al Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias 1972, que la primera…, que la segunda secretaria dará lectura a la moción.

Segunda secretaria Gloria Navas:



12JUN'25 10:09:32sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE DISPENSA DE TRÁMITE

EXPEDIENTE N° 24.856: APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2025
Firma:

De: varios diputados y diputadas.

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde dispensar de todo trámite el EXPEDIENTE N° 24.856: "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972"

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por favor; diputado don Óscar Izquierdo.

Si hay algún diputado o diputada en la sala adjunta, por favor, ingresar para votar.

Vamos a tener que suspender la votación anteriormente realizada, porque en realidad falta un diputado y no hay cuórum, hay treinta y siete diputados presentes.

No hay cuórum.

Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión y vamos a someter de nuevo a votación la moción de orden de dispensar trámites del expediente legislativo número 24.856.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada doña María Marta Padilla.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24856

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	Sibaja Jiménez, José Pablo	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

DEBATE REGLADO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Conforme con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 24 del 16 de junio del 2025, procedemos a dar inicio al debate reglado en conmemoración del Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Diputado Pacheco Castro, Alejandro, ¿diputado, está pidiendo la palabra? ¿Sí? ¿De acuerdo por el orden?

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Para pedirle un receso de quince minutos para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta quince minutos, a solicitud del Partido de Unidad Social Cristiana.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

DEBATE REGLADO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES

Tal y como lo mencioné anteriormente, conforme con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria del 16 de junio del 2025, procederemos a dar inicio al debate reglado de conmemoración del Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Me permito recordarles que está ampliada la primera parte de la sesión por el lapso requerido para desarrollar el debate reglado antes mencionado y conocer los expedientes legislativos 24.253, 24.449 y 24.004.

De conformidad con el debate reglado y los acuerdos previos, tienen la palabra las diputadas independientes por dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Setenta y seis años han pasado ya desde que en 1949 la Asamblea Constituyente de Costa Rica estableció el derecho del voto para las mujeres.

Esto fue de un arduo camino de trabajo, de luchas y un merecido espacio que hemos logrado. Sin embargo, ocho décadas después, aún siguen brechas que deberían desaparecer.

Menciono algunos de los hechos, estamos en el 2025 y este país sigue criticando las candidaturas de mujeres a la Presidencia; contamos hoy con doscientos años de la Asamblea Legislativa, sin embargo, solo cuatro años han sido mujeres presidentas del Congreso. Existen grandes brechas en temas de todo lo que es los partidos políticos.

Además, mayoritariamente las mujeres somos las que sufrimos violencia política en redes sociales y somos sus principales víctimas.

Mientras no eliminemos la violencia política, será imposible lograr un pleno disfrute de estos derechos, celebramos los espacios que nos hemos merecido y hemos construido como el derecho al voto.

Sin embargo, es urgente la igualdad, igualdad que no será posible si no desterramos el machismo, machismo arraigado en muchos de nuestros hogares y en nuestros espacios de trabajo, incluso acá en la Asamblea, en los partidos políticos y fuertemente en la Casa Presidencial.

Hago un llamado a todos y las costarricenses, sobre todo al presidente de la República, para que nos revisemos, dejemos al lado el machismo, la misoginia, la violencia política, que respeten nuestro derecho a opinar y a tomar decisiones en esta vida política, que nuestra voz sea escuchada.

Muchas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio del Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Hoy conmemoramos el Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres en Costa Rica.

Y un día como hoy tiene que servirnos para recordar que los derechos no nos los han regalado a las mujeres nunca, los hemos tenido que pelear, hemos tenido que incomodar al status quo y hemos tenido que joder para que finalmente tengamos los derechos que, como personas, nos merecemos, y hay que ver los argumentos que hemos tenido que enfrentar.

Me he tomado la molestia de traerles un par de fragmentos del acta del Plenario de 1948, oigan ustedes lo que decían los diputados en aquella época en contra del voto femenino.

Decía el diputado Pinto, acta de la Asamblea Legislativa del 48: En lo que se refiere a capacidad, reconozco que existen muchas mujeres que superan al hombre, pero no creo que deban votar, pues, no hay nada más sucio que la política y deberíamos hacer todo lo posible por mantenerlas al margen de ella. Si se acuerda el voto femenino, las madres van a abandonar a sus hijos, decía este diputado.

Compañeras, desde el 49, ustedes y yo que votamos, abandonamos hijos para este diputado del 48.

Ok, esas eran las ridículas de argumentos que teníamos que enfrentar hace setenta años para poder tener el derecho a votar.

Decía el diario Costa Rica de parte del Sindicato de Maridos Oprimidos, vean, dentro de poco las mujeres hasta van a lanzarse de candidatas a diputadas; vean ustedes qué peligroso, les van a quitar campo en las papeletas. Ese es el nivel de argumento que las mujeres hemos tenido que enfrentar una y otra vez.

José Figueres Ferrer, 48, sobre el voto a la mujer: Hay mujeres que prefieren estar en la casa, cómo se te ocurre lavar y planchar o votar, no se pueden las tres cosas.

Por eso hoy hay que recordar que ese machismo existió y sigue existiendo y lo seguimos combatiendo de frente las mujeres para tener derechos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla por dos minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Como les leía mi compañera hace unos segundos, siempre hemos tenido oposición de hombres machistas, del machismo, o inclusive del mismo machismo interiorizado de algunas mujeres.

El avance en los derechos políticos, en poder avanzar en elegir y en ser electas en puestos de elección popular, no únicamente resguarda nuestros derechos en el ámbito público, sino que tener presencia en este ámbito público que se nos negó por tantísimos años es también garantizar que tenemos el resguardo de nuestros derechos en el ámbito privado, en poder defendernos, en poder garantizar y pedir derechos que por años se nos han negado.

Ven ustedes el machismo tan interiorizado que teníamos en esa época y que lastimosamente aún escuchamos al día de hoy que las mujeres somos muy emocionales, que somos muy irracionales y muchas veces somos nosotras, compañeras, las que tenemos mayor sensatez, calma y capacidad de decisión en muchos espacios.

Y me ha constado, tanto acá como afuera, que muchas veces las mujeres somos quienes tenemos la capacidad de diálogo, la capacidad de sentarnos a negociar y llegar a puntos intermedios, eso sí es lo que aporta la mujer a la política, una pluralidad y una representación que orgullosamente tenemos en esta Asamblea, pero que representamos a la mitad de la población.

Y que nunca deberíamos de dejar que haya un retroceso en nuestra política, nada sobre nosotras sin nosotras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Conmemorar el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres se dice fácil, pero es complejo, porque es el reconocimiento de nuestra condición y posibilidades de ciudadanas, es el reconocimiento de nuestra condición de humanidad, es el reconocimiento de que las mujeres podemos pensar y decidir.

Se dice fácil, pero fue difícil lidiar contra el patriarcado de casas adentro, donde se limitaba, se imponía, porque no se querían las mujeres casas afuera. Lidiar con la violencia casas afuera, la burla, la represión, la violencia de las instituciones, protegiendo los privilegios que en ese momento tenían los varones, ser llamadas violentas, malas, histéricas, las locas, las que querían abandonar su naturaleza.

Esas fueron las estrategias que se usaron y fue difícil, se dice fácil, pero sigue siendo difícil.

La doble, la triple jornada laboral que deben de cumplir las mujeres hace que muchas vean imposible ejercer realmente sus derechos políticos; el no tener la misma cantidad de recursos, la violencia política contra las mujeres, que aquí sobra hablar de ella, el Estado cómplice que empobrece y desmantela las instituciones encargadas del cuido y la recarga nuevamente sobre las mujeres. Sigue siendo fácil de decir derechos políticos de las mujeres y difícil, difícil construir el día a día.

Las mujeres, cuando reconocemos nuestros propios derechos, estamos reconociendo también nuestra historia de lucha, nuestra historia de logros, y la

historia que todos y cada uno de los días que ejercemos esos derechos, seguimos construyendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio del Partido Liberal Progresista, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Ciento treinta años, según la Organización de Naciones Unidas, faltan para que podamos alcanzar la paridad en el mundo, pero esa paridad debe partir de la igualdad. Y es que hoy, por eso, hemos querido callarnos en esta fracción y pedirle a una parte de muchas mujeres que conforman el PLP, en todo el país, que sean ellas las que hablen.

Por favor, corran el video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PLP.mp4

De eso se trata, de igualdad, hombro a hombro, juntos, todos herederos de la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad, hombres y mujeres.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos, tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary, por cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, qué más que poder compartir hoy unos cuantos minutos relacionados con este tema tan importante de los derechos políticos por los que hoy nosotras, las mujeres, estamos aquí, en este Plenario legislativo.

Muy rápidamente, bueno, no sé si me pueden poner la presentación, si la tienen. Muy rápidamente quiero dar algunos datos. Bueno, para nadie es un secreto que el cincuenta por ciento de la población del país somos mujeres, hay veces somos un poquito más.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Luz%20Mary.pptx

El sesenta y uno por ciento, por favor, si me pasan la, gracias, el sesenta y uno por ciento de las personas con título, de las mujeres con título universitario y el sesenta y dos por ciento con licenciatura son mujeres. Y eso es algo muy importante.

Compañeros y público en general, ahí ustedes saben, hago un camino de nuestros avances, y quiero decirles que en setenta y un años, es decir, de 1953 al 2024, lo que estamos acá, en setenta y un años, subimos de tres mujeres a veintisiete en este Plenario, primera vez que fue paritario, pero hay algo muy importante. Es en los últimos diez años, de 2014 a hoy, que realmente se han dado los cambios trascendentales en la cantidad de mujeres.

Y eso se los digo porque ahí, cuando dice paridad horizontal, en el 2015 aparece Sala Constitucional que obliga a que se apliquen los cambios que se habían hecho en el 2009. Y es ahí donde comienza el cambio en la Asamblea, pero también está cuando se habla en el 2018 para las municipales. Entonces, son en los últimos diez años para que sepamos los cambios.

Seguimos. Veintidós alcaldesas se incrementó, un doscientos setenta y cinco por ciento cantidad de mujeres electas porque en el 2020 fueron ocho nada más.

En el gabinete de la República con mayor participación femenina fue este, de esta Administración de Progreso Social Democrático, que en veinticuatro años, en los últimos veinticuatro años, el primer lugar lo tuvo don Carlos, en la Administración de don Carlos Alvarado.

En la Asamblea Legislativa, con mayor paridad, nosotras, mujeres que no hemos alcanzado la titularidad de la Presidencia del Directorio. No pudimos, siendo la mitad de mujeres, ninguna de nosotras acceder a la Presidencia del Directorio legislativo. Por eso fue que presenté el proyecto de ley 24.779, paridad en el Directorio legislativo, que espero que como legado se lo dejemos a las mujeres que vengan.

¿Para qué? Para que se siga haciendo justicia con las mujeres. Hubiésemos preferido no tener que ponerlo, pero hay que hacerlo, no nos queda más. Porque la sociedad y nosotros mismos no podemos romper, ni las mujeres, ni los hombres, las líneas partidarias para poder hacer justicia.

El expediente 24.896, que es un proyecto que presenté para la paridad en los órganos colegiados del sector público. Ya muchos países lo han hecho. Costa Rica no tiene por qué quedarse atrás.

Y estaré presentando, en esta semana, un nuevo proyecto para la paridad y la alternancia por sexo en los nombramientos del Poder Ejecutivo, en ministerios y

viceministerios, presidencias ejecutivas, juntas directivas y gerencias de instituciones públicas.

¿Queríamos hacerlo? No. ¿Pensábamos que iba a ser más natural? Sí, pero ya la historia dice que no va a serlo.

Voy cerrando diciéndoles que la violencia contra las mujeres en política sigue siendo datos que nos asustan. Véanlos ahí, un ochenta y dos por ciento había experimentado violencia psicológica, un sesenta y siete fue objeto de insultos, un cuarenta y cuatro fue objeto de amenazas de muerte, violaciones, palizas y secuestros —incluyéndome a mí una paliza que me ofrecieron—, veinte por ciento fueron víctimas de acoso sexual y veinte son objetos de violencia en sus lugares de trabajo.

Los derechos políticos de las mujeres costarricenses tenemos que terminar de escribirlos, fortalecerlos, exigirlos.

Pueden quitar, si gustan ya, la presentación.

Y hoy agradezco al pueblo costarricense, pero, sobre todo, a la Sala Cuarta. No podemos olvidar que no fue la transformación del Código Electoral, no fueron las leyes de paridad, todo aportó, pero fue la Sala Cuarta la que exigió que el Tribunal Supremo de Elecciones aplicara como debe ser la legislación para que hoy estemos aquí.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, dentro del espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos, la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por veinte minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muy buenas tardes, gracias, presidente, compañeras y compañeros diputados.

Este día es interesante que podamos hacer un verdadero análisis sobre la participación política de las mujeres y cómo finalmente hemos llegado aquí.

Ahora decía la compañera Guillén, de todos los argumentos para que nosotras como mujeres no participáramos en política y finalmente no fuéramos ciudadanas. Bueno, es que siguen siendo los mismos argumentos que tenemos al día de hoy para que no participemos en política.

Es decir, si no se hubieran dado toda una serie de acciones, hoy no estaríamos hablando en la Asamblea Legislativa por primera vez en paridad en la historia en Costa Rica.

Pero, bueno, nosotros como Costa Rica tenemos un camino recorrido muchísimo más amplio, mucho más favorecedor para las mujeres que otros países. Guatemala ni siquiera tiene una ley de cuotas, y nosotros ya hablamos prácticamente de paridad en los procesos electorales.

Pero, bueno, el primer gran cambio, hito en la historia de Costa Rica en la participación política de las mujeres se da en 1949, cuando la Constitución nos dice que sí somos ciudadanas. Yo siempre le digo a todo el mundo: ¿ustedes se imaginan que mi mamá cuando nació no era ciudadana? No podía elegir ni ser electa.

Todas estas nuevas generaciones de mujeres no podemos ni siquiera pensar en la posibilidad de que no podemos ir a elegir, de que no podemos ir a votar. Es más, hoy históricamente y durante todo este siglo, nosotras las mujeres votamos un siete por ciento más que los hombres. Elegimos, vamos a votar, acudimos a las urnas más mujeres que hombres, y eso ha sido gran parte de la transformación que se ha dado en los más de últimos setenta años.

Como decían, para 1953 apenas tuvimos las primeras tres diputadas en la historia, tres diputadas. Y ese número no varió mucho, no varió mucho hasta la década de los 80, cuando finalmente empezamos a hablar de los derechos de la mujer.

Y Costa Rica no solamente empieza a hablar de los derechos de la mujer, sino empieza a acogerse a tratados internacionales en el reconocimiento los derechos de las mujeres. Y ahí pasamos de cuatro diputadas, a tener siete diputados para 1986 y después en ese entonces tuvimos a la primera mujer presidenta de la Asamblea Legislativa y tuvimos la primera vicepresidenta de la República.

Es decir, ya se hablaba de la participación política de la mujer y no solamente que tuviéramos que ir a votar, sino que también teníamos todas las condiciones para tomar decisiones y para liderar no solamente la Asamblea Legislativa, sino el país.

Para los 90 se dieron grandes transformaciones y se aprueban algunas normas que tienen que ver con la participación política y se establecen las cuotas de participación política.

Ahí empezamos toda una serie de discusiones. Y no solamente se dio eso, se creó una institución dedicada a entender los derechos de las mujeres y a buscar cómo se respetaban esos derechos de las mujeres.

Y finalmente, esas cuotas que en algún momento establecieron, se establecieron que era del cuarenta por ciento, las aplicábamos los partidos políticos. Pero

adivinen, había más de un vivillo que decía: en la papeleta si son diez y hay que poner cuatro mujeres, ¿saben qué hacían?, el puesto diez, el nueve, el ocho y el siete eran las mujeres. Claro, cumplían con la ley, pero seguimos siendo las últimas en la fila y no éramos electas.

Ahí sí, el Tribunal Supremo de Elecciones hizo algo espectacular y les dijo a todos los partidos políticos: no, señores, el cuarenta por ciento es en puestos elegibles. Y, entonces, empezamos a ver cómo empiezan a crecer la cantidad de diputaciones. Ya no eran ni tres, ni ocho, ni nueve, ni once, llegamos a veintidós diputaciones en el 2012 y mantuvimos una cifra en los siguientes años arriba de las veinte diputaciones.

En el 2009, hay un hito que cambia el escenario político de las mujeres en Costa Rica. Y es que, se incorpora el principio de participación en paridad como un derecho y hay enormes críticas, especialmente de los que tenían ese espacio político que era los hombres.

Y yo les digo hoy, vean, analicen. Si nosotras como mujeres votamos más que los hombres y tuviéramos la posibilidad y la conciencia de entender el poder que tenemos en nuestros votos, si no estuviera el principio de paridad, en pocos años seríamos muchísimas más mujeres gobernando que hombres.

Pero ese rompimiento, gracias a Dios, hoy ha dado que tengamos por primera vez la primera Asamblea Legislativa en paridad. Pero no fue fácil, como lo dijo la diputada Alpízar sucedió en el 2009 y la primera elección para diputaciones que fue en paridad no fue ni en el 2014, fue para el 2017 que se dieron, que obligaron a los partidos políticos en diputaciones a ir con una paridad horizontal.

Después que la Sala Constitucional nos exigiera a los partidos políticos tres ámbitos en el tema de paridad: uno conformación de órganos paritarios; dos, paridad en lo interno de cada papeleta; y tres, en el conjunto de todas las papeletas, lo que hoy conocemos como paridad horizontal. Y eso realmente trae beneficios para la participación política de las mujeres, no solamente aquí en la Asamblea Legislativa.

Imagínense que eso sucedió para las diputaciones, pero para las alcaldías tuvimos la primera elección en paridad recientemente el año pasado, y pasamos de ocho alcaldesas electas a veintidós en una elección.

Eso significa que sí, que hemos tomado las decisiones correctas, que hemos sabido incorporar a la mitad de la población en la política y en la toma de decisiones del país.

Pero, bueno, yo siempre digo, entre más participamos, más violencia política vamos a recibir nosotras como mujeres. Y esto significa que ya tenemos una ley, es más, nosotras como diputadas recibimos la ley salida del horno realmente. Fue aprobada en la legislatura pasada y en mayo de 2022 finalmente fue ley.

Esta indica, que es una de las cosas más importantes, que la violencia política hoy es un delito, está tipificado en Costa Rica, y no solamente hay que entenderla en todo su esplendor, porque nosotros como mujeres que hemos estado en política algún tiempillo, la hemos vivido y realmente la…, creímos que era tan natural que a veces ni siquiera nos dábamos cuenta que estábamos recibiendo violencia política.

Pero oigan lo que dice la ley, la ley dice que es toda conducta, sea por acción, omisión o tolerancia dirigida contra una o varias mujeres que aspiren o que estén en ejercicio de un cargo o una función pública, que esté basada en razones de género o en la identidad de género ejercida de forma directa o a través de terceras personas, o por medios virtuales que causen daño o sufrimiento y que tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.

Finalmente, el objetivo de la violencia política es que o nos quedemos calladas, que no digamos nada y lo mejor de todo, que decidamos irnos de la política. Y eso ha sido gran parte de todo este accionar.

Y vean qué interesante, han habido algunos estudios con respecto a la violencia política. En la última elección, en el 2022, en el caso de las diputaciones, el PNUD e IDEA Internacional hicieron un análisis, y entonces se encontraron, de este análisis, cuáles eran los tipos de violencia más que se daban en redes: agresiones directas, menosprecio a sus capacidades, ¿para qué va a aspirar si usted no sabe ni de lo que está hablando?, te dicen; críticas al ejercicio político, pero véala, no sabe ni lo que dice, ni entiende, alusiones al cuerpo y a la sexualidad.

Es que lo primero que te dicen es que ni siquiera te vestís para estar ahí sentada, ¿qué es esa facha? Y no solamente nos lo dicen a nosotras, como diputadas, se la dicen a cualquier mujer que esté en política, estereotipos de género y acoso.

Es decir, es realmente impresionante la cantidad de violencia que recibimos nosotros las mujeres, y entonces, ¿qué nos dicen? Vean, palabras como mierda, hipócrita, payasa, asquerosa, ridícula, vividora, santa virgen.

Es que no entienden que cuando estamos en la política, no solamente hacemos lo que nosotras como tradicionalmente tenemos que hacer como mujeres y además hacemos política; inútil, vieja, títeres, oiga, títeres, brutas, bueno, ¿qué les diré? Es mejor ni siquiera pensar de lo que están diciendo la gente.

El cambio es muy difícil y por eso es que la violencia política cada día es más fuerte. Cada día algunos ni siquiera aceptan que nosotras, como mujeres, tengamos la capacidad de discutir, de analizar y de tener propuestas realmente claras, algunos hasta nos invisibilizan, cuando tenemos ideas y propuestas, ni siquiera mencionan nuestros nombres en esas propuestas, ¿por qué? Porque asumen que no pueden tener mejores ideas las mujeres que algunos.

Pero bueno, cuando tenemos violencia en redes sociales, y eso es un informe reciente de este año, el treinta y ocho por ciento de esta violencia son amenazas a la integridad; un treinta y tres por ciento volvemos a las burlas al físico y a la edad.

Vean, yo no sé si ustedes se acuerdan, hace unos años en un periódico local, me acuerdo que un periodista, disque periodista, decía en un título de una noticia: Alcaldesa divorciada…, tal cosa, ¿y qué tiene que ver si es divorciada o no? O es que nosotros referimos si un hombre es divorciado, si se viste bien, si anda en tacones, no, no, no, ni siquiera se preocupan si usa el mismo traje todo el año y se cambia la corbata, dirían algunos.

No, no, es que no…, se fijan en nosotros porque no pueden a veces ni siquiera burlarse de nuestras ideas y entonces, entran en lo personal, en el físico, en cómo nos vemos para insultarnos.

Escarnio a las propuestas, si lo dice una mujer, algunos temas es que no sabe, yo no sé por qué se pone a hablar de eso si no puede hablar de sus temas, y bueno, nos mandan a planchar, como dirían algunos, y a lavar la ropa, no solamente desde hace setenta años, todavía al día de hoy nos lo mandan a hacer y a cocinar, nos mandan a la cocina.

Pero bueno, como les digo, entre más participemos en política, entre más tengamos ideas, entre mejor hagamos las cosas y entre más no se cambie esta cultura machista, y ojo, no son solo los hombres, muchas son mujeres.

Es más, les voy a decir una cosa, hay gente que cree que, porque una mujer le ejerce violencia política a otra, no es violencia política, y algunos lo que hacen es alborotar a mujeres para ejercer la violencia política. Ojo, mujeres, entendamos que estamos siendo usadas para ejercer esa violencia política.

Y yo les diría, no hagan lo que no quieren que les haga; y en ese sentido, respeto, ante todo.

Pero bueno, hoy el planteamiento debe ser, bueno, ¿y para qué participamos?, ¿cuáles son los retos de la participación política de las mujeres? Porque no es solamente que estemos representadas en paridad, es que, además, mucho de lo que nosotras hemos vivido, como levantarnos a las cinco de la mañana, ¿cierto? Y tener que salir porque la gente no entiende que estamos dando una lucha por nosotras, por nuestra familia, por nuestros hijos

¿No lo entienden?, ¿quién va a entender claramente lo que vive una mujer si no está en esos zapatos? Y lo digo claramente, ¿por qué? Porque cuando usted le dicen, no, usted ya llegó hasta aquí, ya no puede aspirar más, y no es porque sea tonta y no porque no haya hecho los procesos, es porque simplemente por un tema de género.

O me acuerdo, y lo voy a decir de alguna manera, en algún momento mi mamá, hace muchos años, dijo: Yo quiero ser doctora; ¿y qué le dijo su mamá en aquel entonces? Doctora, no, eso es para hombres, y mami fue trabajadora social.

Aun así, ¿cómo cambia la historia? Hoy mi hermana es doctora y yo soy arquitecta, pero ambas decidimos qué queríamos hacer.

Y no podemos seguir pensando que el empoderamiento tiene una clave de éxito muy particular, algunas lo confunden.

El empoderamiento es cuando una mujer sabe lo que quiera y toma las decisiones en función de eso, yo no lo hubiera hecho, pero hay muchas mujeres que sí, que querían tener cinco hijos, yo no.

Bueno, sí fue una decisión de ellas, es una decisión empoderada y la cual reconozco y la cual felicito y debemos entender claramente que el empoderamiento es cuando sepamos tomar decisiones y las tomemos de manera independiente.

Pero bueno, los retos siguen siendo muchos y yo quería señalar algunos, el tema de educación, a pesar de que, en 1950, no hay datos de cuántas mujeres se educaban y en el 84 tenemos una cifra, realmente no hemos evolucionado tanto como hubiéramos querido.

Seguimos paralizados en medio de que vamos bien, pero todavía, a pesar de que hoy las mujeres estudian más que los hombres, todavía nos falta.

Imagínense que, de cada diez ninis en Costa Rica, de esos que ni estudian ni trabajan, siete son mujeres jóvenes que se dedican a los oficios domésticos, es decir, todavía a nosotras nos mandan a la casa a cuidar a nuestros hermanos, a limpiar y a cocinar. Y por eso ni siquiera salimos de la casa a trabajar, ni siquiera prepararnos para tener mejores oportunidades a futuro.

En el empleo, bueno, seguimos con brechas enormes, no solamente de participación laboral, sino que también tenemos brechas grandes en cuanto al salario. Todavía, por las mismas funciones, por las mismas labores, nosotras como mujeres ganamos mucho menos que los hombres.

Y nuestra gran labor, que es el tema de cuidados, ni siquiera el país contabiliza lo que eso significa para el PIB y algunos dirán que está encima de un veinte por ciento del valor del PIB en Costa Rica.

Y el tema salud, sí, hemos avanzado muchísimo y debemos avanzar todavía aún más. Les recuerdo a mis compañeros y compañeras diputadas recién acabamos de aprobar una política pública que tiene que ver con el cáncer de cérvix, desde aquí hemos estado también haciendo política pública para garantizar la mejor salud

para las mujeres costarricenses. Pero hay un enorme sector que están fuera del seguro social y que no van a poder mantener la mejor salud ante los trabajos que tenemos, que son ingratos, para poder tener una vejez como deberíamos tener.

Así que realmente los retos de nosotras como mujeres no pasan solamente por estar en el escenario político, no solamente pasa porque el cincuenta por ciento de la población pueda tomar decisiones. Pasa porque esas decisiones que vayamos a tomar le dejen el mejor impacto a Costa Rica y les dejen el mejor impacto a las mujeres y a las nuevas generaciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana, por diez minutos tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas y todos aquellos que nos ven desde los diferentes medios.

Hablar hoy de los derechos políticos de las mujeres en Costa Rica no solo es un acto de memoria, es también un acto de compromiso con la democracia, con la equidad y con el futuro de este país.

En 1949 las mujeres costarricenses conquistaron un derecho por el que lucharon durante décadas, el derecho al voto. Claramente un punto de partida en el acceso a derechos de las mujeres en nuestro país. Ese paso histórico no fue un regalo, fue una victoria construida con valentía por numerosas pioneras que desafiaron en aquella época.

Pero setenta y cinco años después el derecho a participar en política sigue siendo para muchas mujeres un derecho bloqueado o limitado. Sí hemos avanzado, hoy tenemos paridad en las papeletas, como bien mencionaba la diputada Carolina, y gracias a ello estamos hoy frente a un Primer Poder de la República ante una Asamblea Legislativa que goza con la mayor participación de mujeres en la historia.

Pero no es simplemente porque somos mujeres, no, y para mí ese es un mensaje primordial el día de hoy, no es porque tenemos un derecho en una papeleta, no es porque tenemos unas leyes que tienen paridad de género, no. Es porque tenemos capacidad, porque estamos preparadas, porque tenemos liderazgo y podemos estar hoy aquí luchando con los hombres de tú a tú.

Quiero también mencionar el tema de violencia de género…, perdón, el tema de violencia política y el machismo que también han hecho mención hoy algunas

compañeras y que es real, y a pesar de que ese no es mi discurso y tal vez no voy a decir nunca, pero no me escucharán a mí argumentar violencia política o machismo fácilmente, porque nosotras —perdón, compañeras, que lo diga—, pero nosotros en este Plenario nos hemos encargado también de tergiversar la violencia política, porque aquí hay algunos que utilizan el término de la violencia política y el machismo cuando se acaban los argumentos. Incluso, y lo digo con respeto hacia la lucha de la violencia política, pero a veces incluso hasta para victimizarse y eso nos deslegitima a nosotras.

Además, señalamos la violencia política dependiendo selectivamente si es para mí o si es para alguna compañera o para alguna compañera de fracción, o si es cercana a mí, pero si es para alguna compañera con la que yo discrepo y que no piensa igual a mí, ahí no defiendo la violencia política ni argumento machismo. Y eso realmente, esa lucha selectiva nos hace perder credibilidad.

También existe el acoso y aunque yo no hable del tema de acoso y aquí no hablemos mucho de acoso, también existe, eso quiere decir que tenemos aún muchas luchas pendientes en estos temas.

Hablar de derechos políticos también implica hablar de condiciones estructurales. De nada sirve que una mujer sea electa y pueda llegar al poder si se le impide legislar, si se le impide liderar, se le margina por sus decisiones o inclusive se le exige lealtades incondicionales para someterse a un cargo.

La calidad del ejercicio político se construye con garantías, con financiamiento equitativo en campañas, con redes de apoyo, con conciliar que se permita la maternidad, y el liderazgo y que no sean caminos incompatibles. Como diputada de la República, hago un llamado a mis compañeras mujeres en política de contar con una agenda sólida, con propuestas concretas, con el firme compromiso de atender las necesidades y los problemas reales de las mujeres.

En tiempos donde el descrédito hacia la política crece y la desigualdad se profundiza, Costa Rica necesita mujeres en política. No como invitadas, no como excepciones, no como cuotas, sino como lo que hemos sido, como protagonistas, con poder de decisión, con espacios reales, de liderazgo y sin miedo.

Por ellas, por nosotras, por las que vendrán, sigamos exigiendo paridad, respeto y justicia política, porque cuando las mujeres lideramos, el país avanza.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina, por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Este Plenario, hoy somos veintiocho mujeres diputadas que hemos dado un paso al frente con un firme compromiso y con la convicción también de que la participación activa de las mujeres en la política es esencial para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y verdaderamente democrática.

Históricamente, hemos sido testigos de cómo los desafíos y las barreras han sido impuestas particularmente hacia las mujeres cuando hablamos de participación en espacios de toma de decisión, relegando nuestra influencia a roles de cuido, de atención familiar y entrecerrando las puertas para que más mujeres participen en la discusión sobre los grandes temas que impactan nuestra sociedad, el modelo económico, los impuestos, el desarrollo sostenible e inclusivo.

Hoy, más que nunca, la transformación de nuestra sociedad exige una representación que garantice la paridad en la participación de las mujeres en los espacios públicos. Se trata de asuntos que inciden de manera directa en la formulación e implementación de políticas de Estado, cuyas consecuencias positivas o negativas repercuten en nuestras comunidades.

La participación de las mujeres en la política aporta una visión única y a menudo más empática. Nuestras agendas promueven la igualdad de género, la justicia social, la protección de los derechos humanos y el bienestar familiar. No es una cuestión de política de mujeres, sino de políticas más completas, más inclusivas y en última instancia, más efectivas para todos.

Y aquí es donde entra en juego un rol que para muchas mujeres es central en sus vidas, la maternidad. La idea de que ser madre y dedicarse a la política son roles excluyentes es un mito que debemos derribar. Por el contrario, la experiencia de la maternidad puede ser una fuente invaluable de fortaleza, de resiliencia y una profunda conexión con las preocupaciones de la ciudadanía.

Una mujer que incursiona en la política no deja de ser madre; al contrario, su visión se enriquece. La política integrada de esta visión paritaria, construida con nuestros aportes, permite que se atiendan temas como lo son la equidad de género y la no discriminación de oportunidades laborales, la lucha contra la violencia de género, la igualdad en el acceso a la tierra y a crédito, el impulso al emprendedurismo liderado por mujeres y el equilibrio y reconocimiento entre el trabajo, el hogar y la familia.

Esta participación femenina en espacios de decisión política se traduce en un compromiso con temas que afectan directamente la calidad de vida de las personas y que con frecuencia son relegados a un segundo plano.

Por ello, cuando las mujeres nos involucramos en la política no solo reivindicamos derechos históricos, sino que también forjamos caminos nuevos para futuras generaciones que soñarán con un país más justo e igualitario.

Nuestra presencia en espacios de participación política trasciende lo simbólico y hoy se erige como un baluarte de nuestra democracia. Ver mujeres de todos los ámbitos del espectro político y social liderando, debatiendo, proponiendo soluciones inspira a muchas de las mujeres fuera de este edificio a participar desde sus barrios, en juntas de educación, en los gobiernos municipales, y por qué no, en el camino hacia una curul e incluso hacia Casa Presidencial.

Estos espacios se han obtenido por el incansable impulso por mayores garantías de nuestra participación reflejadas en la Constitución Política y en la ley, y que hoy vemos plasmado en este Plenario legislativo, donde el cuarenta y nueve por ciento de las curules están ocupadas por una mujer y en las municipalidades de todo el país, donde el año pasado logramos alcanzar la cifra histórica de veintidós alcaldesas.

No obstante, esta lucha no es la que debemos asumir solo nosotras, es un compromiso que debemos asumir como sociedad. Cada diputación aquí presente, sin importar el género, tiene un rol en la construcción de un entorno más inclusivo y equitativo.

La política es ante todo un servicio público y en este servicio la visión de las mujeres es indispensable para atender las demandas de la justicia social, desarrollo sostenible y bienestar común frente a los retos que nos impondrá la amenaza del fenómeno del cambio climático, la cuarta revolución industrial y el advenimiento a la inteligencia artificial.

Hoy quiero pedirles a todas las diputaciones aquí presentes que nos comprometamos con una agenda en común de proyectos que sea proactiva y que busque abolir las barreras políticas y económicas que impiden a las mujeres acceder a los espacios de decisión en todos los niveles.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República por un plazo de seis minutos.

Diputada Brown Young, por seis minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Compañeras y compañeros diputados, mujeres costarricenses, hoy alzamos la voz con gratitud, con convicción, por la conmemoración histórica del Día Nacional de Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.

Recordamos con respeto y admiración a las valientes mujeres que lucharon para abrir las puertas de la democracia, para que hoy tengamos la oportunidad no solo de votar, sino también de legislar, de incidir, de servir al país desde todos los aspectos de las tomas de decisiones.

Desde el Partido Nueva República creemos firmemente que la defensa de los valores cristianos, de la familia, de la vida, de la dignidad humana pasa también por el reconocimiento pleno de los derechos políticos de la mujer, entendiendo que nuestra participación en la vida pública no es solo legítima, sino necesaria para una sociedad verdaderamente equitativa y justa.

No se trata de cuotas impuestas, ni de discursos vacíos, sino de abrir caminos reales para que más mujeres amen su país, que crean en los principios y valores que sostienen nuestra nación, que puedan servir desde el poder público con integridad, valentía y visión.

También honramos a Flory María Chaves Castro, quien con su entrañable personaje de la Tía Florita, de la Tía Flory el programa Recreo Grande marcó a generaciones costarricenses enseñando valores, alegría, amor por la niñez desde la televisión nacional. Muy recordada Tía Flory.

Y a Ligia Bonilla Chinchilla, educadora, folclorista, quien dedicó su vida a preservar nuestras raíces culturales a través de la danza tradicional, el folclor guanacasteco, llevando nuestra identidad más allá de las fronteras.

Hoy más que nunca es necesario encender a una participación política femenina con propósito, que abrace nuestras raíces, que promueva el bien común y que no renuncie a nuestros principios para encajar en agendas ajenas a la realidad costarricense.

Pero, así como rendimos homenaje a esas figuras que han dejado huellas desde lo educativo, cultural y social, también reconocemos que muchas verdaderas líderes no están en los micrófonos ni en los titulares. Están en las comunidades guiando a sus familias, formando a las nuevas generaciones, participando en organizaciones sociales, emprendiendo con esfuerzo, liderando con ejemplo de cotidianidad.

Son esas mujeres las que nos inspiran, las que actúan con convicción, con coherencia y que no temen defender lo que creen, incluso cuando eso implique nadar contracorriente.

En este día reflexión, también hacemos un llamado firme a que promuevan como mayor decisión la participación política de mujeres provenientes de población históricamente marginadas, mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de zonas costeras.

La riqueza de nuestra democracia se fortalece cuando todas las voces son escuchadas y cuando se abren oportunidades reales para que todas las mujeres, sin importar su origen, pueden incidir, liderar, transformar desde sus realidades con sus talentos.

Como mujer, como afrodescendiente y como representante del pueblo limonense, sé lo que significa abrirse paso en medio de prejuicios y obstáculos. Por eso, levanto mi voz para todas aquellas niñas y jóvenes que sueñan con transformar sus comunidades desde el servicio público.

A aquellas les decimos hoy: sí se puede, mujeres; sí se puede, niñas, Costa Rica las necesita. Que esta conmemoración nos impulse no solo a mirar atrás con orgullo, sino a mirar hacia delante con responsabilidad.

La historia la escribimos con convicciones firmes, con fe en Dios y con la certeza de que la participación política de las mujeres sigue siendo una herramienta poderosa para construir una nación más justa, más libre y más humana.

Que vivan las mujeres costarricenses. Que vivan aquellas que no han renunciado a sus principios para levantar su voz y defender sus valores en la política y en la vida diaria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se concluye así el debate reglado.

Diputada Alpízar Loaiza, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nada más, bueno, yo quería pedirle por cortesía parlamentaria que se me permita terminar mi discurso, porque yo solo pedí cinco minutos y se tenían diez en la fracción, entonces quería aprovechar estos cinco minutos de la fracción para poder continuar.

Se lo agradezco mucho por cortesía parlamentaria.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, lamentablemente ya pasó el espacio, y es un tema de la jefatura.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Okey, entonces…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Don Daniel tal vez por el orden nos pueda señalar sus inquietudes.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

De nuestra parte, no habría ningún problema, se puede utilizar los cinco minutos. De hecho, ya habíamos manifestado que si no alcanzaban los cinco minutos, se le podía extender.

Me parece que la interpretación era que ya había terminado y por eso no se usaron nosotros, pero no hay inconveniente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Diputada, entonces, por el resto del tiempo vamos a otorgarle el uso de la palabra, por los cinco minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias.

De verdad y agradezco mucho.

Yo sé que son cosas sencillas que parecieran así, pero no.

Aprovechando y agradeciendo los diferentes discursos de hoy, quiero resaltar el hecho, que lo he hecho en otros años también, de que por lo general hay un hombre en todas las fracciones que habla un día como hoy y para mí eso es muy importante, y quiero agradecerle en esta vez al PLP por estar don Gilberto y creo que en otra oportunidad también él lo había hecho.

Bueno, yo quería hablar un poco de lo que son estos proyectos de ley que yo estoy presentando, que algunos de ustedes firmaron para que el pueblo costarricense y esta Asamblea comprendamos que al darnos cuenta lastimosamente que teniendo un Plenario paritario como el que hemos tenido la oportunidad, ya eso es un gran avance, pero que dentro de otros espacios donde las mujeres logran hacer algo que

decía ahora la compañera María Marta Carballo, porque a nosotras sí se nos mide por capacidades para poder acceder a los puestos.

Históricamente a los hombres eso no se les pidió. Una vez una persona me dijo nunca más una mujer presidenta de Costa Rica. Y yo le preguntaba: ¿por qué? Me dice: por la incapacidad. Eso me decía un hombre y yo le decía, bueno, entonces ya tampoco podríamos nombrar a varones también porque no podríamos tomar esas posiciones.

Entonces, este análisis, este análisis que estamos haciendo hoy yo quiero darles algunos datos para que se sepa. En juntas…, en presidencias ejecutivas por lo general y en miembros de junta en totalidad son ciento sesenta y nueve personas nombradas en este país. Esto es una estadística que hice a febrero 2025.

De esos ciento sesenta y nueve, solo cuarenta y tres por ciento son mujeres. Ahí la brecha anda en un diez por ciento. Eso quiere decir que estamos hablando de instituciones autónomas donde esta brecha tenemos que cerrarla y es necesario y por eso es que el proyecto de ley que yo presenté, que ustedes muchos me lo firmaron, va en esa línea.

Y hay un tema muy importante y quiero tomarlo, porque en los temas financieros casi siempre se considera que los hombres son los que tienen mayor preponderancia y que son los que han estudiado más temas de este tipo, como nos pasa en la parte de las ingenierías.

En la distribución de gerencias de los bancos según sexo en el 2025, quiero decirles que, entre el Banco de Costa Rica, Banco Nacional, el Banco Popular, por ejemplo, en banca quiere…, de esos tres bancos principalmente, el análisis que hicimos nos dice que, en la totalidad, el cuarenta…, vean lo que es la realidad de una sociedad, se vuelve a repetir que el cuarenta y tres por ciento son mujeres y el cincuenta y cuatro por ciento hombres, o sea, compañeros, en autónomas o ya puestos de estos niveles, la brecha del diez por ciento sigue estando presente.

Pero hay bancos que ojalá cambien, porque quiero decirles que, de todos los bancos, el único que sobrepasa la cantidad de mujeres es el Banco Popular de Desarrollo Comunal con un cincuenta y siete por ciento de mujeres, el único.

Hay un banco en este país, ahí está en el proyecto, Banco de Costa Rica, el Banco Central, perdón, que tiene el veintinueve por ciento de mujeres y el setenta y uno por ciento de hombres, es decir, el promedio suena que la brecha es del diez por ciento, pero aquí hay un banco que la brecha es terriblemente alta, okey.

¿Por qué, entonces, tenemos la necesidad, lastimosamente, porque yo quisiera que esto ya no siga siendo por ley, por qué tenemos que hacerlo? Por responsabilidad con el futuro de esta patria, bancos mundiales, organizaciones internacionales, ya lo dijo el compañero Gilberto, se tardarán ciento treinta años para los derechos

políticos, y si una mujer no accede a puestos de gerencia, de juntas directivas, siendo miembros o presidencias, también su currículum para los puestos políticos sigue siendo mermado y mellado.

Eso era y muchas gracias por el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se concluye así el debate reglado y se procede a conocer los proyectos de acuerdo con lo consensuado.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la segunda secretaria proceda a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



19JUN'25 3:13:07PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde realizar un debate reglado de 30 minutos, en cada uno de los siguientes proyectos:

1. **EXPEDIENTE N.º 24.253**, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA FLORY CHAVES CASTRO (TÍA FLORY).

2. **EXPEDIENTE N.º 24.449**, DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS A MARÍA DEL CARMEN "LÍA" BONILLA CHAVARRÍA.

3. **EXPEDIENTE N.º 24.004**, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LILIA RAMOS VALVERDE.

Se concederá el uso de la palabra bajo las siguientes reglas:

- La presidencia anunciará el inicio del tiempo acordado para discutir cada expediente.
- Los 30 minutos de debate reglado acordados por expediente, serán divididos entre la totalidad de diputaciones que soliciten el uso de la palabra, al inicio del debate.
- La Presidencia informará el espacio de tiempo asignado para la intervención por el fondo.
- No se autoriza a ceder el tiempo, ni a interrupciones, ni réplicas durante este espacio.
- Concluidos los 30 minutos, la Presidencia dará por suficientemente discutido el proyecto de acuerdo y se procederá a someter a votación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias. En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta señores y señoras diputados, les solicito a los ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación. Diputado Alvarado Muñoz, diputada Brown Young, diputado Izquierdo Sandí, diputada Barquero Barquero, diputada Moreira Brown, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación. .

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION BENEMERITAZGOS

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Jiménez Siles, Gilberth
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 24.253.

EXPEDIENTE N.º 24.253, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA PARA FLORY CHAVES CASTRO (TÍA FLORY)

Al ser las diecisiete horas con trece minutos, se inicia la discusión del proyecto de acuerdo por el plazo de treinta minutos. Los que gusten hacer uso de la palabra distribuiremos el tiempo correspondiente.

Estamos en la discusión del 24.253, 24.253. Tenemos treinta minutos y tenemos por el momento cuatro personas anotadas. Siete minutos y medio cada uno, damos inicio.

Diputada Nájera Abarca hasta por siete minutos y medio.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes.

Hoy quiero, en representación de mi compañero Alexander Barrantes, proponente del expediente 24.253, Declaratoria de Benemeritazgo de la Educación y la Cultura para Flory Chaves Castro, Tía Flory, hablar lo siguiente.

Hoy rendimos homenaje a una mujer extraordinaria, eso es lo que hoy don Alexander quiere hablar con respecto a la Tía Flory. La señora Flory María Chaves Castro, nacida en marzo de 1941 y fallecida en agosto del año 2000, oriunda del cantón de Grecia, en Alajuela, dedicó su vida a la educación, especializándose en el campo de la psicopedagogía.

Fue una de las primeras educadoras en Costa Rica en especializarse en orientación educativa, comprendiendo profundamente la importancia de impactar de manera positiva en la niñez por medio de la enseñanza, los valores y la recreación.

Su dedicación incansable en beneficio de la niñez, la educación y la cultura, dejó una huella imborrable para generaciones por un cuarto de siglo.

Por medio de su programa televisivo, promovió valores de vida que perdurarán en la memoria colectiva. Su compromiso con los más necesitados se manifestó también en su liderazgo como presidenta de la Asociación de Lucha contra el Cáncer Infantil.

Por todas estas razones, mi compañero Alexander Barrantes considera que la Tía Flory merece este reconocimiento, porque todas sus enseñanzas, habilidades y

aplicación de conocimiento sirvió para enseñar mediante la televisión, y esto sin duda es un legado que para siempre va a perdurar.

En 1976 dio inicio al recordado programa Recreo Grande, desde donde influyó en toda una generación de niñas y niños, promoviendo valores profundamente arraigados en nuestra idiosincrasia. Vestida con trajes de hada y adoptando con ternura el nombre de Tía Flory, logró convertirse en una figura entrañable y cercana, inspirando con su magia y calidez a generaciones enteras.

La alegría era una cualidad que como ser humano nunca perdió, a pesar de los difíciles retos que enfrentó, como su lucha contra el cáncer y el de su hijo Juan Gabriel, nunca dejó de compartir esa alegría con los hogares costarricenses.

Hoy la recordamos con respeto, gratitud y profundo cariño, conscientes de que su legado sigue vivo en la memoria de quienes crecieron con su amor y enseñanzas. Que su ejemplo nos inspire a seguir construyendo una sociedad más sensible, alegre y solidaria como ella soñó.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, haciendo aquí definitivamente historia hoy, porque la historia de las mujeres tenemos que querer escribirla y creo que este es el espacio para que nosotros queramos como diputados escribirla, porque debemos hacerlo.

Todos los costarricenses deberíamos, y ya lo dije un día aquí en esta misma curul, toda la sociedad costarricense debería interesarse por identificar en su barrio, en su cantón, en su distrito cuál será la historia de la mujer que tenemos que escribir aquí, repartirla un día de tantos, sentarnos a hablarla en el salón comunal. Eso es lo que ocupamos, para hacer la verdadera justicia, porque aquí una a una va a ser muy difícil, pero tenemos que hacerla aquí también.

Yo sé que ha sido criticado y sigue siendo hay veces hasta objeto de risa cuando queremos que a una mujer se le sume en los benemeritazgos o cuando queremos, como bueno, con los cuatro proyectos que no pudimos poner de ciudadanía distinguida por asuntos más administrativos y que se dieron, que queríamos también

tener cuatro expedientes hoy acá de mujeres que hoy están vivas, que podemos reconocerlas en vida.

Pero, bueno, me alegro con la moción que él se logró y decir qué es lo que estamos haciendo hoy aquí. No nos estamos gastando una tarde de jueves, como muchos quieren decir, nosotros hoy aquí estamos haciendo la justicia y escribiendo la justicia histórica de las mujeres de esta patria.

Hoy estamos reconfigurando y recordando nuestra identidad nacional con mayor equidad y verdad, porque aquello que no se dice sabiéndolo, aquello que no se divulga, también es un acto de violencia, porque nos meten en el silencio.

Cuando veo acá la declaración de la Benemérita de la Educación y de la Cultura, Flory Chaves Castro, y saludo a los familiares que puedan estar allá arriba, que tienen rato de escuchar todos nuestros discursos, yo quiero decir esto, estoy sacando las cuentas, ella muere aproximadamente de cincuenta y nueve años.

Yo tengo cincuenta y siete. Ella sufrió de cáncer y yo superaré, Dios primero, este año mis cinco años de sobrevivencia de cáncer también.

Dios mío, yo recuerdo cuando esto pasó y el dolor que nos generó a muchos, porque en 1976 yo tenía nueve años y yo quería ver el programa. Pero para una niña de campo donde teníamos trabajo, era muy difícil sentarse a ver ese programa.

Yo les puedo decir que nunca vi el programa completo, pero yo veía aquel sueño, veía aquella arte, yo veía aquella posibilidad de fantasía de un mundo lindo, de un mundo feliz.

Y cuando aquí se dice, y agradezco al compañero Alexander de la fracción que pone este proyecto, y en la justificación dice que su amor por los niños era auténtico. Qué lindo sentir eso cuando se es niño. Eso era cuando yo era niña, yo lo que sentía era que ella hacía las cosas con cariño, se vestía para aquello, hablaba con ternura.

Y quiero lastimosamente comparar con el video que alguna diputada o diputado, que ahorita no recuerdo quién es y me disculpan, ayer pusieron aquí, tan grotesco, donde vemos jóvenes golpeándose, jovencitas que no creo que superaran los catorce, quince años, donde se caen en un pleito en un gimnasio como de la tercera o de la cuarta grada y caen ahí golpeándose.

Y me hago la pregunta entonces: ¿teníamos en aquellas épocas con menos redes, con menos acceso, con menos recursos, teníamos a alguien que proyectaba un amor auténtico a la niñez?

Y me quiero quedar aquí porque la pregunta que me quiero hacer hoy, recordando a esta extraordinaria mujer, es si hoy nuestros niños y niñas, si hoy nuestros jóvenes sentirán un verdadero amor auténtico y sincero en sus casas, en sus hogares, en el

salón de clase, como lo sentíamos nosotros de nuestras maestras, de nuestros maestros, como lo sentíamos nosotros de nuestros vecinos, a quienes también respetábamos, porque los papás decían que teníamos que respetar a todos aquellos mayores cuando ellos no estaban.

Quiero hacer un llamado a la sociedad costarricense. Nosotros no podemos permitir que perdamos la idiosincrasia costarricense. Nosotros no nos tenemos que dejar llevar por influencias solo de golpe de odio, de hablar de cualquier cosa del compañero de la par, importándome que su dignidad yo la pase por el suelo.

Eso no es la idiosincrasia costarricense. Nuestros jóvenes necesitan hoy más que nunca, y ahí me hago la gran pregunta: ¿existirá hoy en nuestro medio alguien que diga yo quiero seguir el legado de doña Flory? Sí, su hija, y mucha más gente.

Pero preocupamos que se levanten liderazgos de este nivel, que su liderazgo no es un liderazgo que va a transformar la vida económica, pareciera, del país, que no va a transformar la vida pública, pareciera, del país, pero cada uno de nosotros, para los que creemos, nacimos con un propósito.

¿Y habrá alguien con un propósito tan limpio, tan sincero y tan bueno como el de la Tía Flory, que siga trabajando? Ya su hija lo continuó, pero yo quisiera saber y pedirle al pueblo costarricense que en todos los barrios busquemos a alguien que le lleve ese calor humano.

Dice aquí: para ella la alegría era una cualidad del ser humano que nunca debería perder.

A la tía Flory, donde Dios la tenga, y a su hijo Gabriel, yo me alegro que ella creyera que la alegría era la cualidad máxima del ser humano.

Demos alegría a los que están a la par. Podemos hacerlo. Podemos darle calor humano y que nuestra sociedad costarricense y sobre todo nuestros niños y niñas lo puedan sentir de manera sincera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, saludar, si nos acompañan en las barras del público familiares de doña Flory Chaves Castro, saludarles en momentos en que esta Asamblea Legislativa le rinde uno de los principales honores que se le puede dar a una costarricense.

Decir que yo me quisiera referir a la función, al papel, al trabajo que hizo la Tía Flory desde la perspectiva precisamente de lo que veníamos hablando en el debate reglado anterior al respecto de la lectura que se hace del papel de las mujeres y del trabajo que se nos asigna a las mujeres en una sociedad.

La Tía Flory principalmente fue conocida por el desarrollo precisamente de un espacio de socialización de la niñez, de un espacio de compartir, de un espacio de enseñar, reglas del cuido, por ejemplo, que normalmente se enseñan en la institucionalidad formal, en el espacio del preescolar, en el espacio de la escuela, pero que todos y todas sabemos no es suficiente como espacio de socialización para poder integrar algunos hábitos, algunas formas, algunos modales que hoy, por cierto, extrañamos mucho, que es precisamente el de aprender a reconocernos como iguales, el aprender, incluso, a jugar.

Resulta que, por ejemplo, en nuestro país, y no en vano el programa se llamaba Recreo Grande, en nuestro país se ha ido abandonando poco a poco la visión de la importancia de lo lúdico en los procesos de aprendizaje.

Y hemos ido corriéndonos en una línea contraria a lo que el conocimiento científico nos dice sobre los procesos de aprendizaje y tenemos cada vez más escuelas y colegios que viven contrarreloj pensando que la escuela y el colegio son extensiones de las fábricas o de los lugares de trabajo, en donde esos niños, niñas y jóvenes algún día tendrán que ir a ganarse la vida. En algunos casos ganarse la vida y en otros casos, como decían algunas personas aquí, a que vivan exclusivamente en esos espacios de trabajo, quizás hasta doce horas al día.

Lo lúdico en el aprendizaje es fundamental. Lo lúdico para poder incorporar experiencias que les permitan entender ese conocimiento que se transmite incorporándolo a sus vidas es fundamental. Sin embargo, sin embargo, y eso es una tendencia que tenemos desde hace mucho tiempo en nuestro país hemos ido corriendo, eliminando períodos de vacaciones.

Los que acumulan tanta juventud o más que yo, recordarán que en Costa Rica antes teníamos los tres meses de verano de vacaciones. Y aquello era importante por la participación que tenían los niños y las niñas, precisamente en los eventos de sus comunidades y a veces hasta en los eventos de la economía nacional. Bueno, eso se ha ido olvidando, o sea, que es precisamente esos espacios de descanso, esos recreos grandes que también se han ido limitando, eso tiene un papel importante.

Y quiero recordar un tema que también hemos hablado muchísimo en esta Asamblea Legislativa, el deterioro de la salud mental. Es un deterioro real y no es un asunto solamente de adultos.

Hemos ido perdiendo espacios en los cuales los niños y las niñas puedan serlo. Hemos ido perdiendo espacio para el aprendizaje en juego. Hemos ido perdiendo espacio en donde los niños y las niñas no tengan que aparentar ser adultos o que solo sean valorados en la medida en que son objeto de ser consumidores en un mercado, porque eso también está sucediendo mucho en nuestro país.

Y yo creo en ese sentido que la Tía Flory, que tal vez algunos y algunas podían considerar que no hizo una labor suficiente para meditar un honor como el que hoy se le brinda, porque solemos menospreciar precisamente las labores que se nos encargan a las mujeres, pero doña Flory, la Tía Flory tal vez no fue una teórica de la educación, pero sí en la práctica llevó a nuestros hogares y llevó en general una posición que otras, otras señoras que si están ahí ya en el pasillo que corresponde a la zona de nuestros benemeritazgos, que está camino aquí al Plenario legislativo, sí teorizaron, sí elaboraron una teoría. Bueno, la tía Florida hizo una práctica.

Y yo creo que también, por eso es que se le recuerda con cariño y ahora diría incluso, se le recuerda con nostalgia, precisamente porque en nuestro país se han ido perdiendo esos espacios de compartir, esos espacios no violentos, esos espacios de aprendizaje y de socialización que llevan lo que tal vez un adulto puede considerar cursi, un niño o una niña va a considerar la inocencia y la naturalidad de su lenguaje el espacio de jugar.

Yo por eso quería hoy tomar la palabra, porque me parece que este tipo de aportes a menudo menospreciados, como sociedad deberíamos de reaprender a disfrutar, de reaprender la importancia que tienen para tener una sociedad más feliz, una sociedad sin tanta violencia y una sociedad sin tanta enfermedad mental.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me gustaría saludar a la familia de la Tía Flory que está en las barras, quizás en este momento no como diputada, sino tomando la voz de la Priscilla de cuatro o cinco años aproximadamente, que una tarde lluviosa, bastante lluviosa, se montó el

carro con mi mamá, mis primos y mis vecinos, todos amontonados y nos fuimos muy felices a ver a la Tía Flory a Laguna de Zarcero.

No les puedo explicar porque es de los recuerdos más tempranos que tengo de la felicidad que sentí al ver a la Tía Flory y y poder compartir con un salón lleno de niños y niñas que estábamos ahí emocionados por verla, y compartir con ella a quien veíamos todos los sábados por la televisión y que, como bien mencionaba ahorita mi compañera, era un espacio de juego aun estando lejos en nuestras casas.

Un espacio de educación, de alegría, de cierto tipo como un oasis y qué necesidad es que en este momento nuestra niñez también tenga ese tipo de espacios.

Muchas gracias a Tía Flory, porque a través de ese espacio, a través de esa teoría llevada a la práctica, a muchas generaciones nos marcó ese espacio de Recreo Grande y nos marcó la Tía Flory.

Yo creo que fue un espacio necesario para muchas de las habilidades blandas que desarrollamos como niños y niñas al compartir, al juego, al aprender jugando. Y como les digo qué necesario es eso en este momento en un sistema educativo que lastimosamente no está llegando a las necesidades y expectativas de la niñez y de los padres de familia que tanto claman actividades lúdicas, más allá de la educación para poder garantizar que sus hijos e hijas no caigan en las garras del crimen organizado, que sus hijas e hijas puedan seguirse manteniendo en el sistema de educación formal.

Qué importante es eso y qué importante es que exista un refuerzo más allá del Ministerio de Educación Pública para garantizar que ese espíritu de garantizar el aprendizaje a través del juego también sea algo que se refuerce en la sociedad de hoy día.

También un tema de salud mental que ya tocaba mi compañera, que no únicamente es un tema de adultos, que muchas veces nos equivocamos a la hora de pensar que la salud mental es únicamente un tema de personas adultas o personas grandes, no, lastimosamente nuestra niñez está sufriendo, nuestra juventud está sufriendo de temas de salud mental y cada vez más pequeños y pequeñas.

No podemos ni siquiera pasar por alto que hay personas menores de edad, en edad de escuela, que están teniendo intentos de autoeliminación.

Y yo creo que el espacio, espacios como Recreo Grande, eran espacios que nos traían juntos…, nos unían, para tener ese tipo de espacios no únicamente sanos, sino también identitarios y de comunidad.

Así que no me quiero extender más para poder votar el benemeritazgo de la tía Flory y el día de hoy.

Cerrando mi intervención, de nuevo agradeciéndolo, no como diputada de la República, pero como una niña que creció viendo este programa y que lo agradece enormemente a ella y su familia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta señores y señoras diputadas, continuamos la sesión.

Discutida.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas les pido a los señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, diputado Feinzaig, diputado Nicolás Alvarado, diputado Hernández Rojas, Pacheco Castro, diputada Carballo Arce, diputada Ramírez Portuguez, diputada Brown Young…

Finalizar votación.

Cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITAZGO FLORY CHAVES CASTRO EXP 24253

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Méndez Gamboa, Rosaura
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de esta votación, se declara a Flory Chaves Castro, Tía Flory, como benemérita de la educación y la cultura, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

EXPEDIENTE N.º 24.449, DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LAS ARTES PATRIAS A MARÍA DEL CARMEN “LÍA” BONILLA CHAVARRÍA

Continuamos con el expediente 24.449. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, se inicia la discusión del proyecto por un plazo de treinta minutos.

Les ruego anotarse los que quieran hacer uso de la palabra. Cuatro personas anotadas; siete minutos y medio para cada una.

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, la verdad quiero hacer una confesión acá de que no me hubiera imaginado el día de hoy hacer uso de la palabra para realizar una declaratoria benemérita de las artes a una persona que yo conocí, precisamente a doña Lía Bonilla Chavarría, una folclorista de cepa, guanacasteca auténtica, nacida en el cantón de Santa Cruz y criada en gran parte de su vida en el cantón del Liberia.

Sus últimos días, sus últimas épocas las vivió en playas del Coco y con doña Lía Bonilla yo tuve la oportunidad de conversar muchas veces, porque precisamente doña Lía fue una persona que hizo alarde precisamente de lo que nos caracteriza los guanacastecos: la identidad, la cultura, la danza, la música, las comidas. Y ella logró perpetuar precisamente esa forma del ser guanacasteco.

Doña Lía Bonilla, tal vez para ubicar a los compañeros acá en el Plenario, pero también a los costarricenses, tuvo una familia muy grande, una familia, once hermanos, y uno de sus hermanos también se dedicó al tema de la de la cultura y de la música.

Su hermano precisamente es don Jesús Bonilla, creador de mucha música en la provincia de Guanacaste: Luna Liberiana, una fiesta en Liberia, y una gran cantidad de música del cual también de don Jesús Bonilla nosotros sentimos profundamente orgullosos.

Doña Lía Bonilla tuvo una característica muy particular, mis compañeras posiblemente Alejandra Larios y mi compañera también doña Melina Ajoy que agradecemos, compañera Melina, diputada, que usted ha sido la proponente de este proyecto de ley de benemeritazgo, por querer reconocerle a una persona guanacasteca, precisamente reitero, esa perpetuación de la cultura.

Y es que doña Lía, aparte de ser educadora, tuvo una particularidad de aporte y la perpetuación de las tradiciones y la cultura. Doña Lía estudió en los Estados Unidos

alta costura y además también estudió la confección de muñecas. Y cuando vino a Costa Rica precisamente, ella desarrolló una gran cantidad de muñequitas que las iba vistiendo con los trajes guanacastecos de cada uno de los cantones ¿verdad?

Y así fue digamos eh desarrollando y realizando la característica de cada uno de los trajes de la danza folclórica o de la danza tradicional de cada uno de los cantones. Y es una cosa interesante, porque folcloristas investigadores de todo el país iban a buscar a doña Lía Bonilla, precisamente para que ella mostrara su investigación con respecto a lo que es el traje tradicional de Guanacaste.

Doña Lía Bonilla, y no quiero perpetuarme en esta en esta en esta disertación, este reconocimiento a doña Lía, para que también mis compañeras puedan hablar más sobre ella, pero quiero terminar mis palabras precisamente con una expresión propia de doña Lía Bonilla, doña Lía fue el Premio Nacional de Cultura Popular, ¿verdad? Igual que don Jesús Bonilla, los dos fueron premiados precisamente.

Vean ustedes a quién es que le estamos reconociendo el benemeritazgo, gente que le aportó, gente que reprodujo el ser guanacasteco, y lo proyectó también a nivel nacional e internacional.

Pero quiero terminar mis palabras como si doña Lía estuviera aquí, en esta curul y en este micrófono.

Y voy a decir lo que ella manifestó cuando recibió el Premio de Cultura Popular (abro comillas): “Este premio no es mío, sino de quienes en el pasado contribuyeron con la danza guanacasteca. Este reconocimiento no es para mí, sino para el talento de un pueblo que no tenía escuelas primarias, mucho menos universidades, pero que hizo un folclor riquísimo y variado.

Doña Lía, en el cielo donde usted está, este Parlamento el día de hoy le reconoce su trabajo y su trayectoria declarándola benemérita de las artes y la patria.

Gracias, presidenta, gracias, diputados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Sin duda alguna, como mujer guanacasteca, me siento muy honrada y muy orgullosa de poder aprobar el día de hoy el benemeritazgo de las artes patrias para

doña María del Carmen Lía Bonilla Chavarría. Sin duda alguna, es la primera mujer en la provincia en recibir este benemeritazgo.

Bien lo decía el diputado que me antecedió, doña Lía, una mujer guanacasteca ejemplar, santacruceña, nació en Santa Cruz, vivió en Playas del Coco, estuvo por toda la provincia de Guanacaste impartiendo la cultura y el folclor que tanto nos caracteriza.

Yo quiero enviarle un gran saludo a doña Elena Dorado, que es su sobrina, su familiar, quien nos aportó información valiosísima para hacer realidad este proyecto y que hoy su familia honra el legado de la familia Bonilla Chavarría.

Doña Lía fue la hermana de don Jesús Bonilla Chavarría, reconocido compositor también costarricense y autor de piezas emblemáticas como Luna Liberiana, Pampa y el Himno de la Anexión. Entonces, su familia ha tenido un legado y que hoy nosotros como diputados vamos a reconocer.

Uno de los aportes más relevantes y duraderos de doña Lía fue el trabajo pionero en la construcción de la identidad visual del folclor costarricense a través del diseño y la confección de trajes típicos que representaban elementos históricos y sociales.

Y gracias también a su labor, el traje típico guanacasteco dejó de ser un accesorio decorativo para convertirse en una manifestación viva de la identidad regional. Y nosotros como guanacastecos nos sentimos orgullosísimos de eso.

Fue una pionera en rescatar la esencia de la vida de la tradición guanacasteca, labor que cristalizó con la fundación del Conjunto Cultural Folclórico 25 de julio en Liberia. Y en 1956, uno de los grupos pioneros en la promoción del folclor tradicional Guanacaste, también les da un premio a lo largo de los años que es el Premio Nacional de Cultura Popular Tradicional Emilia Prieto.

También se le reconoció en el 74, la Unesco le otorgó a doña Lía el espacio en el Consejo Nacional de la Danza como representante de Costa Rica.

Sin duda alguna, compañeras y compañeros, la declaratoria de benemérita de las artes patrias para doña Lía Bonilla representa un acto de justicia histórica y un reconocimiento merecido a una mujer que dedicó su vida a preservar, a promover y a enaltecer la identidad cultural guanacasteca y costarricense.

Su declaratoria no solo honra su memoria, también reafirmaría el valor de la cultura popular como parte esencial del alma costarricense.

Quiero enviarle un fuerte abrazo y mis felicitaciones a su honorable familia.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Primero que nada, yo quiero felicitar y agradecer a la diputada Melina Ajoy por haber presentado este benemeritazgo.

Yo, como guanacasteca, me siento muy emocionada que hoy lo podamos votar, como bien lo dijo mi compañero Luis Fernando Mendoza.

Doña Lía, una santacruceña que, según dice su biografía, empezó a danzar desde los dos años, que sus hermanos se la ponían en los pies para que ella bailara y desde ese momento empezó a danzar muy pequeñita.

Se murió su mamá a los cinco años y se fue a vivir a Liberia con su hermana mayor, Clarisa. Ahí hizo sus estudios, se hizo profesora, como bien lo dijo el diputado Luis Fernando Mendoza, estudió en Estados Unidos confección y ahí fue donde hacía las muñecas y aprendió a hacer los trajes de las muñecas, que eso luego, en los años 70, si la memoria no me falla, le dio la oportunidad de ganar un premio en Miami. Ganó el segundo lugar y fue la única latinoamericana que ganó un premio en esa oportunidad.

También estudió ballet clásico. Era una señora realmente admirable. Se dice que doña Isolina Centeno y doña Rita Carmona fueron sus grandes maestras y eso fue la compulsión que a ella le dio, verlas a ellas bailar popularmente, fue la compulsión que le dio para hacer los textos, por documentar todas las danzas indígenas, folclóricas, guanacastecas.

Hizo textos sobre los bailes de la yegüita y la de los indios, los indios promesanos, gracias, los indios promesanos de Santa Cruz. También describió sus trajes, de estas señoras aprendió la botijuela y el zapateado, que tantas veces bailamos en la escuela. Al menos en Guanacaste, yo la bailé muchísimas veces en mi escuela en Liberia.

Ella documentó muy bien los vestidos que utilizaban en cada tradición, los pescadores, lo sabaneros de manera diaria, los peones y los vendedores, para luego confeccionar en sus presentaciones los trajes que utilizaban las personas.

Ella creó un grupo de baile, el 25 de Julio, y cuando tenía solamente un año de fundado el grupo, en 1957 se presentó en el Teatro Nacional. Y dicen personas que formaban parte de ese grupo que la gente se puso de pie aplaudirles.

Imagínense y ahorita yo me emociono mucho porque sé lo que eso significa para personas de Guanacaste, muchas de ellas que ni siquiera habían venido nunca a San José, presentarse en el Teatro Nacional y provocar la ovación de la gente. Eso era lo que generaba doña Lía Bonilla.

También se presentó un año después en el Teatro Mayorga, que era el esposo de su hermana Clarisa, que está en mi barrio, en el barrio en el que yo crecí, en el barrio Condega y que muchas veces ahí íbamos a recrearnos los liberianos y las liberianas.

Uno de sus grandes sueños que no pudo concluir fue el Museo del Vestido Costarricense con énfasis en la vestimenta guanacasteca. Ojalá algún día ese museo pueda ser una realidad.

Como bien lo dijeron mis compañeras…, mi compañera y mi compañero, en el 2005 recibió el Premio Nacional de Cultura Popular, el cual recibió su hermano don Jesús Bonilla, que yo presenté el benemeritazgo también en el año 1999.

Doña Lía era una persona muy enérgica, con mucha fuerza y ella siempre reclamaba la relación desigual entre lo mucho que Guanacaste dio al país y lo poco que recibía.

Doña Lía, hay cosas que no han cambiado, esperamos que algún día cambien, pero hoy yo me siento feliz que este Plenario legislativo estoy segura de que con todos los votos presentes aprobaremos su benemeritazgo.

Gracias por tanto y su legado quedará por siempre.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

No soy guanacasteca, pero me quiero unir a la celebración muy brevemente de la presentación de este benemeritazgo de doña Lía Bonilla, porque me parece que en los tiempos que corren en nuestra sociedad es muy importante levantar las figuras

de la cultura popular, precisamente para valorar esa construcción que hacen los pueblos de su propia identidad, pero también de aquellas personas que significan, que lideran, que se dediquen realmente a hacer esa cultura popular, a darles significado, a estudiarlas, sistematizarla, a vivirla.

Y me parece especialmente importante, insisto, porque hay que distinguirlo. La cultura popular es lo más lejano a la chabacanería. La cultura popular es lo más lejano a la vulgaridad. La cultura popular es lo más lejano a la grosería. Con quienes se disfrazan de popular sin serlo utilizan esas otras formas, pero no se ganan el reconocimiento de los pueblos, porque los pueblos no se sienten representados en esas prácticas.

Creo que es muy importante que esta Asamblea Legislativa en los tiempos que corren, con el deterioro de la cultura política que vivimos, sí distinga, sí haga el homenaje que corresponde a las personas que construyeron y sumarnos así al rescate de la identidad de los pueblos sean a nivel nacional, sea a nivel regional, porque esa construcción de identidad y ese rescate de la identidad es una labor necesaria y por el poco reconocimiento y el poco apoyo que se da también tiende a verse como si fuera superfluo.

Y demás está decir que me parece que este tipo de votación que hoy vamos a dar, debería reflejarse también cuando pensamos en el presupuesto que se dedica al Ministerio de Cultura y sus distintos programas, del presupuesto que asignan las municipalidades para rescatar su propia identidad y para apoyar a las personas que con su arte rescatan, construyen esa cultura.

Nosotros tenemos la pena como país de darle al Ministerio de Cultura uno de los presupuestos más bajos. Yo espero que esta voluntad que hoy vamos a expresar con el benemeritazgo de doña Lía Bonilla sea un antecedente de una lucha a la que nos comprometamos para darle los recursos que requieren a otras muchas, esperemos que por su ejemplo, muchas otras lías bonillas que surjan en todas las comunidades y que luchan por rescatar también su identidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, les pido a los señores ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Ramírez Portuguez, diputado Pacheco Castro, diputado Nicolás Alvarado, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Barquero Barquero.

.

Finalizar votación.

Treinta y ocho diputados a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITAZGO "LIA" BONILLA CHAVARRIA EXP 24449

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Con base en el resultado de la votación se declara a María del Carmen Lía Bonilla Chavarría como benemérita de las Artes Patrias y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Continuamos con el expediente 24.004.

EXPEDIENTE N.º 24.004, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LILIA RAMOS VALVERDE

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo con el plazo de treinta minutos.

Les ruego anotarse a los que van a hacer uso de la palabra.

Abrir puertas.

Se ha anotado la diputada Álvarez Marín y la diputada Alfaro Molina, se divide el tiempo entre ambas, se ha anotado el diputado Acuña Soto, sería entre tres.

¿Algún otro quiere hacer uso de la palabra? Okey, cerramos la participación con tres personas, diez minutos cada uno.

Diputada Álvarez Marín, tiene la palabra.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta,

Me complace mucho estarme dirigiendo a ustedes hoy en ocasión del potencial benemeritazgo a doña Lilia Ramos.

En realidad, he sido uno de los brazos legislativos de estos esfuerzos, pero el crédito le corresponde a todo un grupo de personas intelectuales de este país que promovieron que hoy se hiciera justicia y un reconocimiento merecido a doña Lilia. Entre ellos agradecer a la doctora Peggy von Mayer, que es catedrática de la Universidad de Costa Rica y a quien me hubiera gustado ser alumna suya, pero llegué un poquito después que ya ella estuviera dando clases, al escritor Carlos Rubio Torres, a la escritora Marilyn Echeverría, conocida como Lara Ríos, a quien además le agradezco que buena parte de mi alegría en la juventud y adolescencia fue leyendo sus libros y también agradecer y reconocer a varios familiares de doña Lilia que hoy nos acompañan.

Y también agradecer a toda la Comisión de Honores que hicieron el estudio preliminar y gracias al trabajo de ustedes estamos hoy en esta discusión y en esta votación, a mi compañero el diputado Pedro Rojas, a la diputada Rosaura Méndez, Alejandro Pacheco, Fabricio Alvarado y Paola Nájera, muchas gracias por haber hecho este estudio preliminar y ayudarnos a hacer justicia con reconocer lo que una mujer intelectual y pionera en nuestro país hizo por nosotros.

Cualquier cosa que yo diga hoy en la tarde se va a quedar corta a los éxitos y contribuciones de doña Lilia, pero entre la larga lista de cosas que ella fue, fue epistemóloga, ensayista, psicóloga intelectual y humanista.

Y hablar de alguien humanista en este momento es sumamente importante porque una de mis preocupaciones es que estamos perdiendo el respeto y el aprecio por lo que significa el humanismo, que lo que busca es darles lugar a los seres humanos y reconocer que nosotros y nuestra dignidad parte de tener la agencia de nuestras vidas y tener autonomía en nuestras vidas y el humanismo cree en el desarrollo del pleno potencial de cada uno de nosotros.

Pero algo interesante del humanismo es que no solo tiene este componente individual, que para mí es sumamente relevante, sino que también tiene como componente un gran compromiso social.

Entonces, en esa autonomía y dignidad individual más el compromiso de buscar contribuir a la sociedad, cada uno de nosotros decidirá cómo, es una combinación importante y es una razón por la cual yo defiendo aquí a las universidades públicas porque han sido baluarte del humanismo y creo que conforme más se tecnifique la sociedad, más tenemos que rescatar a quienes han buscado que sus vidas reflejen esa visión humanista.

Doña Lilia también fue la primera mujer en recibir el premio Magón en 1978. Este es uno de los grandes honores para las personas costarricenses, fue la primera mujer en graduarse en psicología y auxiliar de psiquiatría.

Como mujer que en este momento ha buscado hablar de salud mental y los esfuerzos que hemos hecho aquí en este Plenario por este tema, me complace muchísimo en seguir los pasos de alguien que abrió camino en un área que ha tenido mucho tabú y sobre todo en la cual muchas poblaciones sufrieron innecesariamente al vivir con ciertas enfermedades.

Otra cosa muy interesante es que doña Lilia fundó la primera escuela para padres y además desde la década de los veinte, propuso que se impartieran cursos de educación sexual.

Sin ánimo de polarizar, queridos compañeros, yo entiendo que en esto aquí hay visiones encontradas, pero en mi caso que creen en el tema de promover los derechos sexuales y reproductivos es un enorme honor para mí ser seguidora de alguien que desde los veintes está buscando que esto se hable en nuestro país y todo en procura de la calidad de vida de la población.

Estamos frente a una mujer que no solo fue una gran intelectual, sino que además fue pionera y valiente en proponer temas que si hoy son controversiales a veces en esa época no me puedo imaginar, así que siento un enorme orgullo.

También ella realizó estudios en el exterior, en la Universidad de Columbia y en la Sorbona, donde estuvo bajo la influencia de grandes pensadores como Piaget y el enfoque Montessori.

Así que hoy con este benemeritazgo, si este pleno decide así hacerlo, estamos ante una tarde de enorme solemnidad, que es como costarricenses reconocer la trayectoria de una persona, y hoy a una gran intelectual.

Y yo creo que en momentos como los actuales reconocer la importancia del mundo de las ideas, y cómo con las ideas y algunas de estas ideas que la primera vez que se plantean pueden sonar controversiales, polémicas, distintas, pero a través de plantearlas podemos lograr cambiar el mundo. Y estamos frente a una intelectual, pero una intelectual que aterrizó su pensamiento a favor de la calidad de vida de las poblaciones y como les dije, una mujer verdaderamente adelantada a su época.

Así que compañeros, invitarles a votar favorablemente este benemeritazgo. Es una forma de hacer justicia con la academia de este país, con el gran pensamiento de este país y sobre todo con una mujer que puso todo ese conocimiento que tenía, todos esos estudios que tuvo oportunidad de hacer al servicio de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Saludar también a los familiares, seguidores y estudiosos de la obra de doña Lilia Ramos, que hoy nos acompañan o que están viendo también la transmisión.

Agradecerle también a la diputada Álvarez el haber presentado el proyecto y a la comisión de honores por haberle dado el trámite que corresponde para que hoy que hemos querido dedicar este Plenario legislativo a hablar de la gesta de muchas mujeres, pudiésemos también tener este proyecto de benemeritazgo para ser votado hoy.

Y quiero ser breve, quiero ser breve. Estamos, se ha pasado un poco la tarde, pero quiero ser breve, pero sí señalar que así como hablábamos al inicio de la jornada al respecto de los derechos políticos de las mujeres, doña Lilia fue una de las mujeres que precisamente ejerció esos derechos políticos en momentos convulsos en

nuestro país, en donde le tocó ser la primera de muchas cosas, la primera mujer que abrió brechas en muchos, muchos, caminos desde muchas perspectivas.

No solo como una mujer de la academia, no solo como una ensayista, como una editora, como una mujer que habló de ciencia, como una mujer que estudió la psicología y que la trajo precisamente a la práctica a través no solo de su escuela para padres, que es un tema que por ejemplo, se sigue planteando al día de hoy, la necesidad de dar educación no solamente en la niñez, sino también a las personas que continuamente están educando también a sus propias familias, sino que también aportó en esas nuevas metodologías, como lo hizo Carmen Lyra también en su momento, que traían precisamente de Europa y las traían aquí, a este pequeño terruño, para decir también aquí merecemos de las metodologías adecuadas para la enseñanza, y vamos a discutirlas y vamos a ponerlas en práctica.

Caminó también, debo decir, haciendo algunas similitudes, de la mano de personas como Carmen Lyra, que ya mencioné, porque caminó de la mano de las causas de justicia social que se levantaban también en su época. Y nos parece, nos parece que realmente el que ella haya abogado fuertemente también por el voto de la mujer, nos hace pensar que es un día más que adecuado para que hoy votemos su benemeritazgo.

Creo que queda poco que decir después de las palabras de la diputada Álvarez, pero sí me parece, sí me parece que es importante que no se vea hoy el día como un día perdido, hoy como un día en que se hablaron, como he escuchado desgraciadamente algunos en otros momentos, que solo se hablaron cosas de mujeres y en el que constantemente estamos en el conteo para ver en qué momento hay el cuórum y hay la atención necesaria.

Realmente aquí estamos rindiendo honor a las mujeres que nos abrieron el camino, que son ejemplo y en quienes nosotras y nosotros deberíamos de vernos reflejados para buscar el camino que nuestro país nos llama a tomar.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, compañera Andrea Álvarez y muchas gracias a todos los que dieron sus aportes para que hoy votemos ese benemeritazgo.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Voy a darle la palabra a la diputada Guillén Pérez en lugar del diputado Acuña, por una situación especial, intercambiaron. Así que la diputada Guillén Pérez tiene el uso de la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta, muy amable por su comprensión.

Yo no quería dejar pasar la oportunidad también de manifestar, por supuesto, mi apoyo a este reconocimiento y creo que debemos, compañeros y compañeras, más allá de posturas que puedan tenerse por el fondo sobre algunos de los temas en las obras que han trabajado estas mujeres, debemos de hacer un ejercicio de reconocer su actividad pionera sin mezquindades.

Porque al final del día aquí no vamos a votar sí a ustedes les parece o no la educación sexual, lo que vamos a votar es cómo es que una mujer hace tanto tiempo en entornos tan inmensamente patriarcales y complicados, se atrevió a proponer cosas distintas.

Además, no es lo único que hizo, tiene una enorme obra literaria que poco conocemos en nuestro país, porque debo decir que lamentablemente el sistema educativo costarricense es un sistema educativo que nos enseña muy poco de la obra literaria de los costarricenses, y menos de las costarricenses, ¿no?, las autoras se leen todavía menos en la escuela o en el colegio.

Esta mujer, cuya vida es de una obra excepcional, pionera, como decía la compañera Rocío Alfaro, que le tocó vivir en épocas en donde le tocó ser la primera en decir algo, ¿no?, ser de las primeras en dar algún aporte de ideas que pudiese incomodar un poco o que pudiese abrirle sendero a otras, y eso no es fácil.

Por eso les pido que, por favor, sin mezquindades, le reconozcamos su obra, su vida, su temple, su carácter y su inteligencia.

Es además una mujer muy preparada. Estamos hablando de una mujer graduada como maestra del Colegio de Señoritas, pero también con estudios a nivel internacional en los Estados Unidos, en materia de psicoterapia; en Francia, en donde realizó estudios en la Sorbona, en las Escuelas Martineau y en la Asociación Montessori, como bien indicaba la diputada Andrea, colaborando en la obra de psicoterapia del Centro de Orientación…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Puede continuar, diputada Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Les decía que es además una mujer muy preparada, o era una mujer muy preparada, y que cuando regresa a Costa Rica además es cofundadora de la Editorial Costa Rica.

Estamos hablando de una intelectual, de una mujer con muchísima preparación, con muchísima producción intelectual, con capacidad de pensamiento, que además fue nombrada por la Asociación de Autores, junto con Fernando Volio y Alberto Cañas, presidenta honoraria vitalicia.

Fue pedagoga, escritora, psicoanalista y psicoterapeuta, productora de ensayos y cuentos para niños. Y además también quisiera reconocer que esta mujer propició el crecimiento de jóvenes artistas y escritores, no solo desde su trabajo en la Editorial Costa Rica, sino desde su propio ejercicio práctico de la vida.

Se dedicó a revisar trabajos, sugerir lecturas, editar textos y comprar libros para ayudarles a estos autores jóvenes que estaban empezando a surgir, como Daniel Gallegos, Julieta Pinto o Alfonso Chase.

Así que estamos hablando de una mujer, sí, excepcional, con una obra de vida que debería de ser reconocida, creo yo, sin mezquindades, compañeros y compañeras.

Así que les pido su voto afirmativo y nosotros y nosotras lo daremos con todo el gusto del caso.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Guillén.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señores y señoras diputadas, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITAZGO LILIA RAMOS VALVERDE EXP 24004

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

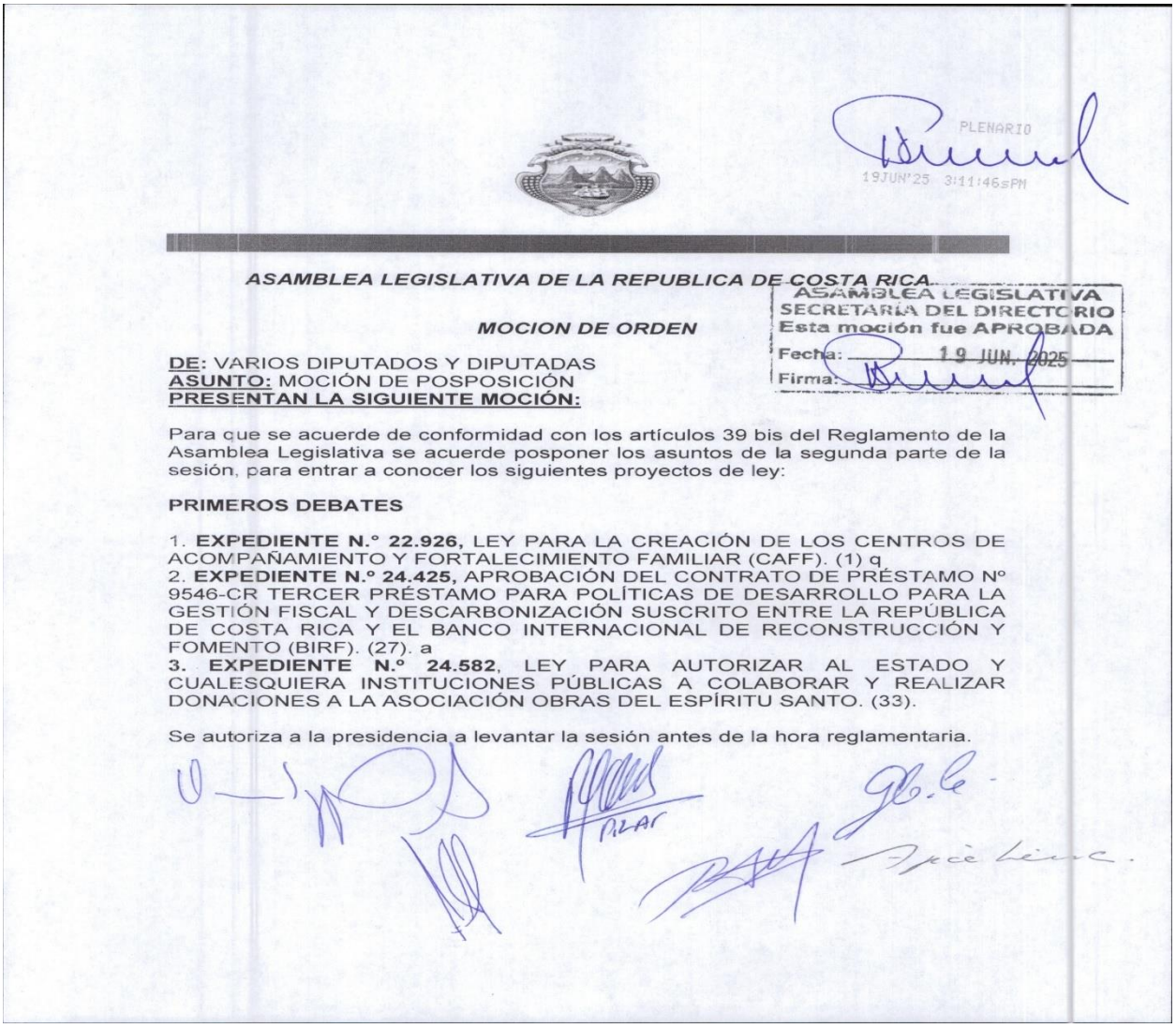
Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se declara a Lilia Ramos Valverde como benemérita de la patria y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato correspondiente.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceda dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO
19JUN'25 3:11:46sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.926,** LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF). (1) q
2. **EXPEDIENTE N.º 24.425,** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). (27). a
3. **EXPEDIENTE N.º 24.582**, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. (33).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados, les pido a los ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, diputada Alfaro Molina, diputada Guillén Pérez, Jiménez Siles, diputado Rojas López, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación. Por un problema técnico, vamos a repetir la votación.

No se abran puertas todavía.

Iniciamos proceso de votación. Diputada Acuña Castro, Navas Montero, Rojas López, Córdoba Serrano, diputada Guillén Pérez, diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.926, LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime de 25 de abril del 2022. El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Catalina Montero Gómez, Villegas Álvarez, Hoepelman Páez, Isaac Ulate Valenciano, Shirley Díaz Mejía, Milady Alvarado Arias, María José Corrales Chacón. Los firmantes podrían hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/22.926/22.926%20Primer%20día%2018-6%202025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.425, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Les consulto a los señores y señores diputadas si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

Diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Para anunciar que nuestra fracción va a presentar mociones de reiteración.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En consecuencia, diputado y diputados, les comunico que conforme a cuál artículo 138 del Reglamento, las señoras, señores diputados, podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día viernes 20 de junio del 2025 por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las doce horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Por el orden, diputada Ruiz.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La compañera Priscilla Vindas hoy presentó una moción que yo creo que no podemos dejar pasar por alto, por más tarde que sea esta sesión de Plenario, y es el vil asesinato de uno de los refugiados políticos en este país que es Roberto Samcam, y para darle un minuto de silencio.

Yo creo que esto es un tema de justicia y un tema de análisis y reflexión de cómo estamos nosotros protegiendo hoy a todas las personas que vienen a Costa Rica a ser refugiadas políticas.

Y esto también es una vez más exigirles a nuestros diferentes poderes de la República, realmente, ese resguardo importante que requieren los refugiados políticos y principalmente aquellos que vienen de este nefasto régimen Ortega Murillo, del cual estamos siendo nosotros vecinos y que reprochamos grandemente en este Plenario.

Así que yo este espero que esta sesión no se cierre el día de hoy sin que se haga el minuto de silencio para don Roberto Sancam y también en honor también a su señora esposa que sabemos que está, pues, pasando un amargo momento.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Efectivamente hay mociones, tres mociones presentadas de minuto de silencio, tendríamos que conocer las tres, estaríamos conociéndolas después de este expediente.

Bueno, entonces, continuamos con el 24.582.

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Se continúa la discusión del proyecto en su trámite de primer debate.

Se informa que no se presentaron mociones de reiteración, por lo cual continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate.

Teniendo cada diputado veinte minutos.

Tiene la palabra…, en discusión, la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Perdón, señora presidenta, estamos hablando del 24.582.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

24.582, así es.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente yo hubiese querido que hubiésemos hecho el minuto de silencio, porque sí quiero hablar por el fondo de este proyecto de ley y explicar las razones por las cuales lo vamos a votar de manera negativa.

Y me parece que, como señalaba la diputada Montserrat, y perdón si estoy usando mi tiempo de fondo para hablar por el orden, señora presidenta.

Y yo creo que no deberíamos de dejar pasar la sesión de hoy antes de votar ese minuto de silencio y realizarlo porque cosas malas, digamos, siempre se ve como de mala educación realmente uno dar un pésame o dar un honor cuando ha pasado el momento de hacerlo.

Pero refiriéndome, entonces, por el fondo de este proyecto de ley, el compañero Antonio Ortega, que es el que estuvo en la comisión que estudió este proyecto, nos

indicaba que a pesar de haber hecho las mociones que, posiblemente, hubiesen logrado que nosotros al menos nos sintiéramos satisfechos del proyecto de ley.

Pero que además no fuera un proyecto que, a todas luces, es inconstitucional por discriminatorio, se podían haber hecho los arreglos, sin embargo, me parece que pesó, hasta cierto punto, las vinculaciones que la organización que se está queriendo beneficiar con el proyecto de ley, pues, los vínculos que tiene con partidos políticos y con personalidades.

Pero que esto a pesar de la obra que se hace no nos puede hacer olvidar que tenemos que cumplir ante todo con preceptos constitucionales y con criterios de ley para poder legislar de manera adecuada, por ejemplo, se propuso que este proyecto de ley no solo fuera orientada de manera exclusiva a que se pudiesen donar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, servicios, recursos económicos, derechos y cualesquiera objeto para una única asociación, creando una excepción que no está justificada en el proyecto y en vista de que no está justificada en el proyecto se vuelve discriminatoria y como señaló el informe de Servicios Técnicos por discriminatoria inconstitucional.

¿Y por qué lo señalamos? Bueno, porque no es un asunto de la labor que realiza por el fondo la Asociación de Obras del Espíritu Santo, sino que hablamos de legislar de forma adecuada de manera que todas las organizaciones, porque no es la única que cumplen con una labor social, puedan verse beneficiadas de una legislación tal y como ésta se plantea.

Y que, para ello, y en eso sí debemos de reconocer que la comisión decidió efectivamente aprobarlo, sí por lo menos se incluyó la posibilidad de que la Contraloría fiscalice las donaciones.

Sin embargo, nos parece que el dejar en exclusiva a una asociación en detrimento realmente de muchas otras de muchas otras asociaciones que, en su momento, fueron mencionadas precisamente para que se entendiera lo que hay detrás de este señalamiento, asociaciones como la Asociación de Servicios Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza, Asociación los del Camino Ágape, Asodiaconía para la Promoción de Personas en Situación de Calle; la Asociación de Ayuda Siloé; la Asociación para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas en Situación de Calle del cantón de Paraíso; la Asociación para el Rescate de las Personas en Situación de Calle de Turrialba; la Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano; la Asociación Posada El Buen Samaritano; la Asociación Camino a la Libertad; la Asociación Pro Ayuda al Hermano Limonense en Situación de Calle; la Fundación Hogar de Ancianos de Piedades de Santa Ana; la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis, Heredia; la Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis San Roque; la Asociación Comunidad Cristiana Maná; la Asociación Centro de Rehabilitación para Alcohólicos de Goicoechea. Y podríamos seguir.

¿Y qué es lo que queremos demostrar con esto? Que lo lógico hubiese sido que se hubiesen englobado las asociaciones que cumplen con los requisitos precisamente para ser consideradas de bienestar social y que cumple con los requisitos que ya están estipulados por legislación y que esa ampliación fuera mediante este proyecto de ley ampliada.

Por ejemplo, ¿qué se estaba solicitando? Bueno, que, y de hecho se presentó un texto sustitutivo en este sentido, que la autorización no fuera solamente en beneficio de una, una sola asociación, sino que se dijera de todas las organizaciones de bienestar social así declaradas por el IMAS.

Y eso nos parece que hubiera superado en la iniciativa que se estaba planteando y nos hubiese permitido precisamente el tener el espíritu de la propuesta reflejada en la posibilidad de abarcar a las organizaciones que, como Obras del Espíritu Santo, trata de llevar a cabo.

¿Qué se hubiera requerido? ¿Qué se hubiera requerido para que este proceso se hubiese dado y se hubiera autorizado estas donaciones? Pues, cosas mínimas de control, porque aquí las cosas no son bienes de difuntos, o sea, las cosas se reparten. Y darle confianza a alguien no significa no fiscalizar, no pedir cuentas.

Un plan de trabajo debidamente aprobado por su órgano superior, que obviamente cualquier asociación que reciba donaciones tiene que tener; un presupuesto de ingresos y de gastos para el cumplimiento de sus objetivos en uso de recursos económicos; y que se remitiera a la institución donante el nombre o el programa del proyecto, los objetivos generales, los específicos, las metas con indicadores y personas responsables; o sea, un mínimo de control.

A nosotros nos parece que las vinculaciones, que los afectos, que los aprecios, que las relaciones interpersonales o políticas que se tengan con personas que están en asociaciones, como es la Asociación de Obras del Espíritu Santo, no debería de implicar el hacer un proyecto de ley con carácter discriminatorio en donde se dice: solamente vamos a hacer la excepción para esta asociación, pero vamos a dejar sin el mismo criterio a todas las demás que cumplen objetivos de carácter similar.

Y en ese sentido, ustedes pueden decir: ah, es que es el Frente Amplio, entonces, domingo siete, es porque es una cuestión, una asociación católica, es porque es un padre, es porque... No, no, no, es que Servicios Técnicos nos lo está advirtiendo.

Entonces, como hemos señalado en otras ocasiones, podíamos estar votando un proyecto de ley dando un alegrón de burro a un proyecto que se va a caer muy fácilmente, porque cualquier asociación, que ya hubo una que se pronunció señalando que esto es discriminatorio, una asociación indique: no, no, señores, o sea, esto no es correcto, o sea, no se puede solo favorecer a unos porque tienen más conexiones con el Plenario legislativo, sino que tiene que haber un criterio

general. Nosotros no legislamos con una visión tan corta, tenemos que tener una política de Estado.

Y en ese sentido, el informe de Servicios Técnicos plantea directamente que no se percibe un criterio válido para establecer un trato diferenciado entre la organización beneficiaria y otras entidades privadas que desarrollan funciones similares. Y yo quiero que eso quede realmente claro el día de hoy.

O sea, nosotros no podemos votar solo por simpatías personales o por simpatías de nuestras organizaciones con otras organizaciones. Nosotros y nosotras debemos de votar, y debemos de legislar con criterios técnicos claros y con la claridad de que lo que estamos legislando responde a los intereses de la sociedad en su conjunto y a los lineamientos, y al marco jurídico por el cual todos y todas nos debemos de regir.

Y en ese sentido, Servicios Técnicos señaló que se recomendaba tramitar una iniciativa distinta en que esta habilitación se haga de forma genérica, según criterios a determinar, a fin de comprobar el interés social de las beneficiarias.

Yo sé que esta discusión llega a una hora tardía, pero no es una discusión menor, porque tiene que ver precisamente con romper ese ciclo vicioso que la ciudadanía reclama a las organizaciones políticas en que parece ser que de alguna manera se imponen nuestros criterios personales por encima del quehacer y de los intereses y sentires del resto de la población.

Señora presidenta, me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Voy a decretar cinco minutos de receso, y les pido a los jefes de fracción que vengan acá

Se venció el receso. Continuamos la sesión.

Les ruego a los compañeros ocupar sus curules para que nos ordenemos y continuar la sesión.

En el uso de la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidenta.

En primer lugar, quería consultar por el cuórum.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta diputados y diputados señores diputados y diputadas presentes.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo no sé qué se discutía entre jefaturas de fracción en este momento, pero sí creo, diputadas y diputados, que más allá de la hora que sea, esta es una discusión que merece darse con detalle.

Ustedes habrán visto, espero yo, el informe de Servicios Técnicos, diputadas y diputadas, donde no es una cosa menor, es una discusión que debe darse y que el Frente Amplio va a dar, okey. Yo voy a referirme punto a punto sobre estos elementos.

¿Qué es lo que ocurre? Que este proyecto de ley pretende básicamente autorizar a que se den donaciones de toda clase de bienes muebles, inmuebles, con o sin edificaciones, servicios, recursos económicos, derechos y cualquier otro objeto que estimen útil para colaborar con los fines que desarrolla la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Con que esto ocurra no hay mayor problema. El problema es que hay un proyecto de ley para, en específico una asociación, okey, eso es una, esa es una discusión que hay que dar, diputadas y diputados. Servicios Técnicos, hace señalamientos sobre esto.

Entonces, no basta con pretender, no sé si alguien lo pretende como una discusión exprés, sobre un asunto en el cual hay un informe de Servicios Técnicos que señala potenciales incumplimientos del principio de igualdad e, incluso, que ya la voy a citar, organizaciones. Tengo el criterio de una organización que señala que les gustaría que existan leyes que les traten de manera igual a todas las asociaciones que tienen finalidades semejantes.

Esta es una discusión que vamos a dar okey.

Vean, en primer lugar sobre lo que se señalaba. Tenemos el criterio, por ejemplo, de la Fundación Clínica Cuidados Paliativos San Rafael Arcángel, lo voy a leer.

¿No hay cuórum, señor diputado?

No hay cuórum, me dicen, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

¿Me pueden pausar el tiempo, por favor?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta y un diputados y diputadas.

Continúe, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Okey.

Gracias, señora presidenta.

Lo escuché a lo lejos la posibilidad de que no había cuórum, por eso consulté.

Decía entonces, insisto, Fundación Clínica de Cuidados Paliativos San Rafael Arcángel, okey, oficio que recibimos, que recibió el diputado Antonio Ortega 14 de abril. Reciba un cordial saludo de la suscrita Carlina Campos Ortiz, fundador de la Fundación, cédula jurídica tal.

Por este medio no estamos de acuerdo con el proyecto 24.582, Ley para Autorizar el Estado y Cualesquiera Instituciones Públicas a Colaborar y Realizar Donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo, que pretende generar una autorización general a instituciones estatales para realizar donaciones.

Como organización de cuidados paliativos, lo que nos gustaría son leyes igualitarias, no que solo favorezcan a un sector de la población. A nuestras organizaciones, nos cuesta hacer fondos o recursos propios. Tenemos que realizar bingos, subastas, ventas de comida, ventas de garaje, colectas en la calle, etcétera.

Con todo respeto, señor diputado, deberían de hacer un proyecto de ley que favorezca por parejo a todas las organizaciones y a todos los sectores de la población, no solo a unos cuantos.

Si aprueban una ley por un sector, entonces otro sector va a querer una ley, después otro sector y así sucesivamente.

¿Ven que sí hay una discusión de fondo que dar acá, diputadas y diputados? ¿Ven que hay una discusión de fondo, que dar acá? En este caso es de la voz de una

organización que lo que está diciendo es: ¿y por qué no debería ser una autorización pareja? ¿Qué diferencia hay entre una organización y otra? ¿O es que merecen un tratamiento especial alguna? Yo creo que no, diputados y diputadas.

Uno puede considerar loable, uno puede considerar admirable la labor de cualquier organización y aun así, nuestra obligación como diputados y diputadas de la República, es que más allá de esa admiración o esa percepción que tengamos sobre la actividad de una organización específico, no podemos legislar únicamente para esa organización. No se puede.

Pero más aún, más allá del criterio, por ejemplo, de una organización que nos está diciendo, diputados, legislen parejo, legislen con la cancha pareja para diferentes organizaciones porque existimos otras que también pasamos penurias, que requerimos de recursos y no entendemos bien por qué hay una ley en específico para una organización en específico.

Pero ustedes habrán visto, diputadas y diputados, espero yo, el informe de Servicios Técnicos, informe de Servicios Técnicos que, en resumen, indica que debemos velar por el principio de igualdad constitucional, que, si se observa jurisprudencia de la Sala, ese principio de igualdad es violado cuando la desigualdad está desprovista de una justificación objetiva y razonable. Eso es lo que nos está diciendo la Sala en diferente jurisprudencia.

Uno no puede violentar el principio de igualdad si no existe justificación suficiente, si no existe una justificación adecuada. ¿Y qué ocurre acá? Que esa diferenciación de trato que esté evidentemente presente en este texto solo puede ser legítima, solo puede ser apegada a nuestra norma constitucional en el tanto esté fundada en fines legítimos constitucionalmente, esté basada en diferencias relevantes, ojo, diferencias relevantes.

Si usted tiene dos organizaciones que cumplen fines similares, ¿qué diferencias relevantes hay? Diputadas y diputados les pregunto, ¿qué diferencias relevantes hay entre esta organización y esta otra que les leía que se encarga de cuidados paliativos? No, no puede hacer conocer un diputado, esa no es una diferencia relevante, no, diputadas y diputados.

Y luego dice también esa jurisprudencia de la Sala que debe existir proporcionalidad entre el fin constitucional y el trato diferenciado. Si ese trato es idóneo, además, debe comprobarse que alcanza el fin que se persigue. Eso es jurisprudencia básica de la Sala.

Se imaginan ustedes, voy a poner otro ejemplo, se imaginan ustedes, diputadas y diputados, que se nos ocurra acá hacer una condonación para unos señores con nombre y apellido, ¿verdad?, entonces decimos, vamos a condonarles los impuestos de Hacienda a estos señores en específico. ¿No creen que hay un tema

allí? ¿No, no creen que hay un tema allí en el incumplimiento de ese principio de igualdad?

Por más loable que consideremos la actividad que realiza una asociación, eso mismo ocurre aquí, diputadas y diputados, por más loable que sea, no tenemos nosotras y nosotros permitido darle un tratamiento especial solo porque conocemos una asociación en específico, porque esta es una normativa que requiere generalidad para asegurar igualdad. Y sí, ninguno de esos elementos que están en la jurisprudencia de la Sala constitucional se resuelve en este proyecto de ley.

El informe de Servicios Técnicos señala que no se percibe un criterio válido para establecer un trato diferenciado. No se percibe ese criterio válido para tratar de manera diferenciada entre la organización beneficiaria y otras entidades privadas que desarrollan funciones similares.

Diputadas y diputados, van a decir en actas cuáles son los criterios fundamentados para dar ese trato diferenciado, qué diferencia esta organización de bien social de otras similares. Tendrían que decirlo en actas para ver si existe…, porque al día de hoy no hay elementos que demuestren que puede existir justificación para un trato diferenciado.

Recomienda Servicios Técnicos tramitar una iniciativa distinta en que esta habilitación se haga de forma genérica, según criterios a determinar, a fin de comprobar el interés social de los beneficiarios.

No, diputadas y diputados, aquí ni la discusión pasa por cual sea la organización en este caso. Por eso no me escucharán a mí ustedes insistir sobre el nombre, es que no pasa ni por allí, no pasa por allí.

No pasa por allí porque imaginen ustedes, voy a ponerles un caso, otro ejemplo más. Ustedes recordarán, yo les agradezco el voto favorable, que yo había presentado un proyecto de ley que ya es ley de la República para permitir a las asociaciones de desarrollo de todo el país administrar áreas deportivas si el Concejo Municipal así lo aprueba.

Les parecería a ustedes, diputadas y diputados, les parecería razonable que ese proyecto de ley hubiese sido para habilitar la sesión de la administración de áreas deportivas a la Asociación de Desarrollo del Barrio…tal; les parecería razonable, diputadas y diputados, que, aunque yo venga a decirles a ustedes, es que vieras qué buena que es esa Asociación de Desarrollo, vieras cómo lleva adelante proyectos deportivos en esa placita.

Claro que es muy importante, diputados y diputadas, que la legitimemos y la avalemos; ustedes podrían coincidir conmigo, que esa Asociación de Desarrollo efectivamente cumple un papel fundamental y por eso es importante, muy

importante, que pueda tener la administración de esa plaza, ¿no les parece que es lo mismo, diputados y diputadas? Es que lo es, lo es.

Ustedes, seguro, si yo hiciera eso con ese proyecto de ley, me habrían dicho, y Jonathan, por qué tiene que ser la Plaza de Deportes de Barreal de Heredia, y por qué en las demás no, tendrían absoluto derecho a plantearme eso, diputados y diputadas, porque estarían en lo cierto, de manera evidente en lo cierto, diputados y diputadas, tendrían ustedes razón de preguntarme, ¿por qué para esa Asociación sí y otras no?, ¿por qué para esas sí y otras no? Porque lo conocen a usted, no se puede hacer eso, diputados y diputadas.

E insisto, entonces, aquí la discusión no es ni respecto a quién se está habilitando, a quién se le está dando esta potestad, esta posibilidad, es que no pasa ni por allí, diputados y diputadas, pasa por principios constitucionales básicos.

Y entonces sí tengo que decirles que cuando se dan discusiones así, yo no creo que valga la pena el apuro legislativo, yo no creo que deba convertirse la Asamblea en una maquila, yo no creo que a pura presión se pretenda que no demos esta discusión en actas.

Porque bueno, ustedes podrán estar más a favor, más en contra de mis argumentos, pero creo que estamos señalando acá argumentos que dan para discutir, que dan para pensar, que no nos hemos inventado y que no, que no, que no obedecen a ningún tipo de postura ideológica, en seco, ni nada semejante, no, no, porque es que no es una postura ideológica nada más defender principios constitucionales, eso no es.

Porque yo les pregunto, las diputadas y diputados que proponen este proyecto de ley, ¿cuál es la razón que justifica el trato diferenciado? Porque es que incluso, diputadas y diputados, el diputado, el diputado Ortega, presentó, en segundo día de moción de 137, una moción con un texto sustitutivo, para que se modificara la autorización, para que fuese en beneficio a todas las organizaciones de bienestar social declaradas por el IMAS y la rechazaron.

No, no, no es que el Frente Amplio está en desacuerdo con que esa organización y otras puedan tener acceso a esas donaciones, no, lo demuestra que presentamos esa moción y dijimos que se les dé a todas, porque eso es lo que corresponde a un Estado de derecho, cumplir con el principio de igualdad y la rechazaron.

Por qué entonces si el rechazo obedece a cualquier inconexidad presentamos el proyecto y lo dispensamos y que se les dé a todas, las dispensas se las damos de una vez. Entonces, lo firmamos y le damos la dispensa con ese texto que presentó el diputado Ortega.

¿Por qué, diputadas y diputados, tendrían que hacer constar en actas el por qué ese trato diferenciado? Pero no porque me caen, porque me gusta más, porque me

cae mejor una persona, no porque me parece admirable la labor, es que me puede parecer igualmente admirable esa labor que realizan allí y también la labor que realiza esta otra organización de cuidados paliativos de las que le leí.

No se puede, no se vale, no es adecuado que legislemos, diputados y diputadas, en específico para ninguna asociación, cuando se trata de una habilitación que tendría que darse de manera generalizada, de manera generalizada.

Ahí hay un problema, diputadas y diputados, ahí hay un problema y yo sé, yo sé que a veces se espera que proyectos así se tramiten, sin más, yo sé que se espera, seguramente pensarán ustedes que nada más habría que tramitarlo y que votemos, sin más, pero yo tengo el deber de explicarle a la ciudadanía por qué nuestro voto será como será y también el deber de intentar llamar la atención en el debate donde corresponde, aquí en micrófonos, a las diputaciones respecto al problema de fondo que hay en este proyecto de ley, al problema de fondo que hay en un proyecto de ley así.

Se llame como se llame la asociación beneficiaria, daría igual, eso da absolutamente igual en este caso diputados y diputadas.

Entonces, diputados y diputadas, cómo justifican el trato desigual, apegado a la jurisprudencia de la Sala que ha indicado en cuáles casos se puede relativizar ese principio de igualdad, cómo justifican que ese trato desigual sea razonable, sea proporcional, cómo lo justifican, diputados y diputadas, porque la justificación no puede ser que la asociación tenga algún tipo de conversación o diálogo con algún diputado o diputada, porque todas las asociaciones merecerían exactamente el mismo derecho.

Y vean, diputados y diputadas, insisto, el Frente Amplio no se opone a que se dé esta autorización de donaciones, porque incluso mocionamos para que se les dé a todas las organizaciones de bienestar social, a todas, que eso incluya a esta, a todas, y fue rechazado.

Entonces, yo llamo la atención, diputados y diputadas, no se vale intentar minimizar la discusión de proyectos de ley que tienen otras implicaciones, pretendiendo que van a pasar como una discusión irrelevante, no lo puede ser, diputados y diputadas, no lo puede ser.

Y sí hago un llamado a algo, porque yo sé cómo funcionan estos tiempos políticos, no, este no es ningún ataque a la asociación en cuestión, no, esto es una discusión jurídica que nos compete como diputados y diputadas que juramos respetar la Constitución Política.

Y, entonces, como yo sé cómo son estos tiempos de manipulación, ya seguro veré que dirán que es que nos oponemos a las obras que realiza la asociación en específico, nada más falso que eso.

Y cualquiera de ustedes que esté escuchando con atención sabe que eso es mentira, sabe que eso es falso, que esa no es la discusión central que estamos dando, que ese no es el asunto, porque propusimos que se le dé esta posibilidad a todas las asociaciones que tienen ese tipo de funciones de fines sociales, y eso incluye también Obras del Espíritu Santo, a esa y a todas las demás.

O me van a decir ustedes, diputados y diputadas, que no lleva razón la organización de la que les he leído del oficio, la Fundación Clínica Cuidados Paliativos de San Rafael Arcángel? Dirán ustedes que esta no lo merece, pero la otra sí. ¿Cómo justifican que esta no lo merezca, pero la otra sí?

Es injustificable, igual de lo hable la actividad que se realiza y merecen un trato parejo, como nos dicen en el oficio, parejo diputados y diputadas y entonces, sí, yo sé que hay intenciones de que se termine el debate, de que apuremos.

Yo me voy a guardar los últimos minutos para participar en posteriores debates cuando se dé la discusión, porque pretendo utilizarlos, porque quisiera también escuchar cómo se justifica esa desigualdad obvia y evidente, y que no tiene justificación apegada a la jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado. Se reserva su tiempo.

Diputada Guillén Pérez, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera empezar por señalar algo que la verdad no me lo voy a callar, no me parece correcto y más que una descortesía, me parece una falta de respeto.

Y es que cuando nuestra jefa de fracción estaba hablando por el fondo de esta iniciativa, el resto de la jefaturas se fueron a la mesa de enfrente a negociar qué hacer con el proyecto.

Pues, ustedes pueden hacer eso, pero entonces no esperen que el Frente Amplio después haga lo que a ustedes les vino en gana acordar, porque es que la jefatura del Frente Amplio ni es invisible ni está puesta de adorno. Y creo que hay un tema de respeto, compañeros y compañeras, no solo entre fuerzas políticas, sino con el hecho de que es una jefatura mujer y hoy, no sé si se acuerdan, estábamos hablando de los derechos políticos de las mujeres, ¿verdad? Bueno, entonces es bastante simbólico y desagradable.

La verdad, me tenía bastante molesta acá, mientras veía esa práctica y les pido que, por favor, la corrijan, no porque sea una descortesía, sino porque es una falta de respeto.

Habiendo dicho eso, por el fondo, de este proyecto de ley, tanto la compañera Rocío como el compañero Jonathan han hecho los señalamientos que nuestro compañero de fracción Antonio también hacía en la respectiva comisión.

Y quisiera yo manifestar que votaré en contra de este proyecto de ley por las mismas razones y básicamente es, el proyecto está mal hecho. Es decir, pueden ustedes tener una buena intención, pero al final del día están haciendo un proyecto inconstitucional y, finalmente, lo que sucede cada vez que se aprueba en esta Asamblea Legislativa un proyecto que es inconstitucional y que sabemos que es inconstitucional, y aun así lo aprobamos, diay es que estamos haciendo perder el tiempo y dinero a la ciudadanía, porque si una cosa es inconstitucional y se va a caer en la Sala, mejor lo hiciéramos bien o no perdiéramos el rato.

Y esto ya nos ha pasado varias veces como plenario. Me acuerdo que en la discusión del Andrea Jiménez tuvimos exactamente el mismo debate. No es un problema con la Fundación, como en este caso no es un problema con la Asociación, el problema es que está mal hecho y se va a caer en la Sala.

Y entonces cada segundo que pasamos acá, finalmente es un desperdicio, porque el proyecto inconstitucional, atenta contra nuestra Carta Magna y se va a caer ante una consulta.

Escucho fuera el micrófono y voy a detenerme porque no me puedo concentrar, pero además creo que no hay cuórum, entonces, si me lo pueden aclarar y me detienen el tiempo. Ahí el tiempito, el tiempito.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Voy a hacer la consulta sobre el cuórum. ¿Cuánto es el cuórum? Entonces no hay cuórum en este momento. Corre el tiempo reglamentario.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos.

Diputada, puede continuar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Les hablaba sobre el hecho de que por el fondo esta iniciativa está mal hecha y es inconstitucional.

Entonces, nuevamente, como lo advertí en su momento con el Andrea Jiménez, no es un problema con la Fundación y en este caso no es un problema con la Asociación que está inmiscuida. Es un tema, digámoslo, de ética legislativa. Uno no aprueba proyectos que sabe que son inconstitucionales, los tiene que hacer bien, porque la Carta Magna tampoco está de adorno.

¿Y por qué se dice que es inconstitucional? Bueno, eso no lo digo yo ni es mi ocurrencia, es una advertencia que hace el Departamento de Servicios Técnicos en el informe AL DESP-IJU 418-2024 sobre este proyecto de ley.

Al respecto, compañeros y compañeras, el Departamento de Servicios Técnicos advierte lo siguiente: inciso b), titulado Sobre el principio de igualdad constitucional. Es ahí en donde el Servicios Técnicos advierte que tenemos un problema con este proyecto de ley ante la Constitución Política.

Al respecto indica…

Muchas gracias, porque leer así, gracias. Voy a cambiarme el impreso para leer mejor, gracias.

Les decía, página 4, inciso b), sobre el principio de igualdad constitucional: La sentencia de la Sala Constitucional número 2015003569, de las nueve horas veinte minutos del 13 de marzo del 2015, ha desarrollado el principio de igualdad constitucional de la siguiente manera (abro comillas): “Sobre el principio de igualdad. El principio de igualdad implica, tal y como lo ha reconocido la Sala Constitucional en múltiples resoluciones, que todas las personas que se encuentren en una misma situación deben ser tratadas en forma igual.

Por otra parte, el principio de igualdad contenido en el artículo 33 de la Constitución Política no implica que en los casos se deba dar un tratamiento igual, prescindiendo los posibles elementos diferenciadores de relevancia jurídica que pueda existir, o lo que es lo mismo, no toda desigualdad constituye necesariamente una discriminación.

La desigualdad, como lo ha dicho la Sala, solo es violada cuando la desigualdad está desprovista de una justificación objetiva y razonable.

Pero, además, la causa de justificación del acto considerado desigual debe ser evaluada en relación con la finalidad y sus efectos, de tal forma que deba existir necesariamente una relación razonable de proporcionalidad entre los medios empleados y la finalidad propiamente dicha.

Es decir, que la igualdad debe entenderse en función de las circunstancias que concurren en cada supuesto concreto en el que se invoca, de tal forma que la aplicación universal de la ley no prohíbe que se contemplen soluciones distintas ante situaciones distintas como tratamiento diverso.

Todo lo expresado quiere decir que la igualdad ante la ley no puede implicar una igualdad material o igualdad económica real y efectiva", (cierro comillas).

El punto está en determinar si esta diferenciación de trato está fundada en fines legítimos constitucionalmente, en si es objetiva, es decir, si está sustentada en un supuesto de hecho diferente, si está basada en diferencias relevantes, si existe proporcionalidad entre el fin constitucional y el trato diferenciado que se ha hecho, y el motivo y el contenido del acto, y si ese trato es idóneo para alcanzar el fin que se persigue.

En el primer supuesto, sigo leyendo la Sala, la diferencia de trato supone que esté basada en objetivos constitucionalmente legítimos, lo que conlleva tres consecuencias en la finalidad perseguida.

En primer lugar, las leyes no pueden perseguir fines que contradigan el derecho a la Constitución o las normas que se encuentran en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En segundo término, cuando se persiguen fines no tutelados constitucionalmente, pero que no contradicen sus valores y principios, la diferenciación de trato debe ser estrictamente vigilada en relación con los supuestos de hecho que la justifican y la finalidad que persigue.

Por último, en tercer lugar, cuando se persigue un fin constitucionalmente tutelado, la diferenciación de trato será válida siempre y cuando respete los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y que sea necesaria.

La Sala Constitucional en el voto 488397 expresó sobre este principio lo siguiente: El principio de igualdad contenido en el artículo 33 de la Constitución Política no implica que en todos los casos se deba dar un tratamiento igual prescindiendo los posibles elementos. Lo que es lo mismo no toda desigualdad constituye necesariamente una discriminación. La igualdad, como lo ha dicho esta Sala, solo es violada cuando la desigualdad está desprovista de una justificación objetiva y razonable, como ya les había indicado.

Al igual que.... La igualdad debe entenderse en función de las circunstancias que concurren en cada supuesto concreto en el que se invoca, de tal forma que la aplicación universal de la ley no prohíbe que se contemplen soluciones distintas ante situaciones distintas con tratamiento diverso.

Todo lo expresado quiere decir que la igualdad ante la ley no implica una igualdad material o económica real y efectiva. Sentencia número 683295 del 13 de diciembre del 95.

Cierro la cita de la Sala Constitucional.

Después de esta larga cita de la Sala, que sin duda ustedes han escuchado con muchísima atención porque están interesados en no violar la Constitución Política, el servicio...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Permítame, diputada, para ver qué pasó técnicamente.

Diputada, ¿puede volver a encender el micrófono?

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Les decía, después del antecedente que la Sala Constitucional emite sobre el principio de igualdad, Servicios Técnicos advierte que bajo esta perspectiva otorgar en favor de una asociación de bien social un mecanismo con rango legal de financiamiento y de apoyo para su sostenimiento y desarrollo, podría ser difícil de explicar si este se hace con exclusión de otras organizaciones similares que también cumplen una función de beneficencia en la sociedad nacional.

Básicamente Servicios Técnicos nos está diciendo que no cumplimos el criterio de igualdad esbozado por la Sala y que por lo tanto atenta contra la Constitución Política el proyecto.

Y si ustedes tienen alguna duda, les recuerdo que precisamente el compañero diputado Acuña Soto leyó el criterio que nos envió la Fundación Clínica Cuidados Paliativos, en donde explícitamente dice: No estamos de acuerdo con el proyecto, que pretende generar una autorización general a instituciones estatales para darle donaciones a la Asociación Obras del Espíritu Santo.

Y nos dice esta Fundación: Como organización de cuidados paliativos, lo que nos gustaría son leyes igualitarias, no que solo favorezcan a un sector de la población, a nuestras organizaciones nos cuesta hacer fondos o recursos propios. Con todo respeto deberían hacer un proyecto de ley que favorezca por parejo a todas las organizaciones. Firma la fundadora de la Fundación Clínica Cuidados Paliativos, San Rafael Arcángel, oficio FCCPSRAJ072025 del 14 de abril del 2025.

Si ustedes tienen dudas de que efectivamente está generando una segmentación o un trato diferenciado, pues hay una fundación diciendo eso es un trato diferenciado justamente.

Entonces, no solo está el criterio de la Fundación, está el criterio formal de Servicios Técnicos diciéndonos que eso está mal. Pero además yo quisiera señalarles, compañeros y compañeras, que me parece un despropósito porque les recuerdo que, desde el 25 de junio del año pasado, ya la Asociación Obras del Espíritu Santo estaba habilitada a recibir esas donaciones. ¿Por quién? Por el IMAS. ¿Cómo? Porque ya hay una ley.

Lo que pasa es que esa ley, que sí es constitucional y es la que funciona hoy en día, pone requisitos. Por ejemplo, pone el requisito de tener una declaratoria de bienestar social y es para todas las organizaciones. Cualquier organización que cumpla sus requisitos queda habilitada a recibir las correspondientes donaciones.

Entonces, el proyecto de ley es un despropósito, es inconstitucional y no hace falta, porque ya la ley que habilita al IMAS a hacer esto, con criterios que sí son constitucionales, ya le permite a cualquier organización acceder al beneficio de esas donaciones si cumplen los criterios correspondientes.

Entonces, la pregunta que yo me hago es: ¿para qué hicieron este proyecto de ley?; es decir, ¿con qué fin? Si ya la Asociación recibe donaciones si está habilitada por el IMAS, pero debe cumplir los requisitos de la ley. Ella y cualquiera, no es solo para ella, es ella o cualquiera que cumpla esos requisitos.

Entonces, la pregunta aquí es: ¿por qué Liberación Nacional insiste en este proyecto de ley que es de su autoría?, ¿para qué si ya hay una ley que autoriza a cualquier organización a recibir esas donaciones si cumple requisitos como ser una organización de bienestar social? Y desde el año pasado esa Asociación que está en discusión acá ya recibe donaciones facultada por esa ley.

¿Qué es lo que ustedes quieren? ¿Ustedes lo que quieren es mandar una señal en año electoral? ¿Es eso? Nos tienen aquí gastando el tiempo mientras están en una esquina riéndose sin oír ninguno de los criterios que harán que esto se caiga en la Sala porque no les importa.

Entonces, ¿dónde está doña Pilar? Que doña Pilar es experta en sacar cuánto cuesta cada minuto en esta Asamblea Legislativa. A ver, ¿cuánto cuesta cada minuto que Liberación Nacional nos tiene aquí hoy discutiendo un proyecto que no hace falta porque la Ley del IMAS ya permite que Obras del Espíritu Santo reciba esas donaciones?

¿Para qué? Para hacer campaña, porque está en año electoral. Y así se atreven a ir a hablarle a nuestra jefatura de fracción ahí en frente con el tono con el que le hablaron ahora fuera de micrófono.

Está bien, yo sé es año electoral y la politiquería se les da mucho a algunos, pero qué pena, la fracción del Frente Amplio no va a votar un proyecto inconstitucional, solo porque aquí hay algunos queriendo sacar punta del año.

La Ley del IMAS ya habilita esas donaciones. Obras del Espíritu Santo ya recibe esas donaciones. Hay requisitos y declaratoria de bienestar social. Listo, no se ocupa este proyecto. No se ocupa. Desde el 24 de junio del año pasado, Obras del Espíritu Santo ya recibe esas donaciones de esta naturaleza.

¿Entonces para qué están haciendo ustedes una ley especial para una asociación? ¿Cuál es la señal que ustedes le quieren enviar? ¿A quién? ¿Para qué? Diay, nada. Ustedes están en año electoral, eso es lo que sucede. Está bien, discutamos el proyecto.

No esperen, eso sí que nos quedemos callados, no lo vamos a hacer, especialmente porque nos hacen pasar minutos de Plenario pagados con impuestos de la gente para discutir un proyecto que es inconstitucional y no va a aguantar la primera consulta a la Sala que tenga.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se le reserva su tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Yo lamento que cuando la diputada Ruiz hizo la consulta oportuna en tiempo y forma, no conociéramos una moción que necesitamos ver el día de hoy, porque no es un minuto de silencio cualquiera, estamos hablando de un atentado contra una comunidad que está acá exiliada, porque sus vidas corren peligro y ni siquiera acá se les resguarda su integridad.

Es que, a ver, esta es la culminación de varios intentos ya contra la comunidad nicaragüense exiliada en nuestro país, y es por eso que es urgente votar esa moción, que me parece a mí que votarla el lunes, porque mañana no sesionamos es un…, pues realmente casi que una descortesía después de todo lo que está viviendo la comunidad del día de hoy.

Tengo varios mensajes de personas cercanas sumamente afectadas. porque don Roberto Samcam era casi que como una figura paterna para para ellos y ellas.

Pero, bueno, sobre este proyecto de ley también quiero hacer uso de la palabra. No quisiera pasar por alto lo que vemos otra vez repetido acá. No es un tema ideológico, no es un tema en contra de religión, no es un tema en contra de la organización como un todo.

Yo respeto el trabajo que hará el padre Sergio, así que como las otras organizaciones de índole religioso o no religioso que ayuden a las personas y que cumplen una función fundamental en la sociedad. Porque hay vacíos que el Estado no llega a cumplir y es ahí donde estas organizaciones son fundamentales.

Pero es por eso que también se incluye, por ejemplo, o en las mociones que se intentó incluir, pensar en otras organizaciones de índole también religiosas. Aquí no es un tema de religión o no religión, es un tema que estamos y lo dice el criterio de Servicios Técnicos donde dice, que ya lo han leído mis compañeros, que, la causa de justificación del acto considerado desigual debe ser evaluado en relación con la finalidad y sus efectos, de tal forma que debe existir necesariamente una relación razonable de proporcionalidad entre los medios empleados y la finalidad propiamente dicha, es decir, que la igualdad debe entenderse en función de las circunstancias que concurren en cada supuesto concreto en el que se invoca.

Y más adelante lo que menciona es que bajo esa perspectiva del otorgar en favor de una asociación de bien social, un mecanismo con rango legal de financiamiento y de apoyo para su sostenimiento y desarrollo, podría ser difícil de explicar si este se hace con la exclusión de otras organizaciones privadas similares que también cumplen con una función de beneficencia en la sociedad nacional.

Okey, esto todo para decir qué hace que una organización tenga mayor peso que otra, por qué no todas pueden concursar con el mecanismo que ya existe de transparencia para concursar por fondos, es que puede obtener los fondos, no es que no los puede obtener, ya los puede obtener nada más porque estamos haciendo una discriminación de una organización versus otra.

Eso es lo que a mí no me parece y bueno, más allá de que no me parece, es inconstitucional. Y a mí me parece una falta de todo, que aquí se tenga el señalamiento de algo que no es para nada menor y se quiera pasar por alto e inclusive obligar a conocer este proyecto cuando hay un señalamiento de falta de inconstitucionalidad.

Entonces, compañeros y compañeras, insisto, esto no es un tema de religión o no religión, yo crecí en un hogar sumamente católico y sigo considerándome católica, pero no tiene que ver un tema con el otro, o sea, estamos aquí generando una desigualdad grosera que es una inconstitucionalidad, que no lo decimos nosotros, lo dicen Servicios Técnicos.

Y yo sé que Servicios Técnicos no es vinculante, a veces se toma como vinculante y para otras cosas no, pero es un señalamiento muy grave el que hace Servicios Técnicos, aunque no es vinculante, porque claramente estamos aquí votando este proyecto de ley a pesar de las advertencias, estamos haciendo caso omiso de algo que, por ejemplo, ya lo señalamos, como decía mi compañera Sofía Guillén, en el caso del Andrea Jiménez, no es en contra de la organización, es que la Carta Magna es muy clara y estamos generando una discriminación que no se puede justificar.

Entonces, yo realmente voy a dejarlo hasta acá y me reservo el tiempo que me queda, bajo el entendido de que sí podría hacer uso de mis quince minutos que me restan.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada, hacemos la reserva.

Diputado Mendoza, ¿va a hacer uso de la palabra?

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados. Yo quiero hablar sobre este proyecto de ley, porque está quedando en el ambiente, está quedando en el ambiente como que este proyecto persigue cosas raras, ya hemos escuchado al Frente Amplio hablar de Liberación Nacional con cosas debajo de la alfombra y ahora lo acaban de mencionar también, quién sabe qué está pretendiendo Liberación Nacional.

Diputado Daniel Vargas, ahora estamos en campaña por este proyecto de ley. El padre Sergio estuvo…, hace la semana pasada con el presidente de la República en San Carlos promoviendo la recolección de recursos para su obra, estamos claros que la obra, las Obras del Espíritu Santo es para atender precisamente a la población infantil vulnerable.

Es que de eso se trata este proyecto de ley, de ver cómo contribuimos todos para que las Obras del Espíritu Santo, esa que todos conocemos, que lleva en la cabeza y el liderazgo del padre Sergio, siga funcionando, siga beneficiando al país. Pero aquí hemos escuchado una lectura del informe de Servicios Técnicos leído tras leído.

Hemos escuchado en este proyecto de ley el tema del asesinato del nicaragüense hoy en la mañana, de todas esas cosas ha hablado el Frente Amplio, de todo, porque cualquier cosa que tenga que ver con la Iglesia Católica, ellos se están en

contra, esa es la verdad, nadie se chupa el dedo, esa es la verdad, diputadas y diputados, la Cruz Roja nos recibe también; los Boys Scouts, nos reciben también.

Y, entonces, nos dicen que sí, que sí lo aprueban, pero sí es para todos. Pero nos están diciendo que ya los pueden recibir, entonces, es que cualquier cosa, reitero, que tenga que ver con la Iglesia Católica, ustedes lo van a enfrentar, ustedes se van a oponer, claro que sí, ustedes son los que están en campaña política, hablan por todo.

Si hacemos una lectura de cuánto se ha hablado hoy, aquí, en este Plano legislativo, lo van a ver, el Frente Amplio tiene secuestrada a esta Asamblea Legislativa, la tiene secuestrada, y ahora la tiene secuestrada con este proyecto de ley, la secuestraron, esto y todas las comisiones, igual están en las comisiones. Cualquier cosa que tenga que ver con la Iglesia Católica tendrá en contra el Frente Amplio, para que lo sepan quienes defendemos la Iglesia Católica, cualquier cosa, ellos van a estar en contra, entonces, no nos chupemos el dedo, ¿verdad?

Yo quiero pedir el voto afirmativo por este proyecto de ley, independientemente que sea de Liberación Nacional o que sea de cualquier partido político, es un buen proyecto de ley, reitero que atiende a la población infantil vulnerable.

Pero ahora ya aparecen los temas de constitucionalidad, los informes de Servicios Técnicos, los fallecidos, los matados, cualquier argumento para oponerse a este proyecto de ley, esa es la verdad, eso es lo que está pasando, y bueno, si tenemos que quedarnos, diay, nos quedamos Leslye, nos quedamos a la hora que sea, a la hora que sea nos quedamos.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Les ruego orden, por favor.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Entonces...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Continúe, diputado.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Esa es la verdad de un proyecto de ley, diputada Vanessa Castro, tan noble. Un proyecto de ley que busca precisamente llevar adelante la atención de esa población vulnerable, esa población que no le interesa al Frente Amplio, porque está oponiéndose a este proyecto de ley, esa es la verdad, esa es la pura y santa verdad.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, reservamos su tiempo.

Por el resto del tiempo, diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es triste escuchar la politiquería, diputado Mendoza, argumentos patéticos, en donde, ante la evidencia de que hay un proyecto que es discriminatorio y que es inconstitucional, lo único que puede sacar es el viejo argumento confiable de decir: ay, se comen a los chiquitos, odian a los católicos. Realmente es bastante ridículo que piense que eso oculta la realidad que aquí estamos tratando de señalar.

El proyecto trae una estrategia que es para fortalecer un vínculo con una organización en contra del sentir de la labor, del día a día, de otras muchas organizaciones que, aunque no sacan su obra en canales de televisión famosos, que no son subidos a la tarima del señor presidente o a la del señor alcalde de San José, el anterior y el actual, aunque no hacen eso, no significa que esas asociaciones no cumplen con la labor que cumplen.

Y entonces aquí tenemos que lo que se quiere es hacer que esas donaciones que ya pueden recibir, si cumplen con los requisitos que el IMAS exige, esa asociación que ya lo puede hacer, le amplían exclusivamente a esa asociación con la que tienen vínculos, le amplían el criterio, le quitan la opción.

¿Por qué? Porque cuando ya le ponen nombre, entonces ya no tiene que pasar por el filtro del IMAS. Eso es lo preocupante y eso es, costarricenses, lo que todo el mundo llama clientelismo. Se hace una ley a la medida de una única organización que no es la única que cumple con esa labor social.

¿Por qué se rechazaron las mociones del diputado Ortega? Porque eso no es una cosa de que aquí hoy en el Plenario. No, no, el diputado planteó muchas alternativas.

Yeso no es un secuestro, diputado Mendoza, qué triste que usted no haya, y eso que es su segunda vez, entiendo, no haya entendido, no haya entendido que aquí se viene a negociar y se viene a construir consensos. Eso no es un secuestro.

Ser una fracción estudiosa, ser una fracción que no viene aquí a que le digan esto a favor, esto en contra, sino que viene y argumenta y que deja en actas, tanto en

comisión como en Plenario los argumentos, porque eso es importante cuando se legisla, que quede claro cuáles son las razones que determinan una determinada…, una posición de una fracción, una votación en particular, eso no es un secuestro, eso es precisamente una función fundamental de este Primer Poder de la República.

Entonces, cuando hablamos de que nos preocupan las tendencias antidemocráticas, pero queremos que se vote a golpe de tambor y queremos que no quede en actas, porque nos parece un secuestro. Oigan ustedes, un secuestro, el venir a argumentar por qué nos parece que este proyecto de ley es no solo inconstitucional, sino poco ético.

Es poco ético, porque aquí se levanta a una organización en detrimento de las otras ¿cuál es el objetivo de eso?, ¿qué es lo que se persigue?

Yo pensé, diputado Mendoza, que usted había pedido la palabra para decirnos cuál era la particularidad de las Obras del Espíritu Santo por encima de muchas asociaciones que reciben donaciones, porque son catalogadas de bienestar social por el IMAS, que no son pocas.

Si sacamos una estadística, en 2018 fueron cincuenta y un organizaciones, ¿por qué dejaríamos cincuenta de fuera? En 2019, treinta y ocho; en 2020, once, acuérdense que era la pandemia; en 2021, treinta y seis; en 2022, otras veintiún organizaciones. ¿Por qué se va a escoger solo a una para un trato diferenciado en donde lo que se sugiere es que se quiten los requisitos de cumplimiento que exige el IMAS? Y entonces, para quitar esos requisitos, se hace una norma que es inconstitucional.

Ustedes pueden hacer la presión y decir que es que entonces la persona que no vota esto de forma afirmativa o que firme una consulta constitucionalidad es porque no es buen católico.

Vean, señores, esas amenazas del siglo XIX, de santa Inquisición, no pegan ya, no pegan ya. Yo no sé a quién pretenden ustedes decir: ah, no, es que aquí, esto es una guerra santa entre católicos y no católicos. Eso es absurdo.

Aquí lo que estamos hablando es de constitucionalidad, aquí estamos hablando de un proyecto de ley, aquí estamos dando argumentos, argumentos que no nos estamos sacando de la manga, argumentos que se dieron en una comisión que no quiso escuchar, pero que nosotros tenemos una obligación con la población y tenemos una obligación con esas decenas de organizaciones que hacen una labor social en sus comunidades de no generar una norma que es discriminatoria.

Entonces, flaco favor hizo la alocución del señor Mendoza, porque creo que esas organizaciones podrían pues rápidamente ir construyendo su recurso de inconstitucionalidad, sus recursos de amparo, por la eventualidad de que este proyecto de ley pudiese votarse de forma afirmativa.

Y yo haría un llamado también a las personas que sí tienen la noción de la necesidad de la fiscalización de los bienes públicos, no son bienes de difunto, que se reparten a como sea, y que pudieran entonces firmar una consulta de constitucionalidad si es que creen que esto es un asunto de católicos versus evangélicos, versus musulmanes, versus no sé qué.

No sé de dónde ahora se puso de moda también aquí que ese es el nivel de discusión. Muy lamentable este nivel de politiquería que hemos visto con el diputado Mendoza.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Tiene la palabra por el resto del tiempo el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Bueno, en primer lugar, me parece lamentable el nivel de la discusión a la que pretende el diputado Mendoza llevarla porque, a ver, ustedes han visto que la discusión la hemos planteado en términos del principio constitucional de igualdad. No hubo una sola respuesta de parte del diputado Mendoza más que poner esto en unos términos de creyentes y no creyentes.

Es absurdo, diputado Mendoza, que si acá se da una discusión de orden jurídico, su respuesta sea en esos términos.

Pero además de absurda es irrespetuosa, porque ni usted ni nadie me va a decir a mí cómo llevo yo mi creencia. Yo soy creyente, diputado Mendoza, y eso usted lo sabe y esto usted lo sabe. Y usted no me va a decir a mí si soy un mejor o peor creyente.

Es que yo soy creyente y al mismo tiempo soy diputado de la República. Y como diputado de la República he jurado defender la Constitución Política. Y el principio de igualdad se desprende de esa Constitución Política. Y no puede ser que mi creencia en un Estado de derecho se interponga a esos principios constitucionales que juré defender.

¿Sí? Pretender mezclar religión con política, como lo ha hecho usted, diputado Mendoza, es politiquería de la más baja y vergonzosa, que no cabe en el siglo XXI. No debería caber en el siglo XXI, diputado Mendoza.

Porque la discusión que se planteó acá, y yo la planteé también con respeto, fue en términos de respondan ustedes cómo puede relativizarse ese principio de igualdad desde el punto de vista jurídico, considerando que existen otras organizaciones, también religiosas, diputado Mendoza, otras organizaciones que deberían contar con igual trato.

Y usted no puede responderlo, sino que se ha montado acá un discurso vergonzoso, inapropiado para este siglo. Absolutamente incoherente con el Estado de derecho, y que además resulta irrespetuoso, porque se termina metiendo con las creencias personales de las personas.

No, no, no, diputado Mendoza. Este no es un asunto de si el Frente Amplio se opone o no por la asociación en cuestión. Y así lo indicamos. Y cualquier persona que haya escuchado con atención acá y no se atreva a politiquear, lo sabe. Y habría dado la discusión usted entonces, por el fondo, desde el punto de vista jurídico, pero a falta de argumentos, ataques más propios del siglo XVIII que de este siglo que corre.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Ahora sacan cosas…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Disculpe, les ruego, por favor, orden para continuar.

Adelante, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Dice el diputado Mendoza: ahora sacan cosas de constitucionalidad estos diputados del Frente Amplio. Ve qué varas la gente del Frente Amplio fijándose en si cumple o no la Constitución Política, el proyecto de ley.

Diay, diputado, pues que nos eligieron aquí para eso: para hacer leyes que cumplan la Constitución Política. Ese es nuestro trabajo y nos pagan un montón de plata para hacer eso.

Y ustedes ni eso quieren hacer bien, diputado, ni eso. Ni siquiera pueden hacer bien un proyecto de ley que cumpla con la Constitución Política.

No, no, si no es carajada nuestra, no es majadería nuestra, no es que secuestramos el Plenario. No, es que la Constitución Política es la base de las leyes y de las reglas del juego. Y si no las cumplimos, no estamos haciendo bien nuestro trabajo. Aprobar leyes que no cumplen con la Constitución Política es robarse el salario. Es estafar a la gente.

Si usted quiere hacer eso, está bien, pero yo no quiero. Yo quiero ser transparente con la gente. Quiero hacer leyes que sirvan, que estén bien hechas y que no se caigan en una consulta de la Sala.

Si usted quiere hacerlas mal porque es el año electoral y quiere politiquear, y tiene ganas de que Álvaro Ramos se dé con una piedra por el pecho porque aprobó no sé qué proyecto innecesario para una asociación que ya tiene las donaciones, sí, hágalo. Pero yo no quiero. No quiero.

Pregúntele usted a su candidato presidencial si el discurso va a ser ese suyo: el de usar la carta de la política y la religión. Bonito progresismo el del PLN, ¿eh? Muy pintoresco, cuando les conviene son muy progresistas, pero cuando llega el momento del año electoral, si tienen que convertirse en el Fabricio del momento, se convierten sin ningún problema.

A mí la carta de la religión no me la saque. Yo lo que quiero es una ley que se haga bien hecha, que cumpla con la Constitución Política. Si usted no sabe hacer leyes bien hechas, pues es problema suyo, no mío; o de quien haya propuesto esto, que creo que es el diputado Izquierdo y no ha dicho a estas alturas cómo es que este proyecto sí es constitucional o no.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo al inicio de mi intervención les decía que yo soy católica. El tema acá es que a mí no me eligieron para venir acá a decir si soy católica o no. No me eligieron a que venga a hacer leyes dependiendo de si soy católica o no.

Me eligieron para que venga a hacer leyes por la Constitución Política que nos rige a todos, porque aquí vivimos personas católicas, cristianas, ateas, musulmanas, judías y de ahí en adelante.

Pero aquí lo que impera para hacer leyes, porque ya salimos de la Edad Media, no es la Biblia, ni la religión, sino la Constitución Política. Y nadie nos ha podido decir por qué la Constitución Política debería de imperar y no la religión y la creencia de cada quien.

¿Y por qué digo esto? Porque, diputada Mendoza, usted nos decía que lo hemos releído y releído. Bueno, lo tenemos que releer y releer porque parece que no les queda claro.

Entonces, se los voy a leer otra vez más. Ojalá me ponga atención: No obstante —y esas son las conclusiones y consideraciones finales— no obstante, no se percibe un criterio válido para establecer un trato diferenciado entre la organización beneficiaria y otras entidades privadas que desarrollan funciones similares. Por ello, se recomienda tramitar una iniciativa distinta en que esta habilitación se haga de forma genérica, según criterios a determinar, a fin de comprobar el interés social de las beneficiarias.

Asimismo, la amplitud de la norma que faculta a la institucionalidad pública a apoyar el sostenimiento y desarrollo de la beneficiaria prácticamente abarcaría casi cualquier actividad imaginable. Eso dice el criterio de Servicios Técnicos.

Entonces, por eso hay que leerlos una y otra y otra vez, porque parece que no entienden. Porque aquí hay que legislar con la Constitución y nadie nos ha podido decir por qué esta organización sí y otra no. Y no se trata de Iglesia católica o cristiana, o como les decía, judía, musulmana, lo que usted quiera.

Vea, yo le voy a leer una lista de instituciones que se ven afectadas, discriminadas, por este proyecto de ley. Y usted me va a decir si le suenan ateas o no le suenan ateas, porque somos el Frente Amplio. Y como somos ateos, según usted, entonces juzgue usted, y juzgue usted, costarricense, que tampoco ser ateo es nada malo, pero juzgue usted.

Asociación Servicio Solidario y Misioneros Unidos en la Esperanza; Asociación Los del Camino Ágape, Fundación Hogar de Ancianos de Piedades de Santa Ana; Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social del Arquidiócesis, Heredia. Pucha, yo no sabía que esas asociaciones eran ahora ateas o en contra de la Iglesia católica. Más bien, aquí hay asociaciones de la misma Iglesia católica. Entonces, es Iglesia católica contra Iglesia católica. Que alguien me explique.

Aquí es un tema de legalidad, de igualdad y aquí el Frente Amplio se va a parar a hablar de eso las veces que sea necesario y eso es nuestro trabajo. No es, no es

tener secuestrado el Plenario, diputado Mendoza, qué pena tener que decírselo, qué pena tener que decírmelo yo, la mujer más joven de este Plenario, pero se lo voy a decir.

Yo estoy aquí para defender que no hagamos proyectos mal hechos, no si algo viene de una iglesia o no de una iglesia, de una organización o lo que sea. Como se lo dije, aplaudo a cualquier organización que haga obra social, porque llena un vacío que muchas veces del Estado no tiene ni los fondos ni la capacidad de hacer.

Y yo fui una joven que todo mi colegio estuve en una pastoral juvenil trabajando, entonces, nadie me tiene que explicar qué hace la Iglesia católica. Yo estuve ahí, yo sé lo que hace y sé la importancia.

Y es por eso que me opongo a este proyecto, por eso mismo, porque yo misma lo trabajé y lo he trabajado a lo largo de mi vida, porque sé lo que hacen las organizaciones de índole social, independientemente si están adscritas a una religión o no, porque aquí, como le digo, son fondos públicos y deberían de tener un carácter de distribución igualitaria independientemente de si salen en tele o no salen en tele.

Entonces, compañeros y compañeras, a mí me parece que ustedes quieran hacer ver que nosotros estamos aquí haciendo jueguitos y queriendo joder la vida, ya también a eso a la gente le cansa, le cansa y ustedes no han entendido que eso también es lo que les cansa a la gente de la política tradicional, que les ofrecen una cosa y al final no se puede, que le mienten a la gente.

Es que yo le leí una lista, hay un montón de organizaciones más y ya la diputada Alfaro les dijo cuántas organizaciones están inscritas para poder recibir fondos. Muy sencillo, presentan una acción de inconstitucionalidad, ni siquiera nosotros, ellos pueden presentar una acción de inconstitucionalidad y traerse abajo este proyecto, porque está mal hecho.

De nuevo, no lo estoy diciendo yo porque me dé la gana, estoy diciéndolo porque aquí dice, aquí está el criterio de Servicios Técnicos, aquí está el servicio…, perdón, el criterio que dice que es inconstitucional el proyecto, que no haya una justificación para la discriminación que se está generando.

Entonces, discúlpeme, discúlpenos por señalarles que están haciendo un proyecto que lo intentamos desde la comisión, no nos han querido hacer caso y nosotros tenemos que seguirle diciendo por una cabezonada, o sea, que alguien no…, o sea, que antes de irnos al día de hoy alguien nos explique técnicamente, técnicamente, no diciendo que votamos todo en contra de la Iglesia católica.

Costarricense, vaya y fíjese cuántas veces hemos votado en contra de algo, en contra de darle un terreno a la iglesia, o en contra de darle fondos a una parroquia. Nunca, nunca, somos solamente respetuosos.

Ya lo dijo el compañero, aquí somos dos personas que somos católicas y creyentes, pero yo no tengo porqué andar alardeando de eso, porque eso es mi vida personal y yo no vengo aquí a hacer política desde mi vida personal. Discúlpenme, yo me tomo esto con mucha seriedad.

Entonces, ojalá antes de irnos hoy, y ojalá antes de votar este proyecto, alguien, no sé quién, porque también el proponente ya no lo veo por aquí, pero alguien se pueda levantar a decirme por qué este proyecto no es inconstitucional a pesar de lo que está señalado en el criterio de Servicios Técnicos.

Gracias, señora presidenta, y mi tiempo se lo cedo a la diputada Alfaro.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Diputada Alfaro, permítame ver los tiempos.

Diputada Alfaro Molina, hasta por diez cero cinco.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros y nosotras nos hemos caracterizado, y todos nos han visto en las comisiones, por utilizar los criterios técnicos para legislar y por supuesto por utilizar los criterios políticos para señalar cuando lo que está en juego es el modelo de sociedad o el modelo de desarrollo que está detrás de una determinada posición.

En este caso, y a partir incluso de varios debates que se han dado en este Plenario legislativo cuando hablamos de proteger la democracia, entre otras cosas, estamos hablando de proteger el marco jurídico que resguarda los procedimientos, que resguarda las instituciones y que resguarda los recursos que son colectivos, los recursos económicos que nos pertenecen a todos y todas.

¿Por qué existe legislación que les impida al gusto a las instituciones públicas donar sus bienes a entidades privadas? Bueno, porque esas entidades públicas no son dueñas de esos bienes, son administradoras, están bajo su control. Esos bienes le pertenecen al pueblo de Costa Rica. Y por eso es que existe una legislación que dice cuáles son las reglas del juego y cuáles son los órganos que pueden o no decir si algo se puede dar y en qué circunstancias.

Por eso una de las normas y aquí hemos malacostumbrado decirles chayotes, que, en realidad, si recuerdo el dicho original se le decía así porque era algo que no hacía daño, o sea, que era difícil que alguien se opusiera, pero después se empezó a

degradar esa expresión y se empezó a utilizar como algo irrelevante. Ese no era el objetivo, digamos, la forma en la que se llama originalmente, pero muchos de estos proyectos están relacionados con una obligación legal.

¿Cuál es esa obligación legal? De tener que legislar cuando hay una situación puntual en la que se vaya a hacer una excepción y se le vayan a otorgar recursos, por ejemplo, terrenos, donación de vehículos, donación de edificios a entidades de carácter privado.

Y entonces se hacen esos proyectos para decir, bueno, aquí hay unas condiciones, aquí hay una fiscalización, aquí hay una justificación de que amerita, de que es posible, de que todas las partes están de acuerdo y, además, pues, por supuesto, de que hay una condición de beneficio para la población que lo justifica.

Pero aquí no se quiere hacer eso, aquí no se está hablando de una donación puntual de una entidad pública a una entidad privada, se está hablando de una donación general. Es decir, que, para efectos de obras del Espíritu Santo, ya no se tendrían que legislar puntualmente y decir, este ministerio le va a donar un terreno, no, ya estaría, estaría legislado de previo.

Y no les parece a ustedes eso muy irregular, que se escoja a una única organización para decirle que, en general, ya tiene la aprobación para recibir cualquier tipo de donación, eso es muy impropio, eso es muy inadecuado.

Y podría ser Obras del Espíritu Santo, podría ser cualquier otra organización, igual lo estaríamos señalando.

Pero por favor, tampoco nos pongamos de ingenuos y de ingenuas al no observar el poder de proyección que tiene y de divulgación que tiene una determinada organización. Sí, es una organización que un día está en la tarima del señor presidente, otra en la del señor alcalde, todos los días vemos anuncios, todos ellos por labores muy loables.

Pero si es una organización fuerte, por qué es la escogida para ser favorecida por una legislación especial que le va a impedir o que hace innecesario tener que legislar puntualmente cuando una entidad pública le quiera hacer donaciones, porque aquí no es solamente quien recibe, tal vez nos hemos centrado más en eso por hablar del efecto discriminatorio que tiene sobre otras organizaciones, aquí también el efecto es sobre quienes donan.

Se está dando una autorización, lo que popularmente llamamos un cheque en blanco, se está diciendo no se debe cumplir con los criterios y los requisitos que solicita el IMAS.

¿Por qué? Porque una entidad pública, vamos a ponerlo así, porque un jerarca de una entidad pública puede tomar bienes que pertenecen a todos los y las costarricenses y darlo como un cheque en blanco sin tener que dar una explicación.

Aquí cabe realmente preguntarnos, y vamos a ver, porque todos y todas sabemos que esas organizaciones de bien social existen porque el Estado no se ha hecho suficientemente cargo de cubrir las necesidades de una población que tiene una creciente población vulnerable, okey.

Pero entonces, ante ese escenario, este proyecto de ley lo que plantea es un cheque en blanco para todas las entidades públicas para darle donación a una organización, podría ser una organización que administra un padre, podría ser una organización que fomenta el deporte, podría ser una asociación cultural, el caso es que es una.

Y a ustedes, señoras y señores, no les parece que esos señalamientos, que eso no es una cosa de gustos, no es un asunto de que Servicios Técnicos se le ocurrió, es que está citando a la Constitución, esa misma que hemos defendido en muchas ocasiones y que hemos señalado que algunos quieren irrespetar.

Entonces, cómo cuando es el partido de Gobierno, ahí sí todos señalamos, se está irrespetando. Pero cuando es un proyecto de ley..., es que a nosotros no nos interesa y ustedes lo saben muy bien quién es el que firma.

Yo he hablado y he discutido y he defendido proyectos de Gobierno, he defendido proyectos de Liberación Nacional, he defendido proyectos del PUSC, he defendido proyectos de Nueva República, o sea, eso no es el tema, quién es la firma al final del proyecto.

El tema es cómo vamos a legislar por el contenido y por los portillos que se pueden abrir cuando se presentan proyectos de esta naturaleza.

Yo creo que aquí hay una duda más que razonable que hemos colocado sobre la mesa, que si la premura, que si el interés de que salga hoy, que salga el proyecto aprobado en primer debate, es más importante que escuchar los argumentos y que atender las razones que se están planteando aquí, realmente es lamentable, pero tampoco pasa porque nosotros vamos a bajar los brazos por no caer mal, no, porque todo el mundo pensaba que a las ocho de la noche, el día de hoy, iba a estar en otra parte, incluidos también nosotros.

Pero el asunto no es ese, el asunto es que este proyecto de ley está mal hecho y cuando nosotros nos hemos topado un proyecto de ley mal hecho, sea de Gobierno, sea de Liberación Nacional, o sea de quién sea, lo hemos señalado y nadie puede decir que eso no es así, porque creo que todos y todas nos han visto y nos han escuchado, en algunos casos tratando de arreglar proyectos, no los nuestros, ajenos.

Y en otros casos señalando que son proyectos que no se pueden arreglar, y en este caso, el diputado Ortega trató de arreglarlo, trató de corregir la inconstitucionalidad, a pesar incluso del riesgo que pudiera crearse, bueno, o considerando el riesgo, se logró agregar lo único que le aceptaron y que nosotros aplaudimos, que es el tema de que la Contraloría General de la República va a fiscalizar.

Y les quiero hacer una última pregunta, ¿será que es que aquí lo que queremos es decir que estamos haciendo algo bueno cuando sabemos que no va a tener efecto real? Porque ustedes creen que la Contraloría General de la República va a permitir que se utilicen las donaciones de bienes públicos a privados sin cumplir con el criterio de no ser discriminatorio.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Muchísimas gracias, diputada Alfaro.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les pido a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown; diputada Barquero Barquero; diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y un diputados a favor, nueve en contra.

Abrir puertas.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24582

A Favor (Voto: 31)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Padilla, Maria Marta	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 24 de junio del 2025.

Diputada Carballo, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Vieras que, estrictamente por el orden, y es que yo he venido con una inquietud, que la he externado y será externado al director del Departamento de Servicios

Técnicos, a don Fernando, y que viendo la discusión de hoy quiero plantear mi inquietud y mi preocupación con respecto a esto.

Yo realmente, compañeros, creo que tanto el Directorio como la Gerencia debe valorar si realmente es competencia de Servicios Técnicos indicar si un proyecto es inconstitucional o no, porque, inclusive, cuando aquí se mandan consultas a la Sala, ni siquiera aquí hay claridad de cómo va a ser la posición de los magistrados. Hay magistrados que incluso salvan votos y discrepan de posiciones de sus propios compañeros magistrados.

A mí me parece que los criterios y los informes de Servicios Técnicos deben de circunscribirse a si es en la ley correcta que se está haciendo la reforma, si se deben verificar otras leyes, si avanza esa reforma, cuáles consultas obligatorias, cuáles consultas facultativas.

Pero emitir un criterio si un proyecto puede ser inconstitucional o no, me parece que lo que hace es embarrialar la cancha en la discusión de un proyecto de ley. Porque si a mí no me parece el proyecto, me agarro toda la discusión de ese proyecto para justificar y argumentar, no técnicamente por el proyecto, sino que es inconstitucional o no. Y no sabemos a ciencia cierta si la Sala va a determinar que es inconstitucional o no lo es.

A mí me parece que, si hay una fracción o unos diputados que creen que un proyecto es inconstitucional, busquen la firma y lo consultan, pero yo creo que hay que verificar si Servicios Técnicos deben seguir involucrando y criterio…, emitiendo criterio si un proyecto es o no inconstitucional.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos.

Se han presentado…, por el orden, diputada Alfaro, hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

A mí me llama la atención el argumento de la diputada María Marta Carballo, porque el objetivo del informe de Servicios Técnicos es alertarnos de situaciones que son evidentes y, por supuesto, que no tiene criterio vinculante.

Pero, a ver, ¿cuántos proyectos nosotros hemos mejorado y hemos logrado evadir, caer en un error; o sea, cuánta productividad podría verse, más bien, pues, digamos, desperdiciada de la Asamblea Legislativa, si no tuviésemos, a veces, la alerta adecuada de choque con legislación, de choque con principios que ya están planteados?

Porque normalmente lo que se hace es que nos adjuntan votos o fragmentos de votos constitucionales que pueden referirse a.

A mí me parece que abogar porque una discrepancia política entre las fracciones al respecto de un criterio sobre qué es conveniente en la manera en la que votamos un proyecto de ley, una ley, no debería significar el tratar de impedir tener los criterios técnicos; o sea, finalmente las decisiones son políticas, la decisión que ahora se tomó, la votación, es una decisión del criterio político que impera sobre una información de carácter técnico.

Pero no tener del todo información técnica me parece que podría traer al traste el nivel de debate, pero además la calidad de las leyes que nosotros y nosotras producimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Mendoza, por el orden.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Estrictamente por el orden, señora diputada.

Quiero hacer una observación, diputada presidenta.

Siendo yo presidente de esta Asamblea Legislativa, el Plenario se extendía hasta la medianoche, si se quería. Sin embargo, hubo un reclamo ante el Ministerio de Trabajo y yo dicté una resolución como presidente de las doce horas que deben cumplir máximo los funcionarios.

Aquí hay funcionarios que entraron a las ocho de la mañana, aquí hay varios funcionarios. Son las veinte horas y catorce minutos, estamos incumpliendo y quiero ver al Frente Amplio defendiendo el tema, ¿verdad?, defendiendo el tema, porque

Y en este momento estamos nosotros incumpliendo el Código de Trabajo, esa esa resolución de la Presidencia y además ese criterio del Ministerio de Trabajo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Voy a referirme al tema.

En primer lugar, estoy tomando las previsiones del caso, por supuesto que conozco las doce horas y no todos los funcionarios entraron a las ocho, evidentemente hemos estado conversando sobre el tema por supuesto. Estaríamos yendo hasta las nueve de la noche para cumplir las doce horas de las nueve.

El interés que existe de conocer las mociones lógicamente que la parte administrativa tiene que tomar las previsiones del caso y, por supuesto, respetar al máximo los derechos de los trabajadores aquí en la Asamblea.

Si les parece voy a decretar un receso hasta por tres minutos y vienen los jefes de fracción y nos ponemos de acuerdo sobre las mociones de orden.

Se amplía el receso por tres minutos.

Dos minutos más por problemas técnicos, para resolver. Les ruego que vayan ocupando sus curules para que logremos continuar con la sesión lo más rápidamente posible.

Tengo varios en el uso de la palabra.

Ampliamos el receso por dos minutos.

Reanudamos la sesión.

Tengo varios solicitando el uso de la palabra.

Diputada Carballo Arce, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

En realidad, por la alusión.

La diputada Rocío indica que discrepa de mi intervención, pero no dio ningún argumento que discrepara, más bien, coincidimos. Habla de que entiende que Servicios Técnicos diga que hay choque con legislación, absolutamente sí y que también hable de criterios técnicos, absolutamente sí.

Mi punto está exclusivamente en el tema de decir si un proyecto de ley es inconstitucional o no, porque ustedes ahora hablaban de que aquí hay quienes les gusta asustar que los de Frente Amplio comen niños, y yo los entiendo.

Pero aquí igual quieren a veces utilizar, cuando Servicios Técnicos dice que un proyecto es inconstitucional, quieren andar asustando con que el proyecto es inconstitucional y muchas veces se consulta y el proyecto no era inconstitucional.

Entonces, insisto, eso solamente sirve para embarrialar la discusión. Avancemos con los proyectos de ley, discutamos técnicamente y finalmente tomemos las decisiones políticas, si hay dudas se consulta y que sea la Sala, los magisterios que definan si un proyecto es inconstitucional o no, porque eso solo sirve para asustar y muchas veces con la vaina vacía.

Así que, insisto, yo creo que el Directorio y la Gerencia General debería de ver con detalle este tema con Servicios Técnicos, si ellos debieran seguir indicando en el informe si un proyecto es inconstitucional, o podría ser inconstitucional o no, porque aún con el ‘podría’ asustan con la vaina vacía.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Carballo.

Hay varios en el uso de la palabra por el orden.

Les rogaría tomar las consideraciones porque queremos conocer las mociones en su totalidad. Así que, si pueden tener alguna consideración de tiempo, se los agradecería.

Diputada Guillén Pérez, hasta por dos minutos. Adelante.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo quería solicitarles respetuosamente que traslade este debate a las jefaturas de fracción, que me parece que es el espacio en donde corresponde definir el tipo de cosas que la diputada Carballo ha puesto hoy sobre la mesa.

Yo personalmente creo que es una limitante decirle a Servicios Técnicos que nos dé menos información y menos criterio. Yo como diputada prefiero tener más información y más criterio para tomar decisiones informadas.

Pero, diay, de repente este un debate que aquí podemos pasar horas teniendo. Mejor que las jefaturas de fracción pues lo conversen.

Y sí quería por un tema de respeto dejar muy claro que nosotros no estamos asustando con que un proyecto sea inconstitucional. A nosotros nos interesa que los proyectos cumplan con la Constitución Política porque lo juramos en una Constitución Política cuando asumimos el cargo, ¿verdad? No es como por asustar a nadie. Y si un proyecto es inconstitucional, pues es inconstitucional, lo diga yo o no.

Pero bueno, sugiero respetuosamente, señora presidenta, que el debate sea trasladado a las jefaturas de fracción.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tomamos nota del tema.

Diputada Alpízar Loaiza, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

No, nada más muy rápido.

Yo pienso que hay veces aquí hasta vacilamos hablando de que, de que en cuatro tres hay doce horas para trabajar. Nada más para seguirle limpiando un poquito y explicando a los costarricenses.

¿Estamos dispuestos los diputados a quedarnos aquí? Sí. Nos preocupa si hay gente administrativa que se esté superando las doce horas, bueno, por eso hay aquí jefaturas que pueden avisar y ver qué decisión se puede tomar, porque tal vez se habla y al final lo que estamos siguiendo es sumándole a un discurso que nos daña, que daña el nombre de la Asamblea Legislativa.

Y yo sí también quisiera nada más rápidamente decir que definitivamente hay una moción para un minuto de silencio que debe ser hoy y a los costarricenses decirles que con mucho dolor estamos comenzando a ver una Costa Rica muy diferente, nada más y que por eso también nos estamos quedando aquí hoy.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Hemos tomado las medidas. Hay funcionarios que se están retirando para efectos de las horas. Estamos cerrando puertas, incluso, para poder retirar los funcionarios correspondientes.

Continuamos, diputado Feinzaig, por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Yo comparto la preocupación de la diputada María Marta Carballo. Creo que el problema no es tanto el criterio que nos da Servicios Técnicos como el uso que se hace de ese criterio.

El criterio de Servicios Técnicos no es vinculante, es una guía que nos da Servicios Técnicos. Al final de cuentas, la potestad de legislar la tenemos nosotros y ciertamente no hay nadie que pueda pronosticar qué va a decir la Sala Cuarta.

De manera que lo que hay que señalar aquí es el uso selectivo del criterio de Servicios Técnicos, porque cuando ha habido informes de Servicios Técnicos críticos de proyectos del Frente Amplio, los diputados del Frente Amplio han dicho que es que el informe de Servicios Técnicos está equivocado y el proyecto de ellos debe continuar. Cuando es el proyecto de cualquier otra persona, de cualquier otra fracción, entonces ahí sí dicen que el criterio de Servicios Técnicos es santa palabra.

No nos olvidemos, compañeros y compañeras diputadas, el criterio de Servicios Técnicos es una guía, pero no es vinculante, no es obligatorio. La potestad de legislar reside en el legislador.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Se han presentado dos mociones de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Néstor Zeledón Guzmán, y una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Jorge Acevedo Vargas, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

Es una moción de la diputada Vanessa Castro.

Asamblea Legislativa

República de Costa Rica

Plenario

Moción de Orden

Karina
S.D/19JUN'25/PM1:06:49

Asunto: Minuto de Silencio

La Diputada Vanessa Castro hace la siguiente moción:

Para que este plenario legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del maestro Néstor Zeledón Guzmán, como homenaje póstumo a su invaluable legado artístico y cultural en favor del pueblo costarricense.

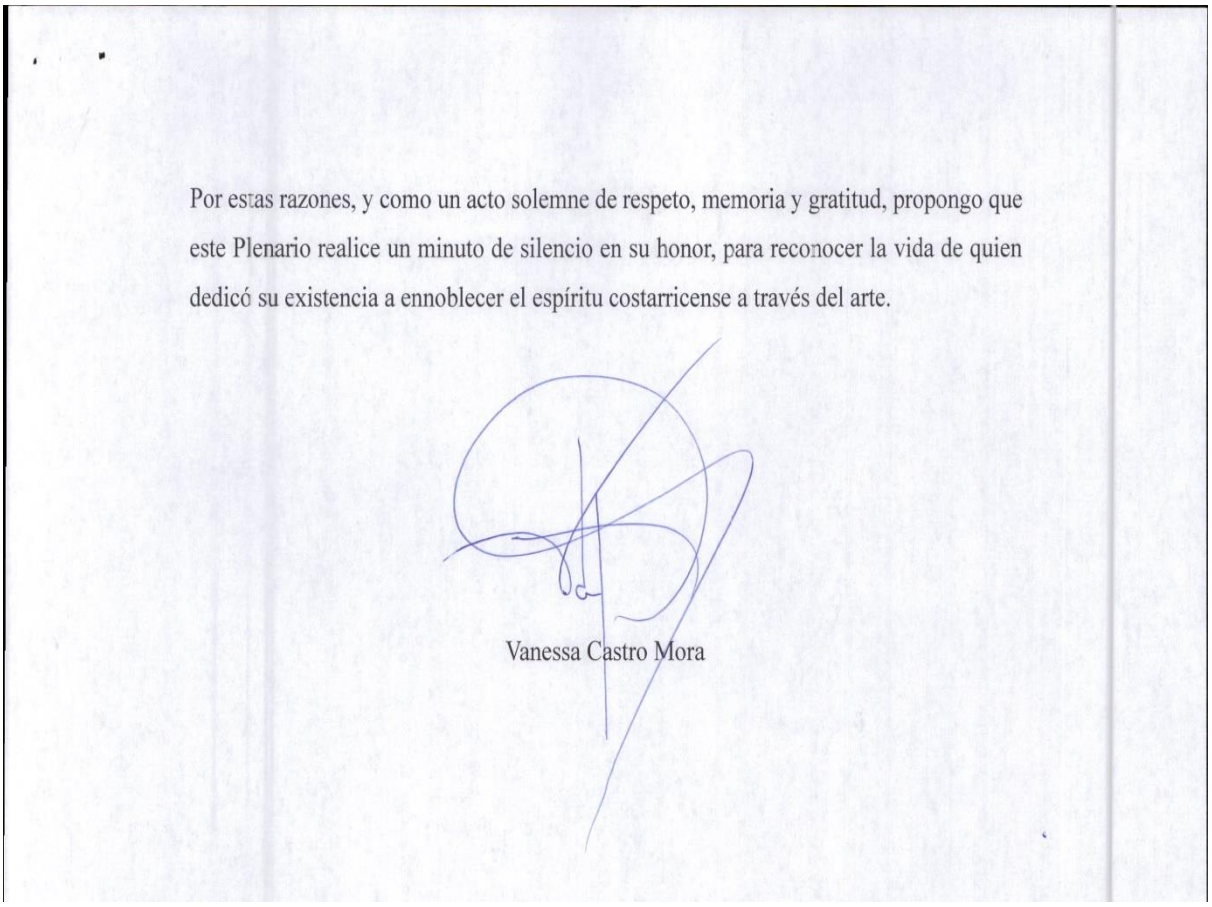
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2025
Firma:

Justificación:

El arte de un país es el reflejo de su alma, de sus luchas, creencias y sueños. En este sentido, Costa Rica ha sido profundamente enriquecida por la vida y obra del maestro Néstor Zeledón Guzmán, quien falleció recientemente, dejando un legado imborrable en la historia artística y cultural de la nación.

Zeledón Guzmán, nacido en Guadalupe, Goicoechea, el 7 de enero de 1933, fue un reconocido pintor, escultor, muralista y vitralista, cuya obra forma parte del patrimonio tangible e intangible del país. Su contribución a la estética del espacio público y religioso ha embellecido templos, instituciones y comunidades de todo el territorio nacional, proyectando una visión profunda del arte como expresión espiritual y social.

Discípulo de la tradición escultórica nacional, heredada de su padre Néstor Zeledón Varela, supo conjugar lo clásico con lo moderno, elevando el arte sacro a nuevas dimensiones de simbolismo, técnica y belleza. Su legado, además de material, es profundamente identitario: Zeledón Guzmán cultivó una forma de arte que dialoga con los valores, la historia y la sensibilidad del pueblo costarricense.



Por estas razones, y como un acto solemne de respeto, memoria y gratitud, propongo que este Plenario realice un minuto de silencio en su honor, para reconocer la vida de quien dedicó su existencia a ennoblecer el espíritu costarricense a través del arte.

Vanessa Castro Mora

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señores y señores diputados, procedemos a…, les pido a los señores, ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa, diputada Barquero Barquero, diputada Moreira Brown, diputada Delgado Ramírez.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO #1

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

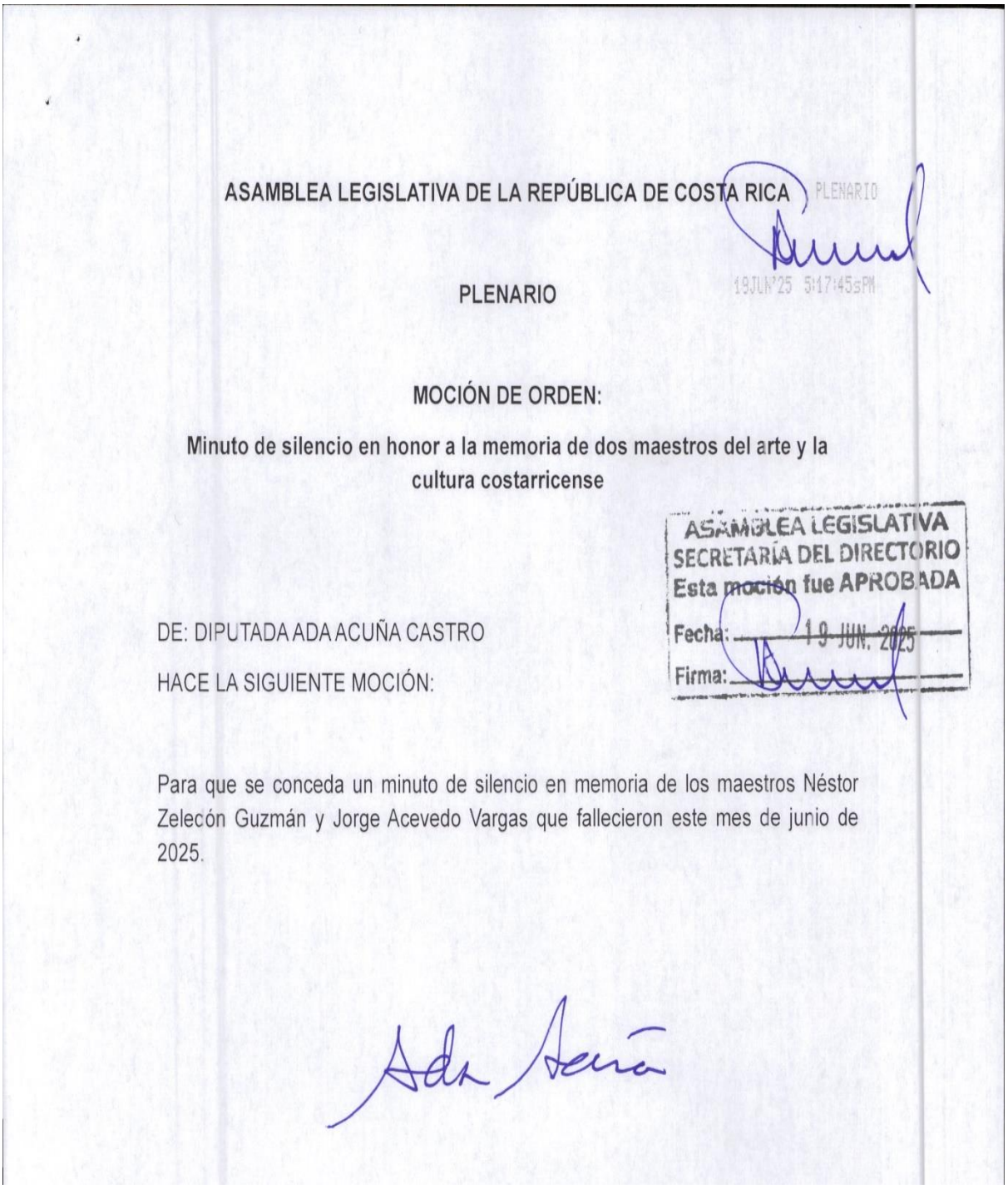
Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Continuamos con una segunda moción por el fallecimiento del señor Jorge Acevedo Vargas, que la segunda secretaria procederá a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:

De la diputada Acuña Castro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO 19JUN'25 5:17:45pPM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN:

Minuto de silencio en honor a la memoria de dos maestros del arte y la cultura costarricense

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2025
Firma:

DE: DIPUTADA ADA ACUÑA CASTRO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se conceda un minuto de silencio en memoria de los maestros Néstor Zelecón Guzmán y Jorge Acevedo Vargas que fallecieron este mes de junio de 2025.

Ada Acuña

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputada Acuña Castro.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, gracias.

No, rápidamente, compañeros, yo creo que no podemos perder la oportunidad de hablar de don Jorge Acevedo y del maestro Néstor, ambos maestros de la Universidad de Costa Rica, catedráticos, pero con una capacidad y una huella que dejan este país de una manera impresionante.

Yo quisiera referirme ahora a don Jorge Acevedo Vargas. Él fue decano en la Facultad de Bellas Artes, recibió el premio Aquileo Echeverría y laboró como director de la Universidad de Costa Rica. También fue cantante, compositor, director coral y, sobre todo, quiero decirles que este gran artista fue el que fundó las etapas básicas de música de las diferentes sedes regionales y la orquesta sinfónica de la UCR.

Con gran vocación, servicio, llevó el arte a las comunidades y, con esa sensibilidad, hoy se nos va este guanacasteco, un gran ser humano, una persona que nos enseñó y, en lo personal, me enseñó a tener esa sensibilidad de trabajar en el arte y en la cultura por las comunidades nuestras.

Así que yo les pido hoy, por favor, este minuto de silencio para estos dos artistas que se nos van, estos dos maestros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve señores y señoras diputadas, procedemos a cerrar puertas, señores ujieres.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputado Mendoza, diputado Pacheco, diputada Barquero, diputada Méndez, diputada Moreira, diputada Moreira…

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO #2

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

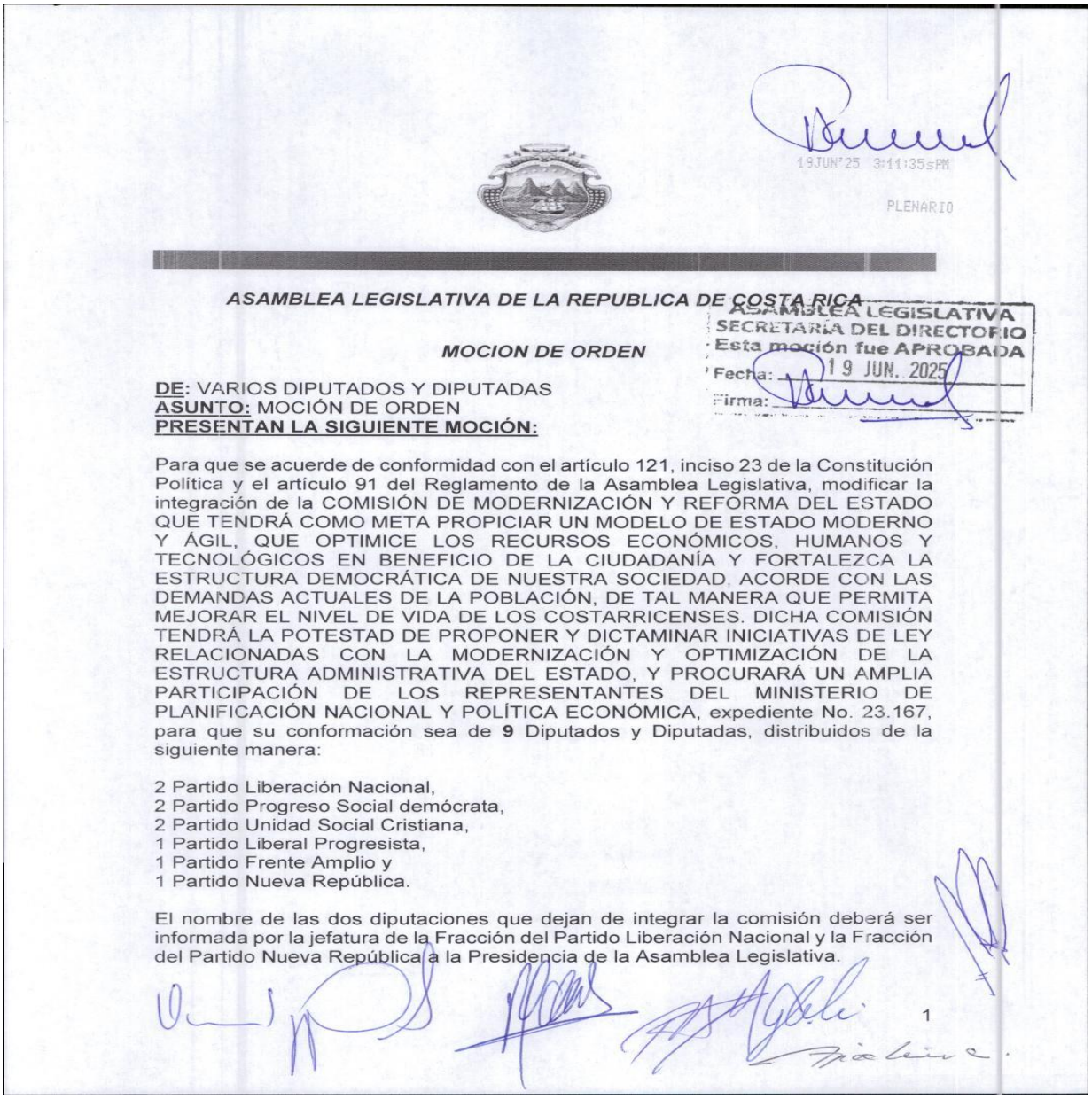
Vamos a proceder con el minuto de silencio por ambos señores, don Néstor Zeledón Guzmán, y don Jorge Acevedo. Y les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie.

Pueden sentarse.

Continuamos.

Se ha presentado moción de orden sobre la integración de la Comisión Especial de Modernización del Estado, expediente legislativo 23.167, que le solicito a la segunda secretaria proceder a leer.

Segunda secretaria Gloria Navas:



19JUN'25 3:11:35sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política y el artículo 91 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, modificar la integración de la COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA, expediente No. 23.167, para que su conformación sea de **9** Diputados y Diputadas, distribuidos de la siguiente manera:

2 Partido Liberación Nacional,
2 Partido Progreso Social demócrata,
2 Partido Unidad Social Cristiana,
1 Partido Liberal Progresista,
1 Partido Frente Amplio y
1 Partido Nueva República.

El nombre de las dos diputaciones que dejan de integrar la comisión deberá ser informada por la jefatura de la Fracción del Partido Liberación Nacional y la Fracción del Partido Nueva República a la Presidencia de la Asamblea Legislativa.

1

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Treinta y siete señores diputados. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con la sesión.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Nuevamente no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, procedemos a cerrar puertas, los señores ujieres. Iniciamos proceso de votación. Diputado Guzmán, Rojas Guzmán, diputado Mendoza, diputado Pacheco, diputada Alpízar, diputada Moreira, diputado Jiménez, diputado Rojas Guzmán.

Finalizar votación. Cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

COMISION EXP 23167

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

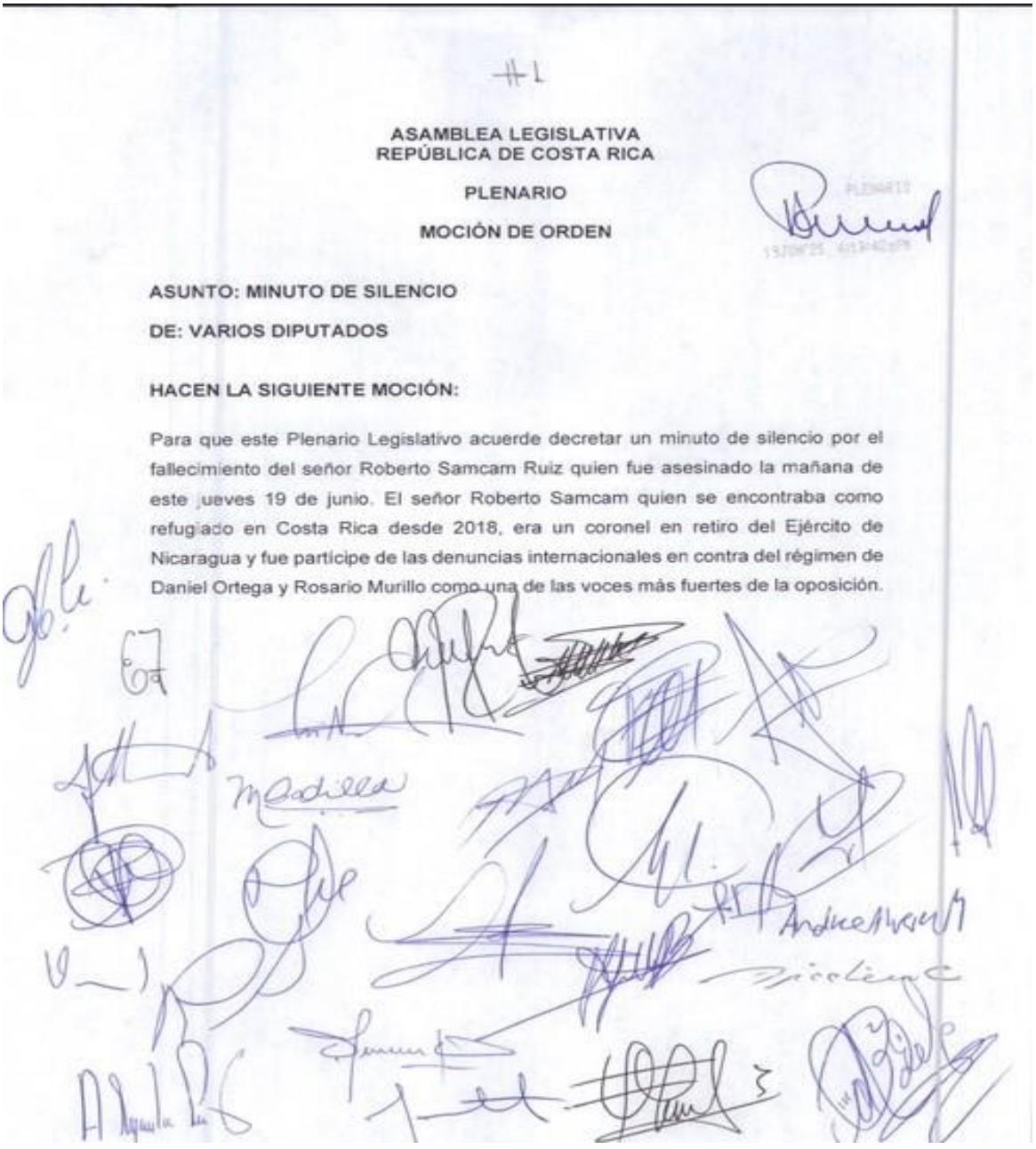
No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de minuto de silencio por fallecimiento del señor Roberto Samcam Ruiz, que la segunda secretaria procederá a dar lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario Legislativo acuerde decretar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Roberto Samcam Ruiz quien fue asesinado la mañana de este jueves 19 de junio. El señor Roberto Samcam quien se encontraba como refugiado en Costa Rica desde 2018, era un coronel en retiro del Ejército de Nicaragua y fue partícipe de las denuncias internacionales en contra del régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo como una de las voces más fuertes de la oposición.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuando, se han anotado dos de las proponentes. Tenemos cinco minutos para distribuir entre ambos y no sé si algún otro de los proponentes que se va a anotar para hacer uso de la palabra.

Listo, tenemos dos y medio para la diputada Vindas Salazar, dos y medio para la diputada Ruiz.

Les recuerdo que a las veintiún horas estaríamos levantando la sesión por tratarse de las doce horas establecidas en la ley.

Tiene la palabra la diputada Vindas.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a hablar muy rápidamente porque sí creo oportuno que votemos esto el día de hoy por la emergencia.

Quiero extender mis condolencias a doña Claudia, a quienes yo sé que acá muchos hemos tenido la dicha de conocer, por la pérdida de don Roberto, su esposo.

Y denunciar porque como les digo, quiero que esto lo votemos hoy, denunciar la brecha que hay en el tema de seguridad, la ausencia que existe en este momento para proteger a las personas que están acá refugiadas, que han sufrido atentados múltiples contra sus vidas y que no hemos podido resguardarles su integridad. Y lastimosamente hoy tenemos una persona fallecida. Ya van tres personas refugiadas fallecidas que no podemos permitir.

Y a todas mis amistades nicaragüenses que llegaron acá en el 2018, a quienes conocí muchos de ellos siendo menores de edad, que vieron en don Roberto una figura paterna, les extiendo mi abrazo.

Sé que están pasando por un momento sumamente difícil y que tienen miedo en este momento, pero sepan que habemos personas que estamos con ustedes y que alzaremos nuestra voz cuántas veces sea necesaria en contra de un régimen dictatorial como lo es el Ortega-Murillo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

No hay cuórum. Corre tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Al ser las veintiún horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)

EXPEDIENTE N.º 24.425

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo de 2025 al 31 de julio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 24.425

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **SEIS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)",** Expediente N.° 24.425.

Las mociones fueron discutidas en las sesiones N.° 99, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticinco; Sesión N.° 1, celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco; Sesión N.° 3, celebrada el cuatro de junio de dos mil veinticinco, y en la Sesión N.° 5, celebrada el once de junio de dos mil veinticinco. Las SEIS mociones fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Vanessa de Paul Castro Mora
SECRETARIA a.i.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTO NUEVO

Oficio SD 006-25-26 del 19 de junio de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "DECLARACIÓN DE CIUDADANA DISTINGUIDA A MARGARITA GÓMEZ GONZÁLEZ". EXPEDIENTE Nº 25.042 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL D...
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 006-25-26

Ángela Mora Orión
19-06-25
17:00 pm